

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las  
Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina  
en el Cercano Oriente**

**Informe financiero y estados financieros  
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2015**

e

**Informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío . . . . .	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . .	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores . . . . .	8
Resumen . . . . .	8
A. Mandato, alcance y metodología . . . . .	14
B. Conclusiones y recomendaciones . . . . .	15
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta . . . . .	15
2. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	15
3. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio . . . . .	19
4. Examen de los estados financieros . . . . .	20
5. Gestión basada en los resultados . . . . .	21
6. Gestión del parque automotor . . . . .	22
7. Gestión de los viajes . . . . .	23
8. Gestión de las adquisiciones y los contratos . . . . .	24
9. Gestión de los recursos humanos . . . . .	28
10. Gestión del programa de salud . . . . .	29
11. Gestión de programas y proyectos . . . . .	30
12. Tecnología de la información y las comunicaciones . . . . .	31
13. Departamento de Servicios de Supervisión Interna . . . . .	38
14. Departamento de Microfinanciación . . . . .	39
C. Información suministrada por la Administración . . . . .	43
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes . . . . .	43
2. Pagos a título graciable . . . . .	43
3. Casos de fraude y de presunción de fraude . . . . .	43
D. Agradecimientos . . . . .	44

---

Anexos		
I.	Estado de aplicación de las recomendaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 . . . . .	45
II.	Resumen de los activos dados de baja en libros . . . . .	98
III.	Pagos a título graciable comunicados a la Junta correspondientes al ejercicio 2015 . . . . .	99
IV.	Casos de fraude y presunción de fraude comunicados a la Junta correspondientes al ejercicio 2015 . . . . .	100
III.	Certificación de los estados financieros . . . . .	103
IV.	Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . . . . .	104
A.	Introducción . . . . .	104
B.	Análisis financiero y presupuestario . . . . .	104
C.	Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas . . . . .	116
D.	Gestión de los riesgos financieros e institucionales . . . . .	117
E.	Responsabilidad . . . . .	119
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . . . . .	120
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 . . . . .	120
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . . . . .	121
III.	Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . . . . .	122
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . . . . .	123
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . . . . .	124
	Notas a los estados financieros de 2015 . . . . .	126

---

## Carta de envío

### **Carta de fecha 30 de junio de 2016 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

*(Firmado)* **Mussa Juma Assad**  
Contralor y Auditor General de la  
República Unida de Tanzania  
Presidente de la Junta de Auditores  
de las Naciones Unidas

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que comprenden el estado de la situación financiera (estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV), el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y las notas a los estados financieros.

#### *Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros*

El Comisionado General del OOPS está encargado de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), así como de los controles internos que la administración considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

#### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Llevamos a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que exigen que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos presentados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al valorar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y adecuada presentación de los estados financieros por parte de la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles internos. Una auditoría también debe determinar si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, y evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del OOPS al 31 de diciembre de 2015 así como su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

**Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

En nuestra opinión, las transacciones del OOPS que se han señalado a nuestra atención o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero del OOPS y a su base legislativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el párrafo 12.2 del Reglamento Financiero del OOPS, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del OOPS.

*(Firmado)* Mussa Juma **Assad**  
Contralor y Auditor General  
de la República Unida de Tanzania  
Presidente de la Junta de Auditores  
de las Naciones Unidas  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Sir Amyas C. E. **Morse**  
Contralor y Auditor General del  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

*(Firmado)* Shashi Kant **Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India

30 de junio de 2016

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) proporciona asistencia y protección a más de cinco millones de refugiados palestinos inscritos y tiene por objeto ayudar a los refugiados a desarrollar todo su potencial de desarrollo humano. El OOPS emplea a unos 30.890 efectivos de zona en sus cinco zonas de operaciones en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, así como en sus sedes de Ammán y Gaza.

El OOPS se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias. En 2015, las contribuciones totales ascendieron a 1.178,73 millones de dólares, de los cuales 1.130,09 millones (un 96%) correspondieron a contribuciones voluntarias, mientras que el total de gastos ascendió a 1.333,77 millones de dólares.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General y con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría se llevó a cabo mediante un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede del OOPS en Ammán y en las oficinas de Jordania, Gaza, el Líbano y la Ribera Occidental.

#### **Alcance del informe**

En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. El informe de la Junta se analizó con la administración del OOPS, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del OOPS presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2015 así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta también examinó las operaciones del OOPS de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta examinó cuatro programas importantes del OOPS: el programa de salud; el programa de educación; el programa de socorro y servicios sociales; y el programa de mejora de la infraestructura y los campamentos. En el informe también se incluye un breve comentario sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

### **Opinión de los auditores**

A juicio de la Junta, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del OOPS al 31 de diciembre de 2015, así como su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

La Junta también emitió una opinión de auditoría sin reservas acerca de los estados financieros de la Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Además, la Junta realizó su auditoría anual del Departamento de Microfinanciación y emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

### **Conclusión general**

La Junta no detectó inexactitudes significativas en los estados financieros del OOPS. No obstante, como en su informe anterior, la Junta sigue observando problemas persistentes relacionados con la falta de fiabilidad y la imprevisibilidad de las fuentes de ingresos de que dispone el Organismo para cumplir su mandato básico de asistencia a los refugiados palestinos en sus cinco zonas de operaciones. Otros ámbitos en los que la administración debe intervenir de inmediato para introducir mejoras son: el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (conocido como REACH), la gestión basada en los resultados, el inventario, la gestión de las adquisiciones y los contratos, la gestión del parque automotor, la gestión de los recursos humanos, la gestión de los programas de salud y la tecnología de la información y las comunicaciones. Las dificultades en esos ámbitos pusieron de relieve la necesidad de contar con mecanismos de supervisión de actividades y controles internos eficaces en las oficinas sobre el terreno y las sedes para garantizar un mayor cumplimiento de los reglamentos y las instrucciones técnicas que rigen las operaciones del Organismo. La Junta considera que las deficiencias deben abordarse con urgencia a fin de garantizar el cumplimiento eficiente y efectivo del mandato del OOPS.

### **Conclusiones principales**

La Junta ha señalado una serie de cuestiones que la administración deberá abordar para mejorar la eficacia de las operaciones del OOPS. En particular, la Junta pone de relieve las principales conclusiones que se exponen a continuación.

### **Sinopsis de la situación financiera**

#### *Rendimiento financiero general del OOPS*

El presupuesto inicial del Organismo se revisó y pasó de 982,18 millones a 1.080 millones de dólares, mientras que el gasto real fue de 899 millones de dólares, con lo que quedó un saldo no utilizado de 183,65 millones de dólares, atribuible principalmente a los fondos para proyectos. Pese a esto, la fluctuación y la imprevisibilidad de los recursos básicos que sustentaban las operaciones básicas siguió siendo un problema para el Organismo. Por ejemplo, durante el período comprendido entre junio y septiembre de 2015, el OOPS registró un déficit de

101 millones de dólares en su presupuesto básico, lo que puso en peligro su capacidad de prestar servicios. Si bien los donantes y observadores<sup>1</sup> del Organismo intervinieron para hacer frente a la situación, es posible que el OOPS experimente dificultades financieras en el futuro, ya que su presupuesto y sus proyecciones de efectivo para 2016 siguen previendo un déficit presupuestario de 81,30 millones de dólares.

La situación financiera general del OOPS seguía siendo sólida al 31 de diciembre de 2015, ya que su activo corriente era 2,63 veces mayor que su pasivo corriente, y la relación entre el activo total y el pasivo total era de 1,24. Sin embargo, el Organismo no tiene suficientes reservas de efectivo para hacer frente a sus pasivos corrientes según el presupuesto por programas (véase el cuadro II.2). En el período que se examina, los ingresos totales fueron de 1.212,73 millones de dólares (frente a 1.342,19 millones de dólares en 2014) y los gastos totales ascendieron a 1.333,77 millones de dólares (frente a 1.298,49 millones de dólares en 2014), lo que representa un déficit de 121,05 millones de dólares en el ejercicio. El déficit total incluye un déficit de 127,64<sup>2</sup> millones de dólares en el presupuesto por programas, con el que se financian las actividades básicas del Organismo. Todos los demás fondos también registraban déficits al cierre, excepto el Departamento de Microfinanciación y el fondo de proyectos, que terminaron con superávits de 0,35 millones de dólares y 9,22 millones de dólares, respectivamente.

El déficit del presupuesto del programa se ha incrementado considerablemente, de 30,38 millones de dólares en 2014 a 127,64 millones de dólares, lo que supone un aumento del 320%. El déficit registrado en el presupuesto por programas incluye una suma de 158,16 millones de dólares que comprende gastos proyectados para el período en concepto de indemnizaciones por separación del servicio (106,48 millones de dólares) y gastos sin salida de efectivo en concepto de amortización (29,96 millones de dólares), pérdidas por la enajenación de activos (3,26 millones de dólares), provisiones y bajas en libros (18,36 millones de dólares) y pérdidas por deterioro del valor (0,10 millones de dólares). Las indemnizaciones por separación del servicio proyectadas<sup>3</sup> aumentaron de 35,11 millones de dólares en 2014 a 106,48 millones de dólares, debido a un aumento de la tasa de cálculo de las prestaciones de jubilación del 11% al 12% de los años completos de servicio y a una disminución de la tasa de descuento del 4,75% al 4,32% en consonancia con la disminución de la tasa de interés de los bonos del Estado en el mercado.

### **Gestión basada en los resultados**

#### *Falta de un informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio para 2015*

El OOPS introdujo el examen de los resultados de mitad de ejercicio en 2013 como complemento del proceso de examen anual establecido para armonizar las mejores prácticas de gestión basada en los resultados analizando en forma proactiva el desempeño de la organización en esferas clave y vinculando los resultados con los recursos utilizados. Sin embargo, el OOPS no presentó el informe sobre el examen

<sup>1</sup> El Estado de Palestina, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes.

<sup>2</sup> Nota 33 (Información financiera por segmentos desglosada por fondo).

<sup>3</sup> Gastos del período en curso en relación con las obligaciones por terminación del servicio previstas según el plan de prestaciones definidas.

de los resultados de mitad de ejercicio correspondiente a 2015. La Junta considera que la falta de un informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio limita la evaluación de los logros y la utilización de los recursos financieros, los productos, los problemas surgidos y las intervenciones previstas para los seis meses siguientes. El OOPS atribuyó la no presentación del informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio correspondiente a 2015 a su participación en la preparación de documentos operacionales como la estrategia de mediano plazo para 2016-2021 y los planes de ejecución de la sede.

### **Gestión de los viajes**

#### *Falta de una política de compra anticipada de pasajes para billetes de avión*

El OOPS no tenía una política de compra anticipada de pasajes y, en consecuencia, la mayoría de los billetes se compraban entre uno y cinco días antes de las fechas de viaje. Por ejemplo, la Junta determinó que, de una muestra de 383 pasajes aéreos, 222 (el 58%) se habían comprado entre uno y cinco días antes de las fechas de viaje, cuando los precios de los pasajes suelen ser más caros que si se compran por adelantado. Si bien el OOPS atribuyó esta deficiencia al largo proceso interno de aprobación de los viajes, la Junta considera que el problema fundamental es la falta de una política documentada de compra anticipada de pasajes que sirva para guiar y racionalizar los procesos de aprobación de la gestión de viajes.

### **Tecnología de la información y las comunicaciones**

#### *Falta de una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones*

La Junta observó que el OOPS no tenía una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. La estrategia es crucial para determinar el ideal, la misión y los objetivos en lo que respecta a la tecnología de la información y las comunicaciones, así como la arquitectura institucional y la hoja de ruta para alcanzarlos. El OOPS afirmó que, durante los últimos tres años, había centrado sus esfuerzos en la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales y por eso no había elaborado una estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, pero explicó que estaba preparando una nueva directriz institucional, la directriz núm. 26 (octubre de 2015) sobre tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar la elaboración de la estrategia. La Junta considera que la falta de una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones expone al Organismo al riesgo de asignar un presupuesto y recursos insuficientes para apoyar la infraestructura conexas, así como a demoras en la creación de la capacidad de tecnología de la información y las comunicaciones necesaria para apoyar sus intenciones estratégicas y responder de manera oportuna a la transformación institucional.

#### *Gobernanza en materia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones*

Las actividades de seguridad de la información del OOPS se distribuyen entre diversos miembros del personal de tecnología de la información y las comunicaciones, en lugar de centralizarse en manos del personal de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, para que se dedique una

atención especial a través de un programa de seguridad de la información. Además, el OOPS no ha actualizado su política de seguridad de la información ni ha desarrollado un programa de seguridad de la información o designado al personal responsable de la seguridad de la información. La Junta considera que las deficiencias se deben fundamentalmente a la falta de un marco que sirva de guía para el desarrollo y el mantenimiento de un amplio programa de seguridad de la información y una política actualizada de seguridad de la información, y que estas deficiencias pueden comprometer la capacidad del Organismo de protegerse de los riesgos para la seguridad de la información.

#### *Supervisión del acceso con privilegios*

El control de accesos al sistema exige que se conceda a determinados funcionarios un acceso con privilegios (“superusuario”) al dominio y las aplicaciones que debe ser registrado y revisado por la administración. Sin embargo, la Junta observó que los siguientes controles eran insuficientes en relación con las cuentas de usuarios con privilegios para el Departamento de Microfinanciación: a) exámenes formales de los registros de auditoría y el visor de eventos para detectar discrepancias en el acceso al directorio activo, la aplicación y la base de datos a través de cuentas con privilegios; b) personal independiente encargado de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones para vigilar las actividades de los usuarios con privilegios; y c) procedimientos para orientar el examen de las actividades realizadas en todos los niveles de acceso (dominio, redes, programas informáticos y aplicaciones del sistema). Además, no se contaba con contraseñas seguras para las cuentas de administradores a fin de apoyar el plan de sucesión. Estas deficiencias aumentan el riesgo de que se pierda la integridad de los datos debido a actividades no autorizadas.

#### **Recomendaciones principales**

**Sobre la base de su auditoría, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones que se recogen en el cuerpo del informe. Las principales recomendaciones son que el Organismo:**

- a) **Formule un plan de acción que permita que el informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio se presente en la fecha prevista y se estudie en la reunión de participantes en el examen de resultados participantes para apoyar el proceso de adopción de decisiones de la administración;**
- b) **i) Elabore una política de viajes que defina el procedimiento de compra de pasajes aéreos; y ii) busque maneras de seguir simplificando los procesos de aprobación con respecto a la gestión de los viajes de manera que se puedan completar en un plazo razonable;**
- c) **Considere la posibilidad de elaborar una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, junto con una arquitectura institucional y una hoja de ruta para apoyar los objetivos institucionales del OOPS;**
- d) **i) Desarrolle un amplio programa de seguridad de la información; ii) actualice la política de seguridad de la información; iii) cree un comité directivo para la seguridad de la información y asigne responsabilidades para garantizar que las estrategias de seguridad de la información se ajusten a los objetivos institucionales y los apoyen;**

e) i) Mantenga registros de auditoría y vigile las actividades de las cuentas con acceso a información confidencial, y ponga en marcha un proceso de “aprobación” periódica a cargo de un oficial de seguridad de la información o una persona con responsabilidades similares que sea independiente del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; ii) defina y documente formalmente las cuentas de administradores a todos los niveles y garantice que las contraseñas de estas cuentas de administradores estén debidamente protegidas y se mantengan en la administración del Organismo, y que el acceso correspondiente se conceda en un proceso formal.

#### **Cifras clave**

<b>Más de 5 millones</b>	Población de refugiados palestinos que atendió el OOPS
<b>30.890</b>	Miembros del personal de zona del OOPS (de contratación local)
<b>218</b>	Funcionarios de contratación internacional del OOPS
<b>323,96 millones de dólares</b>	Costo de las adquisiciones realizadas en 2015
<b>500.698 estudiantes</b>	510,72 millones de dólares destinados al programa de educación en 2015
<b>692</b>	Escuelas de enseñanza primaria y secundaria
<b>9,19 millones</b>	Pacientes que acuden a los centros de salud del OOPS cada año
<b>143</b>	Centros de salud
<b>1,11 millones de dólares</b>	Gastos en equipo de tecnología de la información y las comunicaciones para 2015

## A. Mandato, alcance y metodología

1. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, e inició sus operaciones el 1 de mayo de 1950. Es un órgano subsidiario de la Asamblea dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a desarrollar todo su potencial de desarrollo humano en circunstancias difíciles, en consonancia con los objetivos y principios convenidos internacionalmente. El OOPS es uno de los mayores programas de las Naciones Unidas, pues presta servicios a más de cinco millones de refugiados de Palestina en la Franja de Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental. El OOPS es también uno de los principales empleadores en el Oriente Medio y cuenta con unos 30.890 efectivos, la mayoría de los cuales son refugiados palestinos. El OOPS tiene 692 escuelas a las que asisten aproximadamente 500.698 niños y en las que trabajan 17.862 educadores, así como 143 centros de salud repartidos por toda la región que prestan servicios a más de 9,19 millones de pacientes cada año. El OOPS también ayuda a aproximadamente 280.000 de los refugiados más pobres y más vulnerables con necesidades especiales, entre ellos personas con discapacidad.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y las actividades del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento Financiero del OOPS y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe respetar determinados requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del OOPS presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2015 así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían contraído con los propósitos aprobados por el órgano rector, y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero del OOPS. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otras pruebas justificativas, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de auditar los estados financieros, la Junta examinó las operaciones del OOPS según lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Entre las esferas concretas examinadas durante la auditoría cabe mencionar la administración de la tesorería y el efectivo, la gestión del programa de educación, la gestión del programa de salud, la gestión del presupuesto, la gestión de adquisiciones y contratos, la administración de bienes, la gestión del programa de socorro y servicios sociales, la gestión de recursos humanos, la gestión de activos, la gestión de proyectos y programas, la gestión basada en los resultados y la tecnología de la información y las comunicaciones.

## B. Conclusiones y recomendaciones

### 1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta

5. La Junta observó que, de las 71 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2014, 25 (el 36%) se habían aplicado totalmente, 37 (el 52%) estaban en vías de aplicación, 7 (el 10%) se habían reiterado, 1 (el 1%) había sido superada por los acontecimientos, y 1 (el 1%) no se había aplicado. Este estado de la aplicación, en general, indica que la administración debe esforzarse más para aplicar la mayoría de las recomendaciones, que están en vías de aplicación. La Junta considera que esto representa una mejora en comparación con el porcentaje de aplicación anterior. En 2013, el 3% de las recomendaciones se habían aplicado totalmente; el 84% estaba en vías de aplicación, el 8% había quedado superada por los acontecimientos, el 2% no se había aplicado, y el 3% se había reiterado. En el anexo I del presente informe se resumen los detalles de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones pendientes de aplicación en 2014.

### 2. Sinopsis de la situación financiera

6. En 2015, el total de ingresos del OOPS ascendió a 1.212,73 millones de dólares (frente a 1.342,19 millones de dólares en 2014) y su total de gastos a 1.333,77 millones de dólares (frente a 1.298,49 millones de dólares en 2014), lo que arrojó un déficit de 121,04 millones de dólares.

7. El presupuesto por programas, con el que se financian las actividades básicas, registró 639,05 millones de dólares en ingresos (frente a 637,18 millones de dólares en 2014) y 766,69 millones de dólares en gastos (frente a 667,56 millones de dólares en 2014), lo que arrojó un déficit de 127,64 millones de dólares (frente a 30,38 millones de dólares en 2014). El déficit registrado en el presupuesto por programas incluye la suma de 158,16 millones de dólares, que comprende los gastos proyectados para el período en concepto de indemnizaciones por separación del servicio (106,4 millones de dólares) y gastos sin salida de efectivo en concepto de amortización (29,96 millones de dólares), pérdidas por la enajenación de activos (3,26 millones de dólares), provisiones para deudas de dudoso cobro (18,36 millones de dólares) y pérdidas por deterioro del valor (0,10 millones de dólares). El rendimiento financiero por fondo se resume en el cuadro II.1.

Cuadro II.1

#### Rendimiento financiero por fondo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	Actividades financiadas con fondos para fines generales		Actividades financiadas con fondos para fines generales				Total
	Presupuesto por programas	Fondos de uso restringido	Departamento de Microfinanciación	Llamamientos de emergencia	Proyectos	Saldos entre fondos	
Ingresos	639,05	16,10	9,57	418,31	180,3	(50,6)	1 212,73
Gastos	766,69	18,48	9,22	418,83	171,08	(50,53)	1 333,77
<b>Superávit/(déficit)</b>	<b>(127,64)</b>	<b>(2,38)</b>	<b>0,35</b>	<b>(0,52)</b>	<b>9,22</b>	<b>(0,07)</b>	<b>(121,04)</b>

Fuente: estados financieros del OOPS correspondientes a 2015.

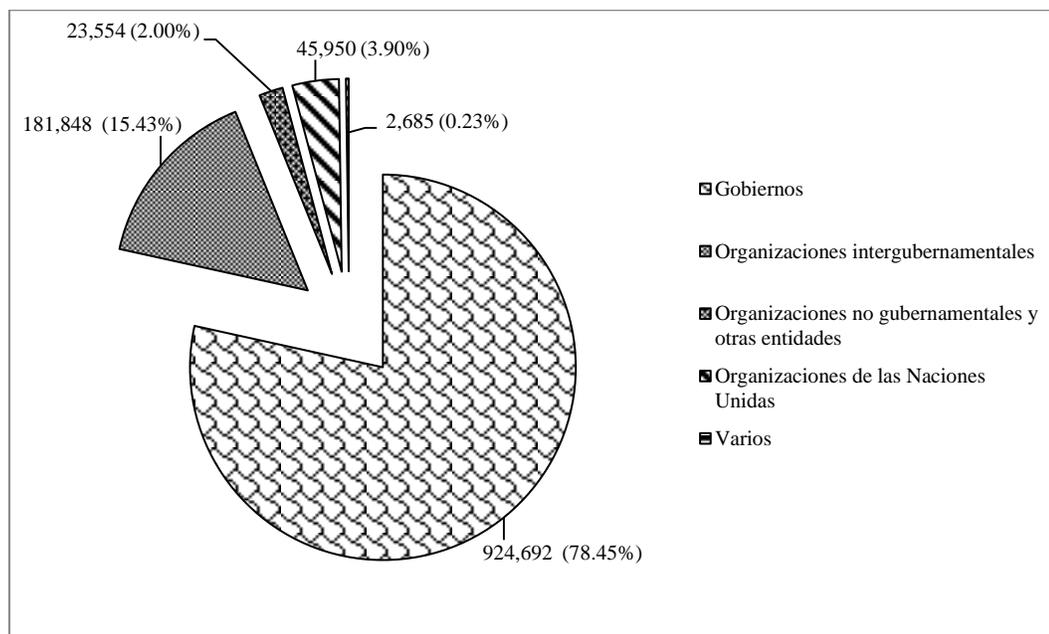
8. Los déficits de 2015 de 2,38 millones de dólares y 0,52 millones de dólares en los fondos de uso restringido y los llamamientos de emergencia se deben a diferencias temporales en el reconocimiento de los ingresos y los gastos, ya que los ingresos se reconocieron en un ejercicio anterior, mientras que los proyectos se ejecutaron y los gastos se contabilizaron en 2015.

#### *Análisis de los ingresos*

9. Las contribuciones voluntarias son una de las principales fuentes de ingresos del Organismo. En 2015, el OOPS recibió un total de 1.178,73 millones de dólares en contribuciones (frente a 1.321,19 millones de dólares en 2014), de los cuales 1.132,78 millones de dólares (el 96%) correspondieron a contribuciones voluntarias de diversos donantes, en comparación con 1.276,84 millones de dólares en 2014. Los 45,95 millones de dólares restantes (frente a 44,34 millones de dólares en 2014), equivalentes al 4% del total, correspondieron a fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas. En comparación con el ejercicio anterior, las contribuciones voluntarias disminuyeron en 146,75 millones de dólares (un 11%). La disminución de los ingresos se atribuyó al hecho de que en 2015 se recibieron menos contribuciones para los llamamientos de emergencia que en 2014. La apreciación del dólar de los Estados Unidos frente a otras monedas en 2015 también es la causa de que se haya recibido una menor cantidad de dólares de los Estados Unidos durante el ejercicio objeto de examen. En el gráfico que figura a continuación se presenta un desglose de los ingresos.

#### **Contribuciones voluntarias por fuente de ingresos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



*Fuente:* Información extraída de los estados financieros del OOPS (notas 20 y 21).

### *Análisis de los gastos*

10. El total de gastos aumentó en 35,28 millones de dólares, de 1.298,49 millones de dólares en 2014 a \$ 1.333,77 millones en 2015, lo que representa un aumento del 3%. El aumento de los gastos obedece principalmente a los fondos para llamamientos de emergencia que se recibieron a finales de 2014 y se gastaron en 2015.

11. Los sueldos, salarios y prestaciones de los empleados ascendieron a 709,94 millones de dólares (frente a 651,50 millones de dólares en 2014) o el 54% de los gastos totales de 1.333,77 millones de dólares, lo que es una parte considerable de los gastos del OOPS. El monto total comunicado en concepto de sueldos, salarios y prestaciones de los empleados comprende 599,68 millones de dólares en gastos de personal de zona (frente a 546,65 millones de dólares en 2014), equivalente al 84,47%, y 45,15 millones de dólares en gastos de personal de contratación internacional (frente a 43,74 millones de dólares en 2014), equivalente al 6,36%. El saldo restante incluye la contribución del OOPS a la caja de previsión del personal de zona por valor de 55,53 millones de dólares (frente a 52,4 millones de dólares en 2014), equivalente al 7,82%, y gastos relacionados con la salud por 9,58 millones de dólares (frente a 8,71 millones de dólares en 2014), equivalente al 1,35%.

### **Estado de situación financiera**

#### *Activos netos y reservas*

12. El total del activo neto/patrimonio neto del Organismo disminuyó en un 40% con respecto al saldo reformulado de 328,68 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, y ascendió a 196,13 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015. El activo neto/patrimonio neto se componía de saldos de los fondos por valor de 191,4 millones de dólares y reservas por 4,73 millones de dólares. La reserva del Organismo disminuyó un 70,9%, de 16,26 millones de dólares en 2014 a 4,73 millones de dólares en 2015. A la Junta le preocupa que la considerable disminución de los activos netos y las reservas aumente el riesgo de que no puedan prestarse servicios a los refugiados si los fondos de los donantes se retrasan.

#### *Efectivo y equivalentes de efectivo*

13. El estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 presentaba un saldo de caja de 308,78 millones de dólares (frente a 305,45 millones de dólares en 2014), lo que supone un aumento de 3,33 millones de dólares (un 1,09%). Sin embargo, de los 308,78 millones de dólares, solo 41,76 millones (un 13,52%) estaban disponibles para el presupuesto por programas, con el que se financian las operaciones básicas del Organismo, lo cual creó una mayor presión sobre los recursos del Organismo utilizados en esas operaciones. La mayor parte del saldo de caja correspondía a los fondos para proyectos (87,83 millones de dólares, equivalentes a un 28,44%) y a los llamamientos de emergencia (168,67 millones de dólares, equivalentes a un 54,62%), mientras que los saldos de caja correspondientes a los fondos de uso restringido y al Departamento de Microfinanciación ascendían a 1,55 millones de dólares (un 0,51%) y a 8,98 millones de dólares (un 2,91%) respectivamente. El OOPS atribuyó los cuantiosos saldos de los fondos de proyectos y los llamamientos de emergencia a la recepción tardía de las contribuciones de los donantes para las actividades de 2015, que se contabilizarán en 2016.

*Cuentas por cobrar*

14. Las cuentas por cobrar, netas de provisiones, se redujeron en 8,38 millones de dólares y pasaron de 42,61 millones de dólares en 2014 a 33,77 millones de dólares en 2015. De los 33,77 millones de dólares en la partida de cuentas por cobrar, 22,12 millones de dólares (un 65%) corresponden al impuesto sobre el valor añadido (IVA) por cobrar. La mayor parte de este IVA por cobrar de 22,12 millones de dólares (un 90,38%), corresponde a la Autoridad Palestina y se ha acumulado durante 20 años, mientras que los saldos restantes de 1,66 millones de dólares (un 7,52%) y 0,46 millones de dólares (un 2,10%) corresponden a los Gobiernos de Israel y el Líbano, respectivamente. El Organismo está dialogando con la Autoridad Palestina sobre las posibilidades de obtener su reembolso.

*Inventarios*

15. En respuesta a la recomendación de la Junta sobre la necesidad de reclasificar los artículos no incluidos en inventario como parte del inventario de conformidad con la norma 12 de las IPSAS, el OOPS reclasificó en inventarios artículos no incluidos en el inventario como parte de la transición al nuevo sistema de planificación de recursos institucionales (conocido como REACH). El objetivo de los cambios introducidos era aumentar la visibilidad de todos los artículos comprados por cantidad y valor, a fin de reforzar la rendición de cuentas, hacer un seguimiento del consumo para realizar un análisis estratégico del suministro e integrar las aplicaciones para gestionar los inventarios con exactitud en múltiples almacenes y emplazamientos. La reclasificación se tradujo en un aumento del saldo inicial del inventario por valor de 10,80 millones de dólares, de 85,56 millones de dólares a 96,36 millones de dólares.

*Cuentas por pagar y obligaciones devengadas*

16. Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas disminuyeron en un 22,25%, y pasaron de 86,55 millones de dólares en 2014 a 67,29 millones de dólares en 2015. La disminución de las cuentas por pagar y obligaciones devengadas obedeció principalmente al desembolso puntual de las contribuciones pagaderas a la Caja de Previsión y el pago puntual de los salarios y otros gastos devengados.

**Análisis de los coeficientes**

17. En el cuadro II.2 figuran los coeficientes financieros clave analizados a partir de los estados financieros, principalmente los de la situación financiera y rendimiento financiero.

Cuadro II.2  
**Coefficientes de los indicadores financieros clave**

<i>Coefficiente</i>	<i>2014 (todos los fondos)</i>	<i>Presupuesto por programas 2015</i>	<i>2015 (todos los fondos)</i>
Efectivo/activo total <sup>a</sup>	0,31	0,07	0,30
Coefficiente de liquidez general (activo corriente/pasivo corriente) <sup>b</sup>	3,10	0,65	2,63
Coefficiente de efectivo (efectivo + inversiones a corto plazo/pasivo corriente) <sup>c</sup>	1,83	0,26	1,56
Activo total/Pasivo total <sup>d</sup>	1,48	0,73	1,24
Coefficiente de liquidez inmediata <sup>e</sup> (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente)	2,09	0,46	1,74
Intervalo básico defensivo (días) <sup>f</sup> (Activo corriente/total de gastos)	145,02	50,34	141,89

<sup>a</sup> Un valor alto (de 1 o superior) indica que la situación financiera del Organismo es sólida.

<sup>b</sup> Un valor alto (de 1 o superior) indica que la entidad es capaz de sufragar sus pasivos a corto plazo.

<sup>c</sup> Un valor inferior a 1 indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar el pasivo corriente.

<sup>d</sup> Un valor alto (de 1 o superior) es un buen indicador de solvencia.

<sup>e</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es un mejor indicador de la solvencia financiera del Organismo y cuanto más elevado es, mejor (superior a 1).

<sup>f</sup> Un número de días superior a 30 sería un indicador favorable.

18. Los coeficientes financieros globales al final del ejercicio económico revelaron que el OOPS era capaz de sufragar los pasivos corrientes a su vencimiento. Sin embargo, el coeficiente efectivo/pasivo corriente del presupuesto por programas, con el que se financian las actividades básicas del Organismo, era de 0,26, lo cual indica que el Organismo no disponía de efectivo suficiente para sufragar los pasivos corrientes básicos a medida que fueran venciendo. Además, el presupuesto por programas disponía de solo 0,65 dólares en activo corriente por cada dólar de deuda pendiente, mientras que, en el caso del coeficiente de liquidez inmediata, disponía de solo 0,46 dólares para sufragar sus pasivos corrientes inmediatos, una cifra inferior al umbral de 1 que suele exhibir este indicador.

### 3. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

19. Las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, han venido creciendo de manera constante desde 2012 (véase el cuadro II.3); pese a ello, el OOPS no financia esas obligaciones. A finales de 2015, el OOPS registró una obligación correspondiente a prestaciones por terminación del servicio del personal de zona por valor de 650,04 millones de dólares, lo que constituye un aumento de 125,50 millones de dólares, o el 24%, con respecto al ejercicio anterior. El aumento se atribuyó principalmente a factores como el cambio en el porcentaje de cálculo de las obligaciones por terminación del servicio del 11% al 12% de los años completos de servicio con efecto a partir de 2015; una revisión de la tasa de descuento del 4,75%

al 4,32% para reflejar la disminución de la tasa de interés de bonos del Estado de los Estados Unidos a largo plazo y los bonos empresariales y el factor de ajuste cambiario para compensar la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al sheqel israelí.

### Cuadro II.3

#### Tendencia de las obligaciones por terminación del servicio del personal de zona

<i>Ejercicio</i>	<i>Monto (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Aumento anual (porcentaje)</i>
2012	463 018	–
2013	491 717	6
2014	524 540	7
2015	650 035	24

*Fuente:* Nota 15 de los estados financieros del OOPS correspondientes a 2015.

#### 4. Examen de los estados financieros

##### *Necesidad de reexaminar la política sobre provisiones para el IVA por cobrar*

20. En la nota 7.2 de los estados financieros se establece que las provisiones para el impuesto sobre el valor añadido adeudado por los gobiernos y las cuentas por cobrar son montos estimados basados en el análisis por antigüedad de los montos pendientes de pago a la fecha de presentación del informe. Las provisiones se han calculado teniendo en cuenta la experiencia pasada y la probabilidad de cobro de las sumas pendientes de pago durante los períodos específicos. Asimismo, según el párrafo núm. 16 de la política del Organismo sobre presentación de informes financieros, al tratar de determinar una provisión con la mayor precisión posible, el Organismo debe tener en cuenta los riesgos y las incertidumbres inevitables que rodean a muchos acontecimientos y circunstancias

21. Al 31 de diciembre de 2015, el OOPS tenía un crédito en concepto de IVA en cifras brutas por valor de 104,61 millones de dólares, de los cuales 100,60 millones de dólares (el 96,16%) eran adeudados por la Autoridad Palestina y habían estado pendientes durante un plazo de entre 1 año y 20 años. Las provisiones totales para el IVA de dudoso cobro ascendieron a 82,49 millones de dólares, de los cuales 82,16 millones (el 99,6%) correspondían al IVA adeudado por la Autoridad Palestina. La Junta observó que el OOPS no constituía provisiones para saldos de IVA por cobrar con una antigüedad de menos de dos años, pese a la experiencia pasada de falta de pago del IVA adeudado por la Autoridad Palestina<sup>4</sup>.

22. La Junta opina que el OOPS necesita revisar su política actual de creación de provisiones para cuentas de dudoso cobro correspondientes a saldos a favor de IVA que lleven mucho tiempo pendientes y permitir que se incluyan en ellas los saldos de IVA por cobrar con una antigüedad de entre uno y dos años a fin de que la cifra presentada en los estados financieros refleje de manera adecuada la situación financiera actual en relación con el IVA por cobrar.

<sup>4</sup> El OOPS constituye una provisión del 50% del IVA que no se ha cobrado por un período de dos a tres años y el 100% del saldo de IVA que lleve pendiente más de tres años.

23. **El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de revisar la política de creación de provisiones para cuentas de dudoso cobro correspondientes a saldos de IVA por cobrar que lleven mucho tiempo pendientes teniendo en cuenta la experiencia anterior y la probabilidad de cobro a efectos de lograr la estimación más precisa posible y presentar adecuadamente la situación.**

## 5. Gestión basada en los resultados

*Falta de un informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio en 2015*

24. El OOPS introdujo el examen de los resultados de mitad de ejercicio en 2013 para complementar el proceso de examen anual establecido. El propósito de los exámenes de los resultados es armonizar las mejores prácticas de gestión basada en los resultados analizando en forma proactiva el desempeño de la organización en esferas clave y vinculando los resultados con los recursos utilizados. El examen de los resultados de mitad de ejercicio es un mecanismo que permite que el personal ejecutivo y otros funcionarios clave evalúen los progresos realizados en la aplicación de los planes bienales, examinen los supuestos de contexto, actualicen los riesgos y aprueben ajustes propuestos a los logros previstos, revisen el entorno operacional que afecta al logro de los resultados programáticos y examinen la situación general de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo humano para la población de refugiados atendida por el OOPS.

25. Sin embargo, la Junta observó que el OOPS no había presentado el informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio de 2015, a pesar de su importancia para evaluar el nivel de los logros y los recursos financieros utilizados, los productos, los problemas surgidos y las intervenciones previstas para los seis meses siguientes. La Junta observó que el último informe sobre el examen de los resultados se había publicado en 2014. El OOPS atribuyó la no presentación del informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio correspondiente a 2015 a la participación del Organismo en la preparación de documentos operacionales como la estrategia de mediano plazo para 2016-2021 y los planes de ejecución de la sede. El OOPS afirmó que haría mayor hincapié en la presentación de informes de mitad de ejercicio como medio de mejorar la aplicación y el cumplimiento de la función de planificación durante el proceso de planificación en 2016.

26. La Junta tomó nota de los esfuerzos de la administración, pero sigue insistiendo en que se dé prioridad a la preparación de los informes sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio, ya que la falta de dichos informes podría impedir que la administración evaluara adecuadamente el nivel de los logros, los recursos financieros utilizados, los productos, los problemas surgidos y las intervenciones previstas para los seis meses siguientes.

27. **La OOPS aceptó la recomendación de la Junta de formular un plan de acción que permitiera que el informe sobre el examen de los resultados de mitad de ejercicio se presentara en la fecha prevista y se estudiara en la reunión de participantes en el examen de resultados para apoyar el proceso de adopción de decisiones de la administración.**

## 6. Gestión del parque automotor

### *Deficiencias del sistema de seguridad y control de vehículos*

28. El OOPS introdujo sistemas de seguridad y control en sus vehículos con el fin de vigilar y registrar el uso del parque automotor. Este sistema tiene componentes que mantienen registros de las operaciones de los vehículos y, en última instancia, generan informes sobre el consumo de combustible, los kilómetros recorridos y el costo de mantenimiento. La administración utiliza los informes generados por el sistema para adoptar decisiones en relación con la gestión de la flota. Sin embargo, la Junta ha observado las deficiencias que se señalan a continuación en relación con la utilización del sistema de seguridad y control de vehículos, que requieren la intervención de la administración para perfeccionar el sistema y optimizar su uso.

29. *En la oficina de Gaza:* La oficina sobre el terreno utiliza un parque automotor formado por 532 vehículos dotados con el sistema de seguridad y control de vehículos, que contiene una serie de dispositivos de control como un lector de tarjetas, transpondedor, antena y módem para facilitar el funcionamiento de todo el sistema. Además, el sistema tiene un programa que puede registrar automáticamente el combustible recibido del sistema de bombeo y analizar el consumo de combustible. No obstante, el sistema de seguridad y control de vehículos utilizado actualmente no es compatible ni puede comunicarse con los sistemas de bombeo que utilizan más corrientemente las estaciones de servicio, por lo que el Organismo tiene que recurrir a hojas de cálculo para introducir manualmente los datos de consumo de combustible en el sistema. Esta práctica no se ajusta al objetivo que se pretende lograr con el sistema de seguridad y control de vehículos, a saber, el registro automático del consumo de combustible, y expone a la oficina sobre el terreno al riesgo de generar informes incompletos a causa de errores humanos.

30. *En la oficina de Jordania:* La oficina sobre el terreno cuenta con un parque automotor formado por 188 vehículos en la sede de Ammán y en la oficina de Jordania, para los que utiliza el sistema de seguridad y control de vehículos. No existe ningún acuerdo de prestación de servicios entre la División de Servicios de Gestión de la Información y la División de Adquisiciones y Logística que garantice que el Departamento de Sistemas de Información vaya a apoyar y mantener el sistema de seguridad y control de vehículos. La falta de un acuerdo de este tipo podría generar fallos en el sistema, ya que la Sección de Transporte y Logística podría ser incapaz de prestar el apoyo técnico necesario para asegurar la restauración efectiva y eficiente del servicio en caso de producirse cualquier problema grave en el funcionamiento del sistema.

31. Con respecto a las deficiencias observadas en la oficina de Gaza, se informó a la Junta de que hay que adaptar más elementos de los programas y equipos informáticos, tanto en las estaciones de combustible como en los vehículos de motor, para que el sistema de bombeo sea compatible con el sistema de seguridad y control de vehículos. El OOPS también afirmó que la División de Servicios de Gestión de la Información está ultimando un documento normativo sobre un marco de gobernanza que se espera que esté listo para el tercer trimestre de 2016 y que contendrá la plataforma de apoyo y el acuerdo de prestación de servicios para todos los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones de la División de Adquisiciones y Logística, incluido el sistema de seguridad y control de vehículos.

32. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) ajuste los sistemas de bombeo de las estaciones de combustible al sistema de seguridad y control de vehículos en la oficina de Gaza con el fin de aprovechar las ventajas previstas del sistema, como la captura en línea de las transacciones de combustible realizadas a diario por los vehículos; y b) establezca un acuerdo de prestación de servicios entre la División de Servicios de Gestión de la Información y la División de Adquisiciones y Logística para garantizar que se preste el apoyo adecuado al sistema de seguridad y control de vehículos en todas las oficinas sobre el terreno.

## 7. Gestión de los viajes

*Ausencia de una gestión centralizada de los gastos en pasajes aéreos y de una política de adquisición anticipada de pasajes de viaje*

33. El OOPS ha establecido un sistema de gestión de viajes<sup>5</sup> para registrar y supervisar toda la información relativa a la emisión de pasajes aéreos, como el costo, las facturas, las fechas de viaje, la ruta, el agente y el tipo de pasaje. Se trata de un paso adelante hacia la reducción de los gastos de viaje mediante la supervisión y la toma inmediata de medidas. Sin embargo, la Junta ha observado que el OOPS no ha implantado el sistema en las oficinas sobre el terreno y que, en consecuencia, el Organismo no está capturando los gastos correspondientes a los pasajes aéreos adquiridos directamente por las oficinas sobre el terreno; esa información se envía a la sede en otra hoja de cálculo para su tramitación posterior, lo que propicia que se cometan errores humanos y que surjan incoherencias entre las oficinas sobre el terreno.

34. Por ejemplo, los datos de los pasajes aéreos del ejercicio 2015 de la oficina de la República Árabe Siria incluían solo la fecha de reserva y los nombres de la aerolínea y del empleado, mientras que faltaban otros datos necesarios para el sistema<sup>6</sup>. El OOPS afirmó que existe una iniciativa en curso para implantar de forma progresiva el sistema en las oficinas sobre el terreno para 2016.

35. La Junta también observó que el OOPS carecía de una política de adquisición anticipada de pasajes de viaje, lo que terminó provocando que la mayoría de los pasajes se reservaran poco antes de las fechas de viaje. Por ejemplo, la Junta observó que la reserva de 222 pasajes de avión (58%), por importe de 114.688 dólares, de una muestra de 383 pasajes examinados, se realizó tan solo de uno a cinco días antes de la fecha de viaje, cuando es probable que los precios de los pasajes sean más altos que los de las reservas realizadas con antelación<sup>7</sup>. Aunque el OOPS atribuyó esta deficiencia al largo proceso interno de aprobación de los viajes, la Junta considera que el problema fundamental es la falta de una política de adquisición anticipada de pasajes documentada que oriente y racionalice los procesos de aprobación de la gestión de los viajes.

<sup>5</sup> Instalado como proyecto piloto en la sede de Ammán.

<sup>6</sup> Los datos de la oficina de la República Árabe Siria no detallaban el costo de los pasajes aéreos, el número de pasaje ni el número de factura.

<sup>7</sup> Según Carson Wagon-Lit Travel (CWT) Travel Management Institute (2007), los pasajes adquiridos con 14 días de antelación pueden costar un 50% menos que los adquiridos con una antelación de 3 días o menos respecto de la fecha de salida.

36. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) acelere el proceso de implantación del sistema de gestión de viajes en las oficinas sobre el terreno para fomentar el registro y la supervisión eficientes de los gastos en viajes aéreos y reforzar la coherencia en el registro de información de los pasajes aéreos; b) elabore una política de gestión de viajes que defina el mecanismo de reserva de pasajes aéreos; y c) racionalice los procesos de aprobación relacionados con el sistema de gestión de viajes para que se concluyan en un plazo razonable.

## 8. Gestión de las adquisiciones y los contratos

### *Gestión de los contratos de seguro de los vehículos de motor*

37. El 6 de noviembre de 2013, el OOPS suscribió un contrato para asegurar 1.472 vehículos del Organismo (con un costo de 632.960 dólares), que venció el 31 de agosto de 2014. Según su cláusula 3.1, el contrato debía surtir efectos desde el momento de su firma, con independencia de que existiese una posible fecha de entrada en vigor posterior.

38. El OOPS renovó el contrato entre noviembre de 2014 y agosto de 2015 y, posteriormente, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016. La Junta llegó a la conclusión de que, en ambos casos, la renovación no se realizó mediante licitación ni estuvo precedida de una evaluación del cumplimiento de los proveedores, según lo dispuesto en el capítulo 12.4 del manual de adquisiciones del OOPS (2012). Además, el contrato se firmó el 14 de octubre de 2015, pese a que el contrato anterior había vencido el 31 de agosto de 2015, lo que supone una demora de 44 días. Asimismo, la garantía de cumplimiento del 20% de la prima pagada se presentó el 29 de octubre de 2015, después de la prórroga del contrato, lo que contraviene el requisito establecido en la cláusula 1.1.20 del contrato, que exige que se entregue la garantía de cumplimiento antes de la firma del contrato.

39. A la Junta le preocupa que la demora en la firma del contrato pueda debilitar la posición legal de la entidad si surgen controversias contractuales (el Organismo podría verse privado de una indemnización en caso de daño o robo de los vehículos de motor asegurados) y que el retraso en la presentación de la garantía de cumplimiento acreciente la posibilidad de perder la indemnización monetaria en caso de controversia o incumplimiento del proveedor de servicios. La Junta también considera que, al no llevarse a cabo una licitación, la entidad no puede conseguir los precios más económicos y las condiciones más ventajosas en los contratos y, por lo tanto, no optimiza el uso de los recursos para adquisiciones.

40. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que vele por: a) que se firme puntualmente el contrato de seguro antes de su vencimiento; b) que se realice una evaluación del proveedor antes de prorrogar cualquier contrato de seguro en el futuro, tal y como se exige en el capítulo 12.4 del manual de adquisiciones del OOPS (2012); y c) que se lleve a cabo una licitación en 2016 con el fin de obtener condiciones y precios competitivos para las pólizas de seguro de los vehículos de motor.

*Ausencia de comunicación a los proveedores que no consiguen la adjudicación*

41. En el capítulo 9.3.1.1 del manual de adquisiciones del OOPS (2012) se requiere que se informe por escrito a los licitantes que no resulten adjudicatarios en todas las licitaciones de contratos valorados en más de 100.000 dólares y que se cargue la información de los contratos adjudicados en el sitio web del Organismo. Sin embargo, tras haber examinado siete contratos por valor de 3,27 millones de dólares, la Junta no ha encontrado pruebas documentales que confirmen dicha comunicación a los licitantes que no lograron la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en el manual de adquisiciones.

42. Se puso en conocimiento de la Junta que, con frecuencia, la Sección de Transporte y Logística no realiza esa comunicación a los licitantes que no logran la adjudicación debido a la escasez de personal y el gran volumen de trabajo a los que se enfrenta la Sección. Además, el OOPS explicó que, en 2016, el Organismo ha puesto en marcha un programa informático de licitación electrónica (In-Tend) que informa de manera automatizada tanto a los licitantes adjudicatarios como a los desestimados. El nuevo sistema se ampliará y pasará a incluir todas las nuevas adquisiciones y contratos de la sede en Ammán, y está previsto que incluya a todas las oficinas sobre el terreno en el cuarto trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017.

43. La Junta opina que la falta de comunicación de los resultados a los licitantes descartados puede afectar a la reputación del Organismo en lo que a imparcialidad se refiere y limitar el grado de transparencia del proceso de adquisición. Esta deficiencia también reduce la confianza de los licitantes a la hora de presentarse a futuras licitaciones e incide en el grado de competencia.

**44. La Junta recomienda que el OOPS acelere la implantación del programa informático de licitación electrónica en todas las oficinas sobre el terreno y en la sede para asegurar la emisión y comunicación de los resultados de la adjudicación a los licitantes desestimados con el fin de incrementar la transparencia del proceso de adquisición.**

*Ausencia de una justificación adecuada de las exenciones*

45. En el capítulo 5.4.1 (párrs. 1 y 3) del manual de adquisiciones del OOPS (2012) se describen las circunstancias en las que pueden aceptarse exenciones en el proceso de licitación y, si la exención es necesaria, debe registrarse debidamente la justificación para referencia futura. La Junta examinó 10 de los 17 expedientes de licitación en los que se autorizaron exenciones para acortar los plazos de licitación con el fin de agilizar el proceso de adquisición en la oficina de Gaza (con un coste de 3,18 millones de dólares). La Junta observó que, de las 10 exenciones, solo dos (20%), valoradas en 1,76 millones de dólares, estaban sustentadas con motivos aceptables, mientras que la justificación de las ocho restantes (80%) eran principalmente demoras en la preparación de las listas de necesidades y en la formulación de los pedidos por parte de los departamentos usuarios. La Junta considera que la concesión de exenciones injustificadas, con un costo que ascendió a 1,42 millones de dólares, pone de relieve las deficiencias en la planificación y la ausencia de revisiones periódicas de los saldos de inventario para asegurar la reposición oportuna de las existencias a fin de evitar las adquisiciones de emergencia y las exenciones evitables.

46. Se informó a la Junta de que el OOPS había adoptado medidas, como la preparación de un plan consolidado de adquisiciones, el establecimiento del requisito obligatorio de preparar ese plan y la celebración de más de 75 acuerdos a largo plazo. El OOPS considera que las medidas adoptadas facilitarán la determinación oportuna de todas las necesidades de adquisición y su comunicación a la División de Adquisiciones y Logística, lo que evitará las reducciones innecesarias del plazo de licitación.

47. La Junta opina que la reducción del plazo de licitación puede dar lugar a bajo nivel de respuesta y participación por parte de los proveedores debido a la falta de tiempo para preparar y presentar la oferta. También limita el grado de competencia entre los proveedores y, en última instancia, podría repercutir en el precio de la oferta.

48. Además, la oficina de Gaza tenía 16 acuerdos a largo plazo con diferentes proveedores que proporcionan los bienes o servicios adquiridos con más frecuencia durante períodos específicos. Sin embargo, cinco de los acuerdos a largo plazo (63%) se habían prorrogado sin llevar a cabo una evaluación del cumplimiento de los proveedores, en contra de lo establecido en el capítulo 12.4 del manual de adquisiciones del OOPS (2012).

49. El OOPS afirmó que no se había realizado la evaluación porque los usuarios finales no habían comunicado deficiencias en el cumplimiento de los proveedores. No obstante, la Junta considera que la evaluación del cumplimiento sobre el terreno debe ser dinámica, y anteponerse a las deficiencias en lugar de reaccionar a ellas, para mejorar el cumplimiento de los proveedores. Prorrogar el contrato sin evaluar el cumplimiento de los proveedores expone al Organismo al riesgo de contratar a proveedores cuyo cumplimiento es insatisfactorio.

**50. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) refuerce la coordinación entre los departamentos de adquisiciones y los departamentos usuarios para asegurar la determinación oportuna de todas las necesidades de adquisición y su comunicación a la División de Adquisiciones y Logística, lo que evitará las reducciones innecesarias del plazo de licitación; y b) vele por que la oficina de Gaza evalúe el cumplimiento de los proveedores antes de prorrogar los acuerdos a largo plazo y utilice el informe de evaluación como criterio para conceder las prórrogas.**

#### *Demoras en la provisión de bienes y servicios*

51. La Junta examinó 16 órdenes de compra, valoradas en 6 millones de dólares, de la oficina de Gaza y observó que la provisión de los bienes y los servicios en siete de ellas (44%), valoradas en 2,69 millones de dólares, concluyó con una demora de entre 30 y 110 días con respecto a los plazos indicados en los contratos, a pesar de lo cual no se impuso a los proveedores el pago de las indemnizaciones contempladas a tal efecto en los contratos. A la Junta le preocupa que el retraso pudiera afectar a los servicios prestados a los refugiados palestinos. El OOPS atribuyó las demoras a restricciones en las fronteras de los países de acogida, a excepción de los pocos casos en los que las demoras fueron responsabilidad de los proveedores. Se informó a la Junta de que la oficina de Gaza trata de prestar toda la asistencia necesaria a los proveedores cuando se enfrentan a restricciones que requieren la participación de la administración y, actualmente, el Organismo está estudiando la posibilidad de establecer un nuevo mecanismo de coordinación para

los bienes del OOPS con la parte israelí a través del departamento del Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios.

52. La Junta reconoce las dificultades a las que se enfrenta el Organismo, pero sigue considerando que los departamentos usuarios finales y los departamentos de adquisiciones deben colaborar para seguir de cerca y mejorar la coordinación con los proveedores en los casos de demora atribuible a estos. Asimismo, pese a que el OOPS afirmó que siempre se incluyen cláusulas de indemnización en las condiciones generales de los contratos inherentes a todas las órdenes de compra que se realizan a los proveedores, la Junta no encontró ninguna prueba de su aplicación en la oficina de Gaza. Por consiguiente, la Junta considera que el OOPS debe incluir en los contratos una cláusula específica para fijar indemnizaciones por las demoras atribuibles a los proveedores.

**53. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) refuerce la Dependencia de Gestión de Contratos para mantener más contactos con los proveedores a fin de minimizar los retrasos en la provisión de bienes y servicios; b) procure que se incluyan cláusulas específicas de indemnización en los contratos y las órdenes de compra; y c) estudie la posibilidad de establecer un nuevo mecanismo de coordinación para los bienes del OOPS con la parte israelí a través del departamento del Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios.**

*Insuficiencia de los controles internos en el proceso de suspensión de proveedores*

54. En el capítulo 4.4.1, subpárrafos a) a h), del manual de adquisiciones del OOPS (2012) se determinan los criterios para eliminar de la lista de proveedores a aquellos que han incumplido los términos y condiciones de los contratos. Además, el capítulo 4.4.1.2 del manual requiere que se consulte con el Asesor Jurídico y Consejero Jurídico General y el Director de Apoyo Administrativo la recomendación de declarar inadmisibles a esos proveedores, eliminarlos de la lista de proveedores del OOPS o suspenderlos antes de informar a los proveedores.

55. La Junta examinó los procesos de suspensión de proveedores en la oficina de Gaza y observó que la suspensión de cuatro proveedores fue decidida por el Director de Adquisiciones de la oficina de Gaza sin consultar con el Asesor Jurídico y Consejero Jurídico General y el Director de Apoyo Administrativo, en contravención de lo dispuesto en el capítulo 4.4.1.2 del manual de adquisiciones del OOPS (2012). Además, la Junta observó que no se ha creado un comité de sanciones y denuncias en la sede de Ammán, en contra de lo dispuesto en el párrafo 3.3.3 del nuevo manual de adquisiciones (tercera versión del manual, 2015).

56. La Junta opina que la suspensión de proveedores sin respetar los procedimientos adecuados podría reducir la credibilidad del Organismo y la confianza depositada en él por los proveedores. Asimismo, el Organismo debe constituir el comité de sanciones y quejas para tramitar las sanciones a los proveedores de manera transparente y justa.

**57. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) establezca el comité de sanciones y quejas que se encargará de la tramitación transparente y justa de las sanciones a los proveedores; y b) vele por que se cumplan los**

**procedimientos de suspensión, como la consulta con el Asesor Jurídico y Consejero Jurídico General y el Director de Apoyo Administrativo.**

## **9. Gestión de los recursos humanos**

### *Gestión inadecuada de consultores y contratistas particulares*

58. La directriz institucional núm. 29 exige que el director de contratación lleve a cabo una evaluación del desempeño de los consultores y contratistas particulares con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados. El examen llevado a cabo por la Junta de los contratos y los registros de los consultores de diferentes departamentos contratantes puso de manifiesto las siguientes constataciones.

59. No se evaluaron 15 de 16 contratos de consultores y contratistas (94%) de diferentes departamentos contratantes de la sede de Ammán. Además, 10 departamentos contratantes no mantenían expedientes individuales para cada consultor, a pesar de su importancia para conservar un registro de toda la correspondencia entre la sede del OOPS en Ammán y los consultores. Tampoco se realizó la evaluación del desempeño de 5 de un total de 15 consultores y contratistas (33%) de diferentes departamentos contratantes de la oficina de Jordania.

60. La Junta considera que las deficiencias observadas se deben principalmente a la falta de políticas documentadas para formalizar el proceso de evaluación de consultores y contratistas particulares. El OOPS afirmó que recordará a los departamentos contratantes lo dispuesto en el párrafo 70 de la directriz institucional núm. 29, en particular su responsabilidad de mantener un registro (expediente) de los consultores y contratistas, y que establecerá un enfoque uniforme para la evaluación del desempeño durante la revisión continua de la política del Organismo en materia de contratación de consultores y contratistas.

61. La Junta opina que la ausencia de la evaluación del desempeño como criterio fiable para juzgar la conducta profesional dificulta la determinación de si se han satisfecho las necesidades y alcanzado los objetivos establecidos que dieron lugar a la contratación de los consultores y contratistas y limita el seguimiento, con miras a su contratación en el futuro, del desempeño de los consultores y contratistas en el pasado.

62. La Junta también observó que los términos de referencia para la contratación de consultores y contratistas particulares en la sede del OOPS en Ammán y la oficina de Jordania no incluyen resultados mensurables del trabajo encomendado, como objetivos, metas e indicadores del desempeño que sirvan de base de referencia para evaluar el desempeño de los contratistas y consultores. Esto se opone al requisito establecido en el párrafo 17 de la directriz institucional núm. 29 y puede afectar a la eficacia de la evaluación del desempeño de los consultores y contratistas particulares.

**63. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) realice evaluaciones del desempeño y mantenga un registro de los consultores y contratistas contratados; b) acelere el proceso de revisión de la política para formalizar la evaluación del desempeño de los consultores y contratistas particulares; y c) vele por que todos los departamentos contratantes incluyan resultados mensurables e indicadores del desempeño en los términos de referencia con el fin de supervisar y evaluar los resultados.**

*Anticipos de sueldos vencidos de larga data*

64. Al revisar el calendario de vencimientos de los anticipos de sueldos de la oficina de la República Árabe Siria de tres ejercicios consecutivos (de 2012 a 2014), la Junta observó casos en los que los anticipos llevaban pendientes de recuperación entre 12 y 36 meses, lo que se opone a la parte 1.3 de la Política, que exige recuperar los anticipos concedidos en virtud del artículo 103.4.1 (f) del Reglamento del Personal de Zona en 12 mensualidades iguales consecutivas a partir del mes siguiente al mes en que fue concedido el anticipo al miembro del personal. El OOPS afirmó que los anticipos vencidos de larga data corresponden a funcionarios que se han acogido a una licencia especial sin sueldo y que el saldo (56.030 dólares)<sup>8</sup> seguirá pendiente hasta el final de su licencia. Sin embargo, la Junta considera que los anticipos de sueldos vencidos de larga data se deben principalmente a la laguna existente en la política actual de anticipos de sueldos, que no se pronuncia en lo referente a los procedimientos de liquidación de los anticipos vencidos de larga data cuando el funcionario disfruta de una licencia especial sin sueldo.

**65. La Junta recomienda que el OOPS examine su política para garantizar que en los procedimientos de aprobación de licencias especiales sin sueldo de los funcionarios se tenga en cuenta la liquidación de los anticipos de sueldos pendientes.**

**10. Gestión del programa de salud***Gestión de los suministros farmacéuticos en la oficina de Gaza*

66. El anexo 9 del informe del Comité de Expertos en Especificaciones para las Preparaciones Farmacéuticas de la Organización Mundial de la Salud (Colección de Informes Técnicos de la OMS, núm. 908, 2003) expone los requisitos para los locales e instalaciones que se destinen a almacén de suministros farmacéuticos, que incluyen medidas de precaución para impedir el acceso de personas no autorizadas a esas zonas. Sin embargo, la Junta observó que, en la oficina de Gaza, pueden acceder al almacén general funcionarios que no son responsables de los suministros farmacéuticos, lo que pone de relieve las deficiencias del control de acceso y va en contra de las buenas prácticas de almacenamiento expuestas en el informe del Comité de Expertos. Además, el almacén general no tenía reguladores de temperatura para los fármacos cuyo almacenamiento en condiciones adecuadas requiere que se conserven a cierta temperatura (antibióticos en suspensión, cápsulas, jarabes, gotas y comprimidos multivitamínicos, cremas y pomadas). Por ejemplo, durante la visita de la Junta, la temperatura real en el almacén era de 26°C, mientras que la temperatura requerida es de entre 15°C y 25°C.

67. La Junta considera que es crucial que la oficina sobre el terreno acate las buenas prácticas de almacenamiento de los productos farmacéuticos definidas por el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud con el fin de velar por que se mantenga la calidad de los medicamentos y los suministros médicos.

**68. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) establezca un almacén independiente para los suministros médicos en el nuevo edificio para evitar que se mezclen con los suministros generales; y b) instale reguladores de**

<sup>8</sup> 2012: 632 dólares, 2013: 8.522 dólares, 2014: 46.876 dólares.

**temperatura en el almacén general para facilitar la gestión adecuada del almacenamiento de los fármacos.**

*Casos frecuentes de ruptura de existencias*

69. La Junta encontró casos frecuentes de ruptura de existencias en la oficina de Gaza. El desabastecimiento afectó, por ejemplo, a 48 fármacos durante un período de entre 35 y 509 días, entre ellos fármacos fundamentales como comprimidos de amlodipina y las cápsulas de fluconazol, que estuvieron en ruptura de existencias durante 140 días y 293 días, respectivamente. El OOPS atribuyó los casos de desabastecimiento a los disturbios y la situación de emergencia en Gaza, así como a demoras en la entrega de las existencias. El OOPS explicó que ha establecido recientemente un enfoque estratégico para la adquisición de medicamentos y la creación de una reserva de estabilización para evitar esos desabastecimientos. Asimismo, el uso del sistema de planificación de los recursos institucionales para la gestión de las existencias permitirá determinar los niveles y estados de existencias de manera habitual.

70. La Junta considera que no existe un seguimiento adecuado con la División de Adquisiciones y Logística que asegure la disponibilidad continua de fármacos esenciales mediante el acopio de una reserva de estabilización suficiente, dado el contexto de gran agitación política en que opera la oficina de Gaza.

**71. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que establezca una reserva de estabilización que garantice un funcionamiento eficiente y que permita atender las necesidades operacionales mínimas en caso de que se produzcan emergencias imprevistas en las oficinas sobre el terreno.**

## 11. Gestión de programas y proyectos

*Proyecto experimental de mejora de campamentos en el campamento de Deir el-Balah*

72. En 2015, el OOPS suscribió un acuerdo con un contratista para la reconstrucción del campamento de Deir el-Balah por un importe total de 40 millones de dólares y un período de 30 meses, comprendido entre el 21 de enero de 2015 y el 21 de julio de 2017.

73. Se produjeron demoras importantes respecto del calendario previsto en algunas de las actividades previas a la ejecución propiamente dicha, como la finalización de la planificación urbana y la realización de entrevistas con los beneficiarios en relación con la demolición de sus viviendas y la construcción de nuevas residencias. La ejecución de las actividades estaba prevista para agosto de 2015, aunque todavía no se habían llevado a cabo en el momento de la visita de la Junta, en abril de 2016.

74. Además, al analizar el proyecto de mudanza, se vio que el Organismo no había presupuestado ni incluido el costo de los servicios de arrendamiento<sup>9</sup> para el traslado temporal de las familias necesario para reconstruir el campamento.

75. El OOPS atribuyó la demora en la ejecución del proyecto al retraso en la revisión del plan maestro del proyecto por parte de un consultor que lo estaba actualizando para incorporar las conclusiones de unos talleres temáticos. Además, el

<sup>9</sup> El traslado temporal de las familias conlleva el costo del alquiler para alojarlas en una nueva residencia temporal.

OOPS explicó que algunas familias se oponían al proyecto, lo que obligó al Organismo a buscar otras opciones, como la designación de un equipo para realizar cierta “densificación en altura” dentro de los límites del campamento a fin de encontrar soluciones aceptables. Aunque reconoce las iniciativas emprendidas para llevar a cabo el proyecto, la Junta considera que las graves demoras experimentadas hasta la fecha comprometen la ejecución satisfactoria del proyecto en plazo y dentro del presupuesto. En el futuro, el OOPS debe realizar un análisis de los riesgos, iniciativas de sensibilización y estimaciones presupuestarias adecuadas antes de poner en marcha cualquier proceso de ejecución de los proyectos.

**76. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) agilice el proceso de finalización del plan maestro incorporando todos los riesgos y las preocupaciones de los beneficiarios para poder llevarlo a cabo sin tropiezos; b) lleve a cabo actividades de sensibilización con las familias afectadas como parte de un ejercicio de concienciación sobre los beneficios del proyecto; c) acelere el estudio de densificación en altura e incorpore los resultados al plan maestro del proyecto; y d) ultime las estimaciones presupuestarias del traslado para alquilar alojamientos temporales para las familias cuyas viviendas se demolerán antes de su traslado a las nuevas residencias.**

## **12. Tecnología de la información y las comunicaciones**

### *Ausencia de una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones*

77. El proceso de planificación del OOPS requiere la elaboración de la estrategia sexenal de mediano plazo, que muestra los resultados estratégicos para el Organismo, así como de los planes bienales de ejecución para las oficinas sobre el terreno y la sede. Los objetivos institucionales de alto nivel y los requisitos de la división de sistemas de información se esbozan en el Departamento de Apoyo Administrativo, mientras que la tarea de seleccionar los proyectos que se van a ejecutar atendiendo a las necesidades de alto nivel del plan de ejecución de la sede queda bajo la responsabilidad de la División de Servicios de Gestión de la Información.

78. La revisión de la estrategia de mediano plazo (2010-2015) y el plan de ejecución pertinente (2014-2015) reveló que el OOPS carece de una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para determinar la visión, la misión y los objetivos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de una estructura y una hoja de ruta institucionales orientadas a su consecución. La ausencia de un plan estratégico para ello expone al Organismo al riesgo de que se produzcan retrasos en el establecimiento de las capacidades necesarias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para respaldar sus finalidades estratégicas y responder de manera oportuna a la transformación de la organización.

79. El OOPS afirmó que, durante los últimos tres años, había centrado su atención en la aplicación del plan de recursos institucionales, por lo que no se elaboró la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, y que se aseguraría de que, mediante la implementación de la nueva directriz institucional núm. 26 sobre tecnología de la información y las comunicaciones, se elaborara la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones en 2016.

80. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, así como una arquitectura y una hoja de ruta institucionales, con el fin de respaldar los objetivos institucionales del Organismo.

*Ausencia de un marco de gestión de la cartera de aplicaciones de tecnología de la información*

81. El marco de gestión de la cartera de aplicaciones de tecnología de la información permite gestionar los programas informáticos institucionales de tecnología de la información y los servicios basados en esos programas, y proporciona a los administradores una relación de los programas informáticos y los parámetros de medición institucionales que ilustra las ventajas de cada una de esas aplicaciones para la organización.

82. En el OOPS, aplicación de tecnología de la información se define en el registro como una aplicación de tecnología de la información cuya oferta de servicio va destinada a las cinco oficinas operativas sobre el terreno y cuya administración y mantenimiento corren a cargo de la División de Servicios de Gestión de la Información de la sede. Según el registro del conjunto de aplicaciones de tecnología de la información institucionales, el OOPS tenía un total de 30 aplicaciones de tecnología de la información gestionadas por la División, de las cuales 7 habían sido adquiridas externamente y 23 habían sido desarrolladas internamente (véase el cuadro II.4).

Cuadro II.4

**Resumen de aplicaciones de tecnología de la información**

<i>Departamento</i>	<i>Número de aplicaciones de tecnología de la información</i>
Servicios de apoyo administrativo	11
Educación	4
Departamento de salud	2
Recursos humanos	8
Infraestructura y mejora de campamentos	2
Microfinanciación	1
Caja de Previsión	1
Servicios sociales y de socorro	1

*Fuente:* datos del OOPS.

83. Al examinar el registro de aplicaciones de tecnología de la información, la Junta observó las siguientes deficiencias, que podrían repercutir en la gestión de la cartera de aplicaciones de tecnología de la información del Organismo:

a) Hay aplicaciones de tecnología de la información de otros departamentos, como el sistema de planificación de los recursos institucionales, que no están incluidas en el registro de aplicaciones de tecnología de la información;

b) El OOPS no pudo proporcionar parámetros de medición para ilustrar las ventajas de cada aplicación de tecnología de la información utilizada en el Organismo;

c) Como consecuencia de la distribución del hospedaje y la división de la responsabilidad de las aplicaciones de tecnología de la información entre varios departamentos del Organismo, la arquitectura de soluciones de esos departamentos tiene aplicaciones duplicadas. Por ejemplo, el Departamento de Apoyo Administrativo tiene tres aplicaciones para la gestión de existencias, a saber: el sistema de existencias utilizado por la División de Servicios de Gestión de la Información, un sistema de inventario de servicios y un sistema de códigos de barras;

d) El tiempo necesario para implantar progresivamente las aplicaciones en el Organismo es más largo de lo normal. Por ejemplo, la aplicación electrónica Cibersalud, encargada en 2009, solo estaba operativa en cuatro oficinas sobre el terreno en la fecha de la auditoría final (abril de 2016), lo que significa que se había alcanzado el 80% de los objetivos de implantación en seis años.

84. La Junta considera que las deficiencias se debían principalmente a la falta de un marco de gestión de la cartera de aplicaciones de tecnología de la información para registrar y supervisar el inventario de programas informáticos del Organismo y de parámetros de medición para ilustrar las ventajas institucionales de cada aplicación. El marco también facilitaría la evaluación de las aplicaciones atendiendo a factores como el costo, el riesgo y el valor institucional, y serviría para determinar los ámbitos en los que se debía seguir invirtiendo y aquellos en los que se debía reducir y consolidar. Se informó a la Junta de que se creará un marco de gestión de la cartera de aplicaciones de tecnología de la información en el contexto de la creación del marco general de gestión de la gobernanza de la tecnología de la información, tal y como se ha estipulado en la directriz institucional núm. 26 revisada, sobre sistemas de información. No obstante, no se definió el plazo para elaborar el marco.

**85. La Junta recomienda que el OOPS acelere el proceso de elaboración y aplicación de un marco de gestión de la cartera de aplicaciones de tecnología de la información para gestionar adecuadamente los programas informáticos del Organismo.**

*Ausencia de un plan de obtención de beneficios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales*

86. En su informe de 2013 (A/69/5/Add.4, párr. 155), la Junta recomendó al OOPS que elaborara un plan de obtención de beneficios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y lo integrara en el plan maestro del proyecto para garantizar una vigilancia eficaz de los beneficios y su obtención. El plan de obtención de beneficios es un documento esencial en el que figuran los beneficios que se prevé obtener del nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales y se explica detalladamente la forma en que se contabilizarán, así como quién es el responsable de dicha medición y cuándo debe hacerse.

87. Sin embargo, en el momento de la auditoría final (marzo-abril 2016), la Junta observó que no se había elaborado un plan de obtención de los beneficios. La Junta considera fundamental que se elabore un plan integral de obtención de beneficios que sirva de guía para la administración a la hora de vigilar que se hayan obtenido

de forma óptima los beneficios señalados y las oportunidades que se esperaba que generara el proyecto.

88. Al tiempo que reconoce que el Organismo ha desarrollado las posibles oportunidades operacionales y tecnológicas y que está trabajando en la aprobación y puesta en marcha de un plan de obtención de beneficios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, la Junta sigue preocupada por el excesivo plazo de tiempo que ha sido necesario para elaborar el plan.

**89. La Junta reitera su recomendación anterior de que el OOPS acelere la elaboración de un plan de obtención de beneficios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales con el fin de velar por que se vigilen de manera efectiva y se obtengan los beneficios previstos.**

*Examen posterior a la implantación del proyecto de planificación de los recursos institucionales*

90. El OOPS introdujo un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para responder a la necesidad de contar con un sistema integrado que satisfaga plenamente las necesidades del Organismo y facilite la gestión eficaz de los recursos humanos, financieros y físicos. El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales también es necesario dado que está previsto que el proveedor del sistema anterior (Ramco) deje de dar soporte al sistema después de 2014. Después de múltiples prórrogas, así como de las demoras en la finalización de las fases I y II del proyecto, cuya entrada en funcionamiento estaba prevista para junio de 2014 y enero de 2015, respectivamente, el sistema finalmente entró en funcionamiento con éxito en abril de 2015, con un costo final de 32,66 millones de dólares, importe que superaba ligeramente el costo estimado de 29,51 millones de dólares.

91. Tras la puesta en marcha del proyecto, el examen posterior a la implantación es un paso crucial en la ejecución de los proyectos para comprobar si se han logrado sus objetivos; determinar el grado de eficacia con el que se ha llevado a cabo el proyecto; aprender lecciones para el futuro; y velar por que el Organismo obtenga los mayores beneficios posibles del proyecto.

92. El OOPS tenía previsto realizar una evaluación posterior a la implantación del proyecto en noviembre de 2015, pero no la llevó a cabo. Se informó a la Junta de que la evaluación fue cancelada por falta de capacidad y la existencia de otras prioridades. La Junta considera que la realización puntual y rigurosa de un examen posterior a la implantación es fundamental para que el Organismo pueda extraer las principales conclusiones y determinar cómo puede mejorar y planificar y gestionar adecuadamente los proyectos futuros.

**93. La Junta recomienda que el OOPS realice un examen posterior a la implantación del proyecto de planificación de los recursos institucionales para extraer las principales enseñanzas con vistas a mejorar los proyectos futuros.**

*Ausencia de un plan de transición para el mantenimiento técnico del sistema de planificación de los recursos institucionales*

94. De conformidad con la directriz institucional núm. 26, el Jefe de la División de Servicios de Tecnología es el encargado de diseñar, elaborar, implantar y

administrar la infraestructura y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones del Organismo, incluido el servicio de asistencia técnica.

95. Desde que se introdujo el sistema de planificación de los recursos institucionales hasta el 31 de diciembre de 2015, la responsabilidad de la gestión técnica y de las aplicaciones fue del contratista del sistema. El contrato del Organismo con el contratista se prorrogó del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y, posteriormente, del 1 de abril al 30 de junio de 2016. Sin embargo, el OOPS carecía de un plan de transición y no impartió capacitación para transferir los conocimientos y generar capacidad interna de gestión técnica y de aplicaciones en relación con el sistema de planificación de los recursos institucionales. A la Junta le preocupa que la visión cortoplacista adoptada por el OOPS en el manejo del sistema, como demuestra el ofrecimiento de prórrogas de tres meses de los contratos y la falta de un plan de transición para desarrollar capacidades, pueda afectar a la capacidad del Organismo para mantener el buen funcionamiento del sistema a largo plazo.

**96. La Junta recomienda que el OOPS prepare un plan de transición para desarrollar la capacidad interna necesaria para gestionar las principales actividades técnicas y de aplicaciones.**

97. El OOPS informó a la Junta de que había adjudicado un contrato de tres años para la recepción de servicios de apoyo en relación con el sistema de planificación de los recursos institucionales de SAP y de que ya había puesto en marcha la contratación de un funcionario que se encargaría de prestar apoyo en relación con ese programa.

*Ausencia de interfaz entre el sistema de planificación de los recursos institucionales y la aplicación Cibersalud*

98. La adopción de la aplicación Cibersalud por parte del OOPS comenzó en 2009 con la implantación de la versión clásica de Cibersalud en las oficinas de Jordania, el Líbano y Gaza, que fue seguida de otra versión para equipos de salud familiar en 2013. En la actualidad, el paquete clásico de Cibersalud se encuentra plenamente implantado en 59 de un total de 143 centros de salud (41%).

99. Sin embargo, la Junta observó que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que es el principal sistema utilizado en el OOPS, no es compatible con el sistema Cibersalud en los centros de salud. En la actualidad, el OOPS utiliza una hoja de cálculo para preparar los informes de consumo de existencias, que se elaboran trimestralmente después de la toma de inventario, y los datos se cargan en el sistema de planificación de los recursos institucionales. Es necesario que estos dos sistemas sean compatibles para facilitar el intercambio de información entre los centros de salud y el almacén principal.

100. La falta de esta interfaz entre los dos sistemas fuerza la intervención humana e incrementa el riesgo de que se produzcan inexactitudes en el inventario por error humano. También causa dificultades para determinar el consumo diario de existencias en los centros de salud.

101. La Junta considera que la implantación completa de la aplicación Cibersalud incrementará la visibilidad de los niveles de existencias farmacéuticas y, en última instancia, mejorará el registro en tiempo real del consumo en los centros de salud, aumentará la rendición de cuentas y la eficiencia gracias al uso del actual sistema de planificación de los recursos institucionales y, con el tiempo, perfeccionará todo el

proceso de elaboración de informes financieros. Si bien el OOPS afirmó que estaba revisando el plan de implantación progresiva de Cibersalud para acelerar su implementación, no se ha fijado una fecha concreta para la finalización de la implantación de esta aplicación.

**102. La Junta recomienda que el OOPS a) acelere la implantación de Cibersalud en todos los centros de salud para que sea posible registrar en tiempo real el consumo de existencias en los centros de salud; y b) implante la interfaz entre Cibersalud y el sistema de planificación de los recursos institucionales a fin de mejorar la calidad del proceso de elaboración de informes financieros en relación con las existencias.**

*Instrucciones técnicas insuficientes*

103. En su informe anterior (A/70/5/Add.4, párr. 93), la Junta recomendó que el OOPS examinara la política de copias de seguridad y el procedimiento de acceso de los usuarios a fin de reflejar las nuevas necesidades del sistema de planificación de los recursos institucionales. Durante la presente auditoría, la Junta observó que la cobertura de controles de la política de copias de seguridad de 2014 y la política de control de accesos de 2012 era adecuada para el nuevo sistema. No obstante, en contra de lo establecido en el párrafo 5.7.4 de la política de seguridad de la información, el Organismo no contaba con ningún procedimiento claramente definido y documentado que sirviera de pauta para la provisión, el cambio y el cierre de las cuentas de usuario, ni tampoco con un procedimiento para crear, modificar y suprimir funciones en el sistema.

104. La Junta opina que la falta de procedimientos que sirvan de pauta para proporcionar acceso a los usuarios y suspenderlo aumenta el riesgo de que se concedan derechos de acceso inadecuados.

**105. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que elabore procedimientos para definir y documentar la concesión y suspensión de derechos de acceso a los usuarios para el sistema de planificación de los recursos institucionales, así como para crear, modificar y suprimir funciones en el sistema.**

*Incumplimiento de las instrucciones técnicas*

106. Las directrices y normas en materia de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones para emplazamientos remotos (instrucción técnica núm. 10) es una instrucción técnica en la que se esbozan los requisitos de cumplimiento con respecto a la calidad de los servicios de conectividad de red en zonas remotas, con el fin de procurar que la conectividad se mantenga estable y constante cuando se sobrecarga la red. El OOPS necesita una conectividad de red de calidad porque opera en cinco lugares diferentes, a saber, Jordania, Gaza, la Ribera Occidental, el Líbano y la República Árabe Siria, que están sustentadas por sistemas institucionales. Sin embargo, la Junta observó que el OOPS carece de herramientas de tecnología de la información que se pueden utilizar para supervisar la calidad de los parámetros de medición de los servicios que se mencionan en las instrucciones técnicas, y que aún no se ha realizado el examen del cumplimiento en lo que se refiere a la conectividad de red.

107. La Junta opina que la falta de visibilidad en lo que respecta a la calidad de los servicios de conectividad de red en el OOPS puede provocar que el funcionamiento de todos los sistemas institucionales de la red del Organismo no alcance un nivel aceptable.

**108. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) adquiera herramientas de tecnología de la información para supervisar la calidad de los servicios de red de conformidad con lo establecido en la instrucción técnica núm. 10; y b) supervise periódicamente la calidad de los parámetros de medición de los servicios para velar por la estabilidad de la conectividad de red.**

*Gobernanza en materia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones*

109. De conformidad con la directriz institucional núm. 26 (octubre 2015), el Comisionado General delega las responsabilidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en el Comisionado General Adjunto. En relación con la gestión de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones, el Comisionado General Adjunto establece y preside la junta de gobernanza sobre tecnología de la información y las comunicaciones, encargada de apoyar, examinar y tomar decisiones, como respaldar los objetivos y la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, establecer comités directivos y supervisar el rendimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones.

110. Durante la auditoría, la Junta llegó a la conclusión de que no se había establecido el comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones y de que las responsabilidades en materia de seguridad se encontraban distribuidas entre varios funcionarios de tecnología de la información y las comunicaciones, en lugar de estar centralizadas en el personal de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones con el fin de que se dedicara la debida atención al desempeño de las actividades del programa de seguridad de la información. Esto contraviene el artículo 12.4 de la directriz institucional núm. 26 del OOPS, que exige que el Organismo establezca y mantenga un marco que sirva de pauta para elaborar y mantener un programa integral de seguridad de la información que se ajuste a la política de seguridad de la información.

111. Además, la Junta llegó a la conclusión de que no existe ningún comité responsable de velar por que las estrategias de seguridad la información estén en consonancia con los objetivos institucionales y los respalden. La Junta observó que la política de seguridad de la información en vigor, establecida en febrero de 2011, estaba desfasada y todavía incluía referencias a un comité desaparecido.

112. La Junta opina que la falta de un marco que sirva de guía para la elaboración y el mantenimiento de un programa integral de seguridad de la información, la ausencia de un comité directivo de seguridad de la información y la inexistencia de una política de seguridad de la información actualizada pueden comprometer la capacidad del Organismo para protegerse de los riesgos en materia de seguridad de la información.

113. El OOPS explicó que había creado la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a la que se solicitará que forme un comité directivo de seguridad. Por otro lado, el Organismo había abierto un proceso para contratar a un oficial de seguridad de la información.

**114. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) desarrolle un programa integral de seguridad de la información; b) actualice su política de seguridad de la información; y c) establezca un comité directivo de seguridad de la información y asigne responsabilidades para velar por que las estrategias de seguridad de la información estén en consonancia con los objetivos institucionales y los respalden.**

### 13. Departamento de Servicios de Supervisión Interna

*Desempeño general del Departamento de Servicios de Supervisión Interna correspondiente al ejercicio terminado en 2015*

115. En su examen la Junta observó que, durante un período de cuatro años (de enero de 2012 a diciembre de 2015), el Departamento de Servicios de Supervisión Interna formuló un total de 402 recomendaciones de auditoría, de las que 298 (74%) se aplicaron en su totalidad, 43 (11%) se aplicaron parcialmente y 61 (15%) todavía no habían sido aplicadas al 31 de diciembre de 2015 (véase el cuadro II.5). En comparación con la situación de aplicación de las 530 recomendaciones formuladas en el cuatrienio terminado el 31 de diciembre de 2014, 455 (86%) se habían aplicado en su totalidad, 39 (7%) se habían aplicado parcialmente y 36 (7%) seguían pendientes de aplicación.

Cuadro II.5

#### **Situación de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Departamento de Servicios de Supervisión Interna**

<i>Situación al 31 de diciembre</i>	<i>Ejercicio de formulación</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>		
No aplicada	–	16	15	30	61	15
Aplicada parcialmente (en curso)	2	23	12	6	43	11
Aplicada totalmente	141	117	22	18	298	74
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>156</b>	<b>49</b>	<b>54</b>	<b>402</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Informe del Departamento de Servicios de Supervisión Interna de abril de 2016.

116. La tasa de aplicación de las recomendaciones generales formuladas por el Departamento de Servicios de Supervisión Interna había disminuido en un 12%, del 86% en el cuatrienio terminado en 2014 al 74% en el cuatrienio terminado en 2015.

117. La Junta también observó que, de 128 recomendaciones de alto riesgo formuladas entre 2012 y 2015, 105 (82%) habían sido aplicadas en su totalidad, mientras que 9 (7%) habían sido aplicadas parcialmente y 14 (11%) no se habían aplicado (véase el cuadro II.6).

Cuadro II.6  
Tendencia de las recomendaciones de alto riesgo pendientes de 2012 a 2015

Situación al 31 de diciembre	Ejercicio de formulación				Total	Porcentaje
	2012	2013	2014	2015		
No aplicada	–	4	5	5	14	11
Aplicada parcialmente	–	5	4	–	9	7
Aplicada en su totalidad (archivada)	52	35	7	11	105	82
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>128</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe del Departamento de Servicios de Supervisión Interna de abril de 2016.

118. A pesar de los esfuerzos del Organismo por aplicar las recomendaciones de alto riesgo, la Junta considera que hay margen de mejora para aplicar las 14 recomendaciones de alto riesgo que están pendientes con el fin de mejorar los sistemas de control interno y evitar deficiencias similares en el futuro.

**119. La Junta recomienda que el OOPS siga subsanando las deficiencias de control interno señaladas acelerando la aplicación de las recomendaciones del Departamento de Servicios de Supervisión Interna, en especial las recomendaciones de alto riesgo.**

#### 14. Departamento de Microfinanciación

120. El Departamento de Microfinanciación es un pequeño programa del OOPS que proporciona servicios crediticios a microempresarios. Las actividades y los balances del Departamento relativos a 2015 se han incluido en los estados financieros del OOPS correspondientes a 2015. El Departamento prepara su propio conjunto de estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera, que la Junta audita por separado.

121. En 2015, el Departamento registró un superávit de 0,408 millones de dólares, frente a las pérdidas 0,484 millones de dólares de 2014. El superávit registrado se debe a: un aumento de los intereses generados por los préstamos y de los ingresos de capacitación; una disminución de los gastos en concepto de provisiones para pérdidas por deterioro del valor de préstamos, que pasaron de 1,05 millones de dólares en 2014 a 0,70 millones de dólares en 2015; y la disminución de algunos de sus gastos de funcionamiento. La Junta auditó los estados financieros anuales correspondientes a 2015 y emitió una opinión sin salvedades.

##### *Gestión de los préstamos por cobrar*

122. La Junta examinó los préstamos por cobrar y observó que el monto de los préstamos concedidos en 2015 ascendía a 37,89 millones de dólares (34,38 millones de dólares en 2014), mientras que se había recibido la suma de 34,74 millones de dólares (30,74 millones de dólares en 2014) en concepto de reembolso de los préstamos pendientes. Las provisiones para préstamos pendientes al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 0,70 millones de dólares (1,05 millones de dólares en 2014), mientras que el valor de las cancelaciones de préstamos era de 0,80 millones de

dólares (0,86 millones de dólares en 2014). El saldo de préstamos al cierre (31 de diciembre de 2015) era de 23,83 millones de dólares (21,37 millones de dólares en 2014).

123. Al igual que en su informe de auditoría anterior (A/70/5/Add.4, cap. II, párr. 112), la Junta sigue observando deficiencias en la aplicación de las recomendaciones del auditor interno en relación con las deficiencias en el proceso de concesión de préstamos que podrían llegar a incrementar el riesgo de que no se pudieran cobrar los préstamos. Las deficiencias señaladas hacen referencia a la inexactitud y la falta de coherencia en la cumplimentación de los formularios de solicitud por parte de los oficiales de préstamos; el incumplimiento de lo dispuesto en los manuales de procedimientos para préstamos y la inobservancia de algunos procedimientos relativos a las operaciones de caja; el seguimiento insuficiente de los clientes con atrasos o impagos por parte de los funcionarios de las sucursales; y la deficiente supervisión y vigilancia de los proyectos por parte de los funcionarios de las sucursales, en contravención de lo estipulado en los términos y las condiciones de los préstamos desembolsados. A continuación se indican ejemplos de las deficiencias observadas en 2015:

a) En la sucursal de al-Bayader, el cajero no verifica aleatoriamente los libros de recibos temporales de efectivo, ni firma el último recibo temporal de efectivo utilizado por los oficiales de préstamos, ni tampoco hay pruebas de que compruebe el resto de recibos temporales de efectivo para asegurarse de que no falte ninguno y de que se mantengan las tres copias del libro de recibos temporales de efectivo. Esta práctica es contraria a lo estipulado en el manual de funcionamiento del Departamento de Microfinanciación, que exige que el cajero realice verificaciones aleatorias y que el oficial de préstamos firme los libros de recibos temporales de efectivo y mantenga tres copias de esos libros.

b) No hay anotaciones del cajero en los expedientes de los clientes que reflejen los pagos cobrados, los honorarios legales, los cheques sellados y otras cuestiones. La mayoría de los cheques o pagarés referentes a préstamos cerrados no tienen el sello de “cancelado” y el cajero no ha documentado los motivos de la cancelación de los recibos de efectivo para que el director de la sucursal los conozca antes de su aprobación. Además, las funciones en algunas actividades no están divididas; por ejemplo, el cajero recibe los pagos de los clientes, crea los recibos de efectivo en el sistema y el sistema permite al cajero cancelar los recibos de efectivo.

c) En algunos casos, las sucursales tomaron por descuido decisiones de crédito poco fundamentadas. Por ejemplo, en la sucursal de Jenin, donde se concedió un préstamo de 6.000 dinares jordanos (8.475 dólares) a un cliente sin que el Director de Operaciones de Crédito hubiera realizado una visita sobre el terreno, como exige el manual de procedimiento. Además, no se analizaron debidamente ni el historial de los clientes o garantes ni sus obligaciones, lo que podría aumentar el riesgo de impago.

124. La Junta opina que las deficiencias observadas son el resultado de la insuficiente capacitación periódica que reciben los cajeros, lo que les impide cumplir al pie de la letra los manuales de procedimiento del Departamento de Microfinanciación y los procedimientos relacionados con las funciones de cajero, así como del volumen de trabajo que tienen a su cargo.

125. La Junta recomienda que el Departamento de Microfinanciación a) vele por que los oficiales de verificación supervisen los controles de solicitudes en relación con las funciones de cajero y transmita con regularidad los casos de incumplimiento a la administración del Departamento; b) reasigne la función de cancelación de extractos de recibos de efectivo a otra persona que no sea el cajero, con el fin de asegurar la debida separación de las funciones; c) se asegure de que el director de la sucursal aprueba previamente la justificación plena de los motivos de la cancelación y de que queda documentada para referencia futura; y d) vele por que se obtengan datos analíticos e información exhaustivos y detallados tanto del cliente como del garante.

126. La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento de Microfinanciación a) examine y refuerce el proceso de concesión de préstamos para velar por la observancia de lo dispuesto en los manuales de procedimiento y las políticas y los procedimientos establecidos a la hora de cumplimentar las solicitudes de préstamo, con el fin de potenciar la exactitud y la coherencia; b) vigile los controles relacionados con las funciones de cajero y aborde los problemas de incumplimiento de forma periódica; c) garantice el debido mantenimiento de expedientes de clientes donde queden registradas y se actualicen todas las garantías y la documentación relacionada de los clientes; d) mejore los procedimientos de seguimiento de los proyectos (supervisión y vigilancia) para reducir el riesgo de que se adopten decisiones de aceptación de crédito no fundamentadas y también el riesgo de impago por parte de los clientes; y e) vele por que se cumplan los términos y las condiciones de crédito antes de desembolsar los préstamos.

#### *Sistema de información*

127. La Junta examinó el sistema de información de gestión de préstamos (aplicación Omni), que recoge en soporte informático todos los aspectos operativos de los productos crediticios que ofrece actualmente el Departamento de Microfinanciación, y detectó las siguientes deficiencias de control, que requieren la intervención de la administración:

*Privilegios de acceso de usuarios no autorizados:* El control de acceso al sistema requiere que el propietario de la aplicación autorice el tipo y alcance de los privilegios de acceso de los usuarios, y que esos privilegios sean revisados cada cierto tiempo por el propietario de la aplicación para comprobarlos. En la aplicación Omni, el administrador del sistema es el responsable de asignar privilegios de acceso a los nuevos usuarios, quienes deben presentar su solicitud en un formulario que incluye el puesto que ocupa el empleado y la aprobación de la administración del emplazamiento sobre el terreno pertinente. La Junta examinó los casos de 26 empleados nuevos de distintas oficinas sobre el terreno y observó que 14 (54%) de ellos habían recibido el acceso al sistema sin que se respetaran los procedimientos de solicitud, ya que no se cumplimentaron los formularios de solicitud ni se obtuvo la aprobación del personal directivo superior antes de que el administrador del sistema concediera el acceso. La concesión del acceso a la aplicación Omni caso por caso aumenta el riesgo de que se conceda el acceso de manera inadecuada.

**128. El Departamento de Microfinanciación aceptó la recomendación de la Junta de que se utilicen los formularios de solicitud de acceso del OOPS en vigor para presentar la solicitud de acceso y facilitar de esta manera una clara comprensión de los requisitos de acceso de los usuarios y documentar la aprobación oficial del supervisor o administrador de las solicitudes a efectos de los registros de auditoría y para referencia futura.**

*Supervisión del acceso con privilegios:* El control de accesos al sistema exige que se conceda a determinados funcionarios un acceso de superusuario al dominio y las aplicaciones que debe ser registrado y revisado por la administración. Sin embargo, la Junta ha observado<sup>10</sup> que no se examinaban formalmente el registro de acceso ni el visor de eventos para detectar discrepancias en el acceso al directorio, la aplicación y la base de datos activos a través de las cuentas con privilegios. Además, la Junta observó que la entidad no tiene controles, como un departamento de seguridad independiente, para vigilar los registros de acceso y registrar las actividades de las cuentas con más privilegios y con acceso a información confidencial, con el fin de garantizar que no se producen infracciones de ninguna índole. Asimismo, la Junta llegó a la conclusión de que no se han establecido registros de acceso ni procedimientos oficiales para examinar las actividades realizadas por el administrador en todos los niveles de acceso (dominio, red, programas informáticos y aplicaciones del sistema) y que las contraseñas de estas cuentas de administrador no están debidamente registradas para respaldar el plan de sucesión. La falta de procedimientos para examinar las actividades de las cuentas de superusuario debilita la supervisión de esas cuentas con privilegios e incrementa el riesgo de que se deteriore la integridad de los datos debido a actividades no autorizadas.

**129. El Departamento de Microfinanciación aceptó la recomendación de la Junta de que a) mantenga registros de auditoría y vigile las actividades de esas cuentas de usuario con acceso a información confidencial y obtenga periódicamente la aprobación de un funcionario de seguridad de la información o una persona con responsabilidades similares que sea independiente del equipo de tecnología de la información; y b) defina y documente formalmente las cuentas de administrador en todos los niveles, y que la administración del Organismo asegure y mantenga debidamente las contraseñas de las cuentas de administrador, a las cuales se concederá acceso mediante un proceso formal.**

*Norma de contraseñas para la base de datos SQL:* El control de acceso al sistema requiere la autenticación de la identidad de los usuarios (tanto locales como remotos) en los programas de red y comunicaciones, bases de datos y sistemas de aplicaciones, así como en los programas informáticos de sistema mediante contraseña u otros mecanismos de autenticación, en cumplimiento de las políticas de seguridad de la entidad. El uso de contraseñas se ajusta a unas políticas de cambio periódico, confidencialidad y formato de las contraseñas (por ejemplo, la longitud de las contraseñas, contenido alfanumérico). La Junta observó que el control de accesos al directorio activo de dominio, la aplicación Omni y la base de datos era ineficaz porque se habían desactivado los requisitos de complejidad, bloqueo y caducidad para las contraseñas. La

---

<sup>10</sup> Fuente: Informe de auditoría interna del Departamento de Microfinanciación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

deficiencia observada puede debilitar la seguridad incorporada al sistema de gestión de bases de datos.

**130. El Departamento de Microfinanciación aceptó la recomendación de la Junta de que refuerce las normas de las contraseñas en la base de datos SQL para la aplicación Omni con el fin de adaptarlas a las mejores prácticas, mediante la aplicación de los requisitos de complejidad, bloqueo y caducidad de las contraseñas.**

### **C. Información suministrada por la Administración**

131. El OOPS formuló las siguientes declaraciones relativas a la baja en libros, los pagos a título graciable y los casos de fraude y de presunción de fraude que, en opinión de la Junta, no son importantes.

#### **1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

132. El OOPS informó a la Junta de que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.5 del Reglamento Financiero, se habían reconocido las siguientes pérdidas y cancelaciones: pérdidas de efectivo por valor de 2.165 dólares; pérdidas de inventario por valor de 25.513 dólares, detectadas al valorar el inventario; cuentas por cobrar pendientes por valor de 941 dólares; pérdidas de bienes por valor de 3,26 millones de dólares; contribuciones por cobrar por valor de 0,17 millones de dólares y préstamos pendientes por valor de 0,810 millones de dólares (véase el anexo II).

#### **2. Pagos a título graciable**

133. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.5 del Reglamento Financiero, el OOPS presentó pagos a título graciable en 2015 por valor de 61.729 dólares, de los cuales 59.322 dólares (96%) fueron pagados a una funcionaria que había perdido a su hijo en el Hospital Qalqilia del Organismo como consecuencia de una negligencia médica. El saldo restante (2.407 dólares) se pagó a ocho funcionarios para cubrir tratamientos médicos para sus hijos y a 14 funcionarios que trabajaron durante una tormenta de nieve en el complejo de almacenamiento de la República Árabe Siria. En el anexo III del presente informe figura un resumen de los casos.

#### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

134. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera tal que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes e irregularidades significativas (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría de la Junta detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

135. Durante la auditoría, la Junta solicitó información a la administración con respecto a su responsabilidad de supervisión en la evaluación de los riesgos de fraude significativo y los procedimientos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, entre los que se incluye cualquier riesgo concreto que la administración haya detectado o que haya sido señalado a su atención. La Junta

también indagó acerca de si la administración tenía conocimiento de algún caso de fraude real, presunto o denunciado, incluidas las consultas formuladas a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Según las atribuciones adicionales por las que se rige la auditoría externa, los casos de fraude y presunto fraude forman parte de la lista de asuntos que deben tratarse en el informe de la Junta.

136. En 2015 la Junta no detectó ningún caso de fraude, salvo los casos de fraude y presunción de fraude que ha notificado el OOPS y que se han descrito en el informe. De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, el OOPS informó a la Junta de 41 casos de fraude y presunción de fraude durante el período sobre el que se informa. De los 41 casos investigados, en el ejercicio se concluyeron las indagaciones sobre 19 de ellos, cuyas pérdidas se cuantificaron en 14.847 dólares. Se siguen investigando los otros 22 casos, de los que el OOPS informará el próximo año. En el anexo IV del presente informe figura un resumen de los casos.

#### **D. Agradecimientos**

137. La Junta de Auditores agradece la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Comisionado General y los funcionarios de su plantilla, así como el personal de la sede en Ammán, la sede en Gaza y las oficinas de Jordania, Gaza, el Líbano y la República Árabe Siria.

*(Firmado)* **Mussa Juma Assad**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* **Sir Amyas C. E. Morse**  
Contralor y Auditor General  
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

*(Firmado)* **Shashi Kant Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India

## Anexo I

## Estado de aplicación de las recomendaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Núm.	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
1	2011 (A/67/5/Add.3, cap. II)	82	La Junta recomendó que el OOPS abriera plazos de presentación de ofertas que se ajustaran a lo establecido en el manual de adquisiciones; definiera claramente lo que constituía un “motivo justificado”; y ordenara a las oficinas exteriores que llevaran a cabo una planificación adecuada de las adquisiciones.	La tercera versión del manual de adquisiciones (2015) aborda las inquietudes planteadas por la Junta y se ha completado la actualización. Se encuentra en las últimas fases de revisión. Una vez se haya enviado el manual revisado a la Junta, se espera poder archivar la recomendación. El manual de adquisiciones tiene ahora una matriz temporal para los anuncios de las adquisiciones y las convocatorias de las licitaciones. En todos los casos, se trata del número mínimo de días laborables que se requiere para los anuncios o las convocatorias.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado porque se comprobó que estaban funcionando el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (conocido como REACH), que fortalece los procesos de control de los plazos de los inventarios, y el manual de adquisiciones recientemente elaborado, que proporciona orientaciones sobre la documentación clara de motivos justificados para acortar los períodos de licitación.	X				
2	2011	118	La Junta recomendó que el OOPS mejorara su manual de suministros para subsanar los procedimientos inconsistentes que aplicaban las oficinas sobre el terreno en la expedición de existencias, de modo que se eliminaran las lagunas identificadas en el proceso de expedición de existencias.	El Organismo acaba de poner en marcha su sistema de planificación de los recursos institucionales. El proceso institucional relacionado con la expedición de existencias ya está codificado en el sistema, por lo que es imposible que las oficinas sobre el terreno completen las tareas de formas diferentes. Con esto se responde a la inquietud manifestada por la Junta en lo que respecta al riesgo de que surgieran incoherencias con el anterior sistema basado en el papel. El nuevo sistema ha	La Junta ha verificado que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales ha homogeneizado los procesos de suministro en todas las oficinas sobre el terreno, por lo que se considera que la recomendación se ha aplicado.	X				

<i>Núm. auditoría</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
				terminado con los artículos que no eran de inventario, y ahora todos los artículos se gestionan como inventario en el sistema, lo que aporta la coherencia necesaria en todo el Organismo.						
3	2011	178	La Junta recomendó que el OOPS diera prioridad a la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna, con especial referencia a las esferas de alto riesgo señaladas por la auditoría interna.	Se ha elaborado el texto de un procedimiento operativo estándar para hacer el seguimiento de las recomendaciones de auditoría.	La Junta reconoce las medidas adoptadas mediante la introducción de un procedimiento operativo estándar, la automatización del proceso de seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna de 2011 y 2012, por lo que archiva esta recomendación.	X				
4	2012 (A/68/5/Add.3, cap. II)	62	La Junta recomendó que el OOPS estableciera un sistema claro de seguimiento del desempeño de los proveedores durante el plazo del contrato. Ello garantizaría el cumplimiento de las reglas y daría seguridades a la administración de que se estaba haciendo frente al problema del desempeño insatisfactorio.	Se ha finalizado la instrucción técnica de la Dependencia de Gestión de Contratos, se ha comprado y puesto en funcionamiento el sistema In-Tend. El personal de la División de Adquisiciones y Logística de la sede ha recibido capacitación sobre el uso de In-Tend. La puesta en marcha oficial tenía que haber sido en la primera semana de mayo de 2016. Entretanto, se han ido cargando los contratos de servicios en In-Tend para poder realizar un seguimiento sistemático del desempeño de los proveedores con arreglo a los indicadores clave del desempeño establecidos. Además, según el plan de implantación progresiva, In-Tend se pondrá en marcha en	A pesar de que se ha implementado el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, todavía no se ha puesto en marcha la vigilancia sistemática de los contratos de servicios. Entretanto, el Organismo ha adquirido In-Tend para poder realizar un seguimiento sistemático del desempeño de los proveedores con arreglo a un conjunto de indicadores clave del desempeño predefinidos, aunque este sistema todavía no está en pleno funcionamiento. Por otra parte, Recursos Humanos todavía no ha aprobado la instrucción técnica para la Dependencia de Gestión de Contratos.		X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
5	2012	72	La Junta recomendó que el OOPS continuara movilizando recursos para impedir que los edificios en mal estado siguieran deteriorándose; preparara un plan exhaustivo de gestión de bienes a largo plazo para sus edificios que requieren reparaciones, señalados en el informe de tasación; y formulara una política de reparación y mantenimiento de bienes.	<p>la oficina de Jordania antes del fin del tercer trimestre de 2016 y en el resto de las oficinas sobre el terreno antes del fin del cuarto trimestre de 2016.</p> <p>El OOPS ha seguido movilizando recursos y reparando edificios con carácter prioritario en cada oficina sobre el terreno. El OOPS continuará llevando a cabo reparaciones de conformidad con la prioridad de las categorías de edificios que precisan reparaciones que fueron señaladas en la evaluación del Organismo. En el plan de gestión de activos se estipula que el OOPS debe reparar, vigilar y evaluar periódicamente sus activos. Anualmente se realizan evaluaciones y trabajos ordinarios de mantenimiento en todas las oficinas sobre el terreno. Los trabajos de mantenimiento se ejecutan de conformidad con el plan anual que elabora cada oficina sobre el terreno, en el cual se determinan las prioridades dentro de los límites de los recursos existentes, basándose en la evaluación anual. Ya se han emitido una política de mantenimiento y las instrucciones técnicas pertinentes.</p>	La Junta examinó los progresos que se habían realizado y tomó nota de los esfuerzos del OOPS para movilizar recursos a fin de asegurar que se realice el mantenimiento al menos de un cierto número de edificios cada año. Se ha elaborado un plan de largo plazo para la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de las instalaciones del OOPS en todas las oficinas sobre el terreno y se ha incorporado a la estrategia de mediano plazo (2016-2021). El Organismo se propone priorizar la recaudación de fondos cada año en el marco de su estrategia de movilización de recursos.	X		

<i>Núm.</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
6	2012	82	La Junta recomendó que el OOPS hiciera todo lo posible por obtener los documentos pertinentes que confirmaran su derecho a utilizar edificios y terrenos.	El OOPS está tratando de obtener la documentación pertinente.	La recomendación está en vías de aplicación. La Junta reitera su petición de que la administración se ponga en contacto con los gobiernos de los países en que están situadas las oficinas sobre el terreno del OOPS para obtener los documentos pertinentes.		X			
7	2012	96	La Junta recomendó que el OOPS a) formalizara sus procesos de examen de los resultados de la gestión basada en los resultados en una política o una directriz institucional; b) se asegurara de que el proceso de examen de los resultados tuviera lugar de acuerdo con lo previsto, a mitad del año y en forma anual; y c) se asegurara de que se aplicaran medidas dirigidas a apoyar otros medios de recopilar datos sobre desempeño de la oficina de la República Árabe Siria, por ejemplo, a través de la Internet.	a) La directriz institucional núm. 21 está todavía pendiente de finalización. Las partes b) y c) se consideran aplicadas con el informe de la oficina de la República Árabe Siria presentado a la Junta de Auditores.	La Junta ha evaluado la parte b) y ha quedado satisfecha, pero la aplicación de la parte c) está sujeta al resultado del examen del informe de la oficina de la República Árabe Siria, y la parte a), a la aprobación de la directriz institucional núm. 21.		X			
8	2012	101	La Junta recomendó que el OOPS: a) fijara un plazo para establecer un comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones que supervisara la	a) El OOPS estableció un comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones en julio de 2013, y se están preparando planes de gobernanza que abarcan cada aspecto del marco de funcionamiento de	Se ha elaborado la directriz institucional núm. 26 sobre la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones, que incluye al comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones, y el				X	

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
		implementación y la operación de las funciones relacionadas con esa tecnología; b) realizara un estudio de viabilidad de la implantación de un sistema de gestión de documentos electrónico que cumpliera funciones de depósito central principal accesible desde cualquier parte y en cualquier momento; y c) fijara un plazo para la fusión de la Unidad de Apoyo a los Programas de Ramco del Departamento de Finanzas con la Unidad de Apoyo a los Programas de la División de Servicios de Gestión de la Información, y acelerara el proceso.	ese comité; b) Se está actualizando la política de conservación, archivo y eliminación de documentos. Una vez terminada, se podrá redactar un documento detallado que definirá los futuros requisitos del sistema y permitirá que el OOPS determine con mayor precisión los recursos necesarios para crear un sistema de gestión electrónica de documentos a fin de digitalizar los documentos en papel depositados actualmente en la Dependencia Central de Archivos; c) A raíz de la transición a la nueva plataforma SAP será necesario reestructurar por completo la actual División de Tecnología de la Información y fusionarla con los miembros restantes del equipo del proyecto de planificación de los recursos institucionales, una vez que el proyecto llegue a término al final de 2015. Por lo tanto, se suprimirá enteramente el equipo del sistema Ramco y será sustituido por una dependencia de apoyo en la nueva División de Tecnología de la Información.	equipo Ramco ha dejado de existir como consecuencia de la implantación, el 19 de abril de 2015, del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en sustitución del anterior.				
9	2012	112	La Junta recomendó que el OOPS continuara supervisando la cartera de préstamos de la República Árabe Siria	En 2013, la perspectiva estratégica para el Departamento de Microfinanciación del Organismo en la República Árabe Siria consistió en	La Junta examinó las medidas correctivas adoptadas por el Departamento de Microfinanciación para mitigar los riesgos relacionados con las	X		

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
		con vistas a aumentar su autosuficiencia operacional hasta un nivel que le permitiera cubrir sus gastos operacionales; mejorara los controles mediante el establecimiento de un comité de examen de los préstamos para la gestión de los préstamos por cobrar; se asegurara de que los controles generales del sistema de información sobre la gestión de préstamos fuesen suficientes para mitigar los riesgos operacionales cada vez mayores.	reducir al mínimo las pérdidas, en la medida de lo posible, y alcanzar un nivel que permitiera sufragar sus gastos operacionales mediante la formulación de estrategias en consonancia con el riesgo operacional. Lo más importante era el riesgo cambiario. El Departamento de Microfinanciación comenzó a evaluar la cartera de préstamos por cobrar de manera trimestral y a registrar las pérdidas cambiarias. El Departamento pudo redistribuir y gestionar mejor y con más eficiencia la devaluación de la moneda y logró poner en marcha a principios de 2013 el nuevo sistema de gestión de la información, que mitiga los riesgos operacionales. El sistema fue evaluado en la auditoría de 2013 y se consideró satisfactorio. Se estableció un comité para examinar los préstamos por cobrar de manera trimestral y asesorar a la administración sobre el cumplimiento y los riesgos operacionales.	operaciones del Departamento en la oficina de la República Árabe Siria durante 2013 y 2014 y ha quedado satisfecha, por lo que archiva la recomendación.				
10 2013 (A/69/5/Add.4, cap. II)	24	La Junta reiteró su anterior recomendación de que el OOPS estableciera un mecanismo de financiación específico para las obligaciones por terminación del	El OOPS procura principalmente satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas de los refugiados de Palestina en un entorno operacional difícil. Las obligaciones por terminación del servicio se atenderían	Las obligaciones por terminación del servicio no se han financiado y van en aumento cada año; la Junta, por lo tanto, seguirá atenta a esta cuestión hasta que el Organismo resuelva en qué forma se financiarán esas				X

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			servicio, para su examen y aprobación por las autoridades competentes, incluida la Asamblea General.	después de lograr una solución justa y duradera a la cuestión de los refugiados de Palestina. El régimen de financiación de las obligaciones por terminación del servicio, junto con otras posibles obligaciones con el personal y el apoyo a los refugiados de Palestina que se presta por conducto del OOPS, se elaboraría en colaboración con las autoridades competentes. La aplicación de un conjunto amplio de medidas de apoyo dependerá, una vez que se haya encontrado una solución justa y duradera, de la asistencia financiera que preste la comunidad internacional.	obligaciones. La recomendación se reiteró en 2014.					
11	2013	31	La Junta recomendó que el OOPS determinara cuáles eran los requisitos específicos establecidos en las IPSAS que resultaran más importantes en la preparación de los estados financieros y capacitara al personal del Departamento de Finanzas y de otros departamentos para fomentar el cumplimiento de dichas normas; y mejorara la coordinación entre el Departamento de Finanzas y otros	En el marco de la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, el Departamento de Finanzas intensificó la coordinación con varios departamentos que participaban en la preparación de los estados financieros y tuvo en consideración las IPSAS aplicables en la implantación. Se impartió capacitación al personal pertinente en las oficinas sobre el terreno en relación con el nuevo sistema y se proporcionó un manual detallado de capacitación a modo de referencia.	La Junta ha verificado que se impartió capacitación sobre las IPSAS al personal de operaciones que participa directamente en la preparación de las cuentas finales, y también que se ha intensificado la coordinación con otros departamentos, sobre todo con la División de Adquisiciones y Logística. Por consiguiente, se archiva la recomendación.	X				

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>		<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
			departamentos durante la preparación de los estados financieros a fin de garantizar la fiabilidad y la integridad de los saldos que se registraban.							
12	2013	36	La Junta recomendó que el OOPS elaborara una política contra el fraude y otras prácticas corruptas con miras a orientar a la administración y a otros miembros del personal a la hora de detectar y denunciar cuestiones relacionadas con el fraude.	El OOPS acepta la recomendación y está elaborando una estrategia de lucha contra la corrupción para dar efecto a la recomendación en respuesta a una recomendación del Comité Consultivo sobre Supervisión Interna de que se llevara a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos de fraude y corrupción. Cabe mencionar que la circular núm. 5/2007, dirigida al personal en general, dispone que todos los funcionarios tienen la obligación de denunciar los actos de fraude, corrupción y otras conductas indebidas. Además la sensibilización sobre el fraude y la corrupción y el conocimiento de los mecanismos conexos de presentación de denuncias forman parte de un curso de ética de aprendizaje en línea obligatorio para todo el personal del Organismo.	La Junta ha verificado que el OOPS ha promulgado una política de lucha contra el fraude y la corrupción y, por consiguiente, considera que la recomendación se ha aplicado.	X				
13	2013	40	La Junta recomendó que el OOPS emprendiera una labor de recopilación para determinar cuáles eran	El OOPS acepta la recomendación y redactará un documento en el que se explicarán las funciones y responsabilidades de control	El documento todavía está en proceso de elaboración.		X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>		<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
<i>Núm.</i>	<i>auditoría</i>					<i>Aplicada</i>			
			los principales controles internos de sus procesos institucionales fundamentales y reunirlos en un documento único y que hiciera referencia en él a otros documentos donde se establecieran procedimientos detallados.	interno relacionadas con los procesos institucionales fundamentales.					
14	2013	43	La Junta recomendó que el OOPS: a) elaborara y distribuyera entre los empleados una política de gestión de los riesgos que destacara el enfoque en que se basaba esa gestión y procedimientos de reducción de riesgos; y b) se asegurara de que todos los riesgos importantes que afrontaba habitualmente el OOPS se evaluaran e incluyeran en los registros de riesgos en las oficinas exteriores, para que se pudieran elaborar procedimientos comunes para darles respuesta.	El OOPS acepta la recomendación y redactará un documento en el que se explicarán las funciones y responsabilidades de control interno relacionadas con los procesos institucionales fundamentales. El OOPS ha aplicado una de las mejores prácticas para la gestión de riesgos y tiene muchas pruebas que lo confirman, como los registros de riesgos de los planes de aplicación de la sede y las oficinas sobre el terreno en 2014-2015; los registros de riesgos y elementos de riesgo del plan estratégico de mediano plazo para 2016-2021; los elementos de riesgo en el documento de prioridades para 2015; las evaluaciones de riesgos en informes trimestrales que presenta al Comité de Gestión; los análisis de riesgos de los proyectos incluidos en las evaluaciones mensuales; y la elaboración por parte del Departamento de	La Junta ha examinado los progresos y está satisfecha con la aplicación de la parte b), aunque la aplicación de la parte a) está sujeta a la elaboración de la directriz organizativa núm. 21, que esbozará la práctica subyacente.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
15	2013	48	La Junta recomendó que el OOPS realizara un análisis detallado del informe del consultor y pusiera en marcha las recomendaciones propuestas para mejorar la ejecución del programa de apoyo comunitario mediante microcréditos, sin que ello jugara en detrimento de su mandato básico, consistente en ayudar a	<p>Servicios de Supervisión Interna de su plan de trabajo sobre las consideraciones de los riesgos. El Organismo tiene la intención de formular y se ha comprometido a elaborar una directriz institucional (núm. 21) donde se esbozarán los requisitos para esas prácticas. El OOPS ha respondido a la necesidad de prestar más atención a la gestión de riesgos en el Organismo en particular mediante la determinación de los niveles aceptables de tolerancia para ciertos riesgos. En consonancia con la mayor importancia que se concede a la gestión de riesgos en el conjunto de las Naciones Unidas, el Organismo ha establecido y aplicado un marco para la gestión de riesgos.</p> <p>Sobre la base de las consultas celebradas con los servicios de apoyo y socorro sobre el terreno (en Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental), se aceptaron las recomendaciones específicas para las oficinas, entre ellas suspender el mecanismo actual de concesión de préstamos en la oficina de Jordania, idear herramientas de crédito diferentes y establecer un sistema de seguimiento de los préstamos y otro de información de gestión en la oficina del Líbano. Sin</p>	La recomendación está en vías de aplicación.	X				

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			los refugiados palestinos a desarrollar su pleno potencial humano.	embargo, en cuanto a las recomendaciones del consultor expresamente dirigidas a mejorar el funcionamiento del programa de apoyo comunitario mediante microcréditos, las oficinas sobre el terreno están tomando nuevas medidas. El OOPS está de acuerdo con la recomendación pero observa que, debido a la crisis financiera, se tomó la decisión de suspender en 2016 la financiación del programa de apoyo comunitario con microcréditos hasta que pudiera estar en consonancia con los criterios de reforma de los servicios de apoyo y socorro para hacer frente a la pobreza.						
16	2013	53	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara la instalación de un nuevo sistema informático que gestionara el funcionamiento de los talleres de reparación de vehículos y el sistema de registro; y b) reforzara los controles operacionales del taller de reparación de vehículos, entre otras cosas, mediante un registro adecuado y la cumplimentación de las fichas de trabajo.	El sistema de gestión del parque automotor ya está plenamente operativo en las oficinas de la Ribera Occidental y Jordania, ya que el sistema de seguridad y control de vehículos y el sistema Fleetwave, que componen el sistema de gestión del parque, están en uso. Se ha conseguido financiación para la oficina del Líbano, donde se ha comprado 20 paquetes del sistema de seguridad y control de vehículos que se instalarán en sendos vehículos. Debido al conflicto en la República Árabe Siria, todavía no ha sido posible instalar el sistema en la	El sistema ha sido aplicado en las oficinas de la Ribera Occidental y Jordania, mientras que la aplicación en otras oficinas sobre el terreno sigue en curso. La Junta insiste en que el OOPS acelere la plena aplicación de la recomendación.		X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
				oficina de ese país. Todos los vehículos de la oficina de Gaza cuentan con el sistema de seguridad y control de vehículos en uso. Estaba previsto introducir el sistema Fleetwave el 1 de mayo de 2016. Se recuerda continuamente a las oficinas sobre el terreno que es obligatorio utilizar el módulo de mantenimiento, que es parte integrante del sistema Fleetwave.						
17	2013	58	La Junta recomendó que el OOPS acelerara el proceso de evaluación y ajustara en consecuencia los saldos de apertura y cierre del inventario a fin de cumplir con la norma 12 de las IPSAS.	El OOPS está formulando las políticas y procedimientos pertinentes relativos a los artículos que son de inventario y los que no son de inventario, en consonancia con el sistema de planificación de los recursos institucionales, que se puso en marcha en 2015. Los procedimientos estarán en conformidad con las IPSAS y tendrán en cuenta las recomendaciones de la Junta.	Aplicado tras la introducción del sistema de planificación de los recursos institucionales, que tiene en cuenta los artículos que no son de inventario.	X				
18	2013	63	La Junta recomendó que el OOPS incluyera bienes adquiridos con cargo a fondos para proyectos durante la preparación de los planes de adquisiciones a fin de beneficiarse de las economías de escala; y propiciara la participación del Jefe de la División de Adquisiciones y	Con el lanzamiento formal de los nuevos planes de adquisiciones, todas las necesidades de adquisición de los proyectos están incluidas ahora sin excepción en los planes de adquisiciones. Los planes de adquisiciones abarcan tanto el presupuesto por programas como la planificación de las adquisiciones de los proyectos, lo que permite a la División de Adquisiciones y Logística	La aplicación está en curso, tras observarse en el examen de la plantilla para el plan maestro institucional de adquisiciones del Organismo para 2016 realizada por la Junta que no se constataba la categoría de fondos que supervisa todos los fondos (es decir, el presupuesto por programas, llamamientos de emergencia y proyectos). Por consiguiente, la Junta insiste en que se revise la plantilla		X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			Logística y de los oficiales de adquisiciones y logística sobre el terreno en la planificación de las adquisiciones a nivel de proyecto, tanto en las sedes como sobre el terreno, con el objeto de recabar información para la preparación de cada plan de adquisiciones.	sumar las necesidades para comprar a granel y también alcanzar economías de escala de forma generalizada. Esto también permite al desarrollo estratégico de los acuerdos a largo plazo y la colaboración dentro del OOPS, así como con otras entidades de las Naciones Unidas. El Jefe de Adquisiciones y Logística y los responsables de adquisiciones y logística sobre el terreno colaboran estrechamente en el proceso de planificación de las adquisiciones, que también cuenta con la participación de los departamentos usuarios y la administración. Se han realizado muchas videoconferencias, teleconferencias e intercambios de correo electrónico, así como visitas sobre el terreno, y se seguirán realizando para consolidar los planes de adquisiciones por medio de un amplio marco institucional de consulta y asesoramiento.	para dar cabida a los detalles de los fondos.					
19	2013	66	La Junta recomendó que el OOPS: a) elaborara y aplicara una metodología y una plantilla estándar para la planificación de las adquisiciones, con vistas a dar coherencia a sus departamentos en las sedes, sus oficinas	En la tercera versión del manual de adquisiciones se abordan las preocupaciones planteadas por la Junta. Se han elaborado una metodología estándar y una plantilla estándar para la planificación de las adquisiciones que ya se están utilizando a nivel institucional. Todas las	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado, ya que el OOPS ha publicado la tercera versión del manual de adquisiciones y ha establecido una plantilla para la planificación de las adquisiciones. Además, se ha comprobado que los planes de adquisiciones habían sido revisados.	X				

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
		sobre el terreno y sus proyectos; y b) velara por que los planes de adquisiciones se examinaran exhaustivamente y fueran aceptados por los departamentos pertinentes, los directores de los proyectos y la División de Adquisiciones y Logística, con el objeto de garantizar que contuvieran toda la información necesaria antes de su aplicación.	necesidades de adquisiciones para 2016 han sido incluidas en los nuevos planes de adquisiciones, que actualmente se revisan y acuerdan con los departamentos interesados. La División de Adquisiciones y Logística garantiza la idoneidad de su contenido antes de su aplicación. Ya se han celebrado videoconferencias, teleconferencias y llamadas por Skype en las que se examinaron profusamente todos los planes de adquisiciones recibidos y se confirmaron los elementos que contenían, a efectos de su aplicación. Además de las llamadas, la División de Adquisiciones y Logística se reunió con la oficina de Jordania para determinar todas las esferas de colaboración en las que ya se está trabajando para su aplicación. La División también visitó la oficina del Líbano, donde se reunió con oficiales locales de adquisiciones y logística, y la oficina de la República Árabe Siria, para estudiar las sinergias y las oportunidades de colaboración. Se está planificando una visita similar a las oficinas de la Ribera Occidental y Gaza. Todos los planes de adquisiciones han sido examinados en su integridad y se han consolidado en un plan					

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
20	2013	71	La Junta recomendó que el OOPS: hiciera cumplir el manual de adquisiciones y redujera al mínimo las aprobaciones <i>a posteriori</i> y, en los casos en que dicha aprobación fuera inevitable, documentara claramente los factores que la hubieran hecho necesaria; llevara a cabo estudios de construcción detallados para las labores de construcción y, mediante el examen de los informes sobre los estudios, asegurara que se evitaran modificaciones innecesarias; y mejorara el proceso de examen del contenido de cada especificación de cantidades y velara por que estuvieran incluidos todos los artículos necesarios para cada proyecto de construcción antes de su aprobación.	maestro institucional de adquisiciones para la gestión y la aplicación estratégicas.  Los documentos de examen, entre otras cosas, cubren algunos contratos adjudicados <i>a posteriori</i> , aunque esto no es un factor importante en las prácticas de adquisiciones del OOPS. El OOPS no cree que haya un problema sistemático de “modificaciones innecesarias” o “estimaciones de organismos/especificación de cantidades”. Un aspecto obligatorio de la gobernanza de los proyectos de construcción es la realización de un examen independiente de los diseños y las especificaciones de cantidades asociadas, y ese examen se ha realizado en el marco del proyecto. Ese aspecto también incluye el examen de las propuestas de contrato que precisan la aprobación de órdenes de variación que superen los límites de tolerancia definidos en el manual de adquisiciones. <i>A posteriori</i> : Para todo contrato adjudicado en virtud de una emergencia o urgencia operacional cuyo valor se encuentre dentro del umbral de examen que se establece en el anexo C, el Director de Apoyo Administrativo (que podrá consultar con el Comité Consultivo sobre	La Junta examinó los progresos de las medidas adoptadas en las oficinas sobre el terreno y está satisfecha con ellas, en particular con la documentación de las razones para la aprobación <i>a posteriori</i> y el proceso de examen para la especificación de cantidades.	X				

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
					Adquisiciones) o el Comité Local de Adquisiciones, según proceda, deberá desempeñar la misma función de examen a posteriori, tal y como se establece en el artículo 2.4.3 del manual de adquisiciones (2012). Cuando el valor de la adquisición es superior al umbral de examen del Comité de Adquisiciones pertinente enunciado en el anexo C del manual de adquisiciones (2012), la autoridad responsable de la adjudicación garantizará que se haya obtenido del Comité de Adquisiciones pertinente la recomendación previa de renunciar a la competencia o a otros requisitos definidos anteriormente antes de que se conceda la exención, o que el proceso de obtención de la exención sea examinado por el Comité de Adquisiciones pertinente después de la aprobación de la exención.						
	21	2013	75	La Junta recomendó que el OOPS: a) mejorara la coordinación entre la División de Adquisiciones y Logística y los usuarios de las oficinas sobre el terreno a fin de asegurar que se establecieran todos los requisitos para las adquisiciones y que	El aumento de funcionalidad propiciado por el módulo de gestión de adquisiciones y suministros del sistema de planificación de los recursos institucionales recientemente implantado exige que todos los proyectos se presenten de forma detallada en el sistema utilizando la estructura de desglose de los trabajos. Esa estructura permite determinar de manera detallada las	El OOPS ha implantado el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que mejorará la comunicación efectiva con el terreno en materia de saldos de inventario y gestión de los plazos. El Organismo también ha elaborado una tercera versión del manual de adquisiciones, en el que se tratan las exenciones en detalle. Sin embargo, la Junta		X			

Núm. auditoría	Ejercicio al que corresponde el informe de	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			<p>estos se comunicaran, de forma oportuna, a la División de Adquisiciones y Logística de la sede con miras a evitar que se redujeran innecesariamente los plazos en las licitaciones;</p> <p>b) realizara exámenes periódicos de los tiempos de tramitación y los saldos de inventario a fin de evitar órdenes de emergencia;</p> <p>y c) revisara los motivos de exención para asegurarse de que fueran acordes con las buenas prácticas establecidas.</p>	<p>necesidades actuales y futuras en materia de adquisiciones, con el consiguiente respaldo de las iniciativas de planificación emprendidas entre la sede y las oficinas sobre el terreno. La función de presentación de informes de SAP ahora incluye mejores herramientas de gestión de existencias y presentación de informes que también facilitarán la planificación de la demanda. A raíz de la introducción del nuevo sistema, se solicita que se archiven las partes a) y b) de la recomendación. En la tercera versión del manual de adquisiciones se abordan las preocupaciones mencionadas en la parte c), relacionada con las exenciones. Se solicita que se archive la recomendación una vez se envíe el manual a la Junta. El sistema de planificación de los recursos institucionales ya está implantado y deben supervisarse las mejoras sistémicas con el transcurso del tiempo en relación con esta observación. En el artículo 6.8.1 del nuevo manual de adquisiciones se tratan las exenciones y otras cuestiones.</p>	<p>observó deficiencias similares en la oficina de Gaza, lo que indica que el problema persistía. La Junta verificará la eficacia de las medidas instituidas en la próxima auditoría.</p>					

<i>Núm.</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
22	2013	81	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera un comité de evaluación oficial a fin de reforzar la transparencia, objetividad y equidad de los procesos de evaluación de ofertas; b) elaborara una plantilla normalizada para las declaraciones de conflictos de interés por parte de los miembros del comité de evaluación; y c) redactara cartas oficiales de nombramiento de los miembros del comité de evaluación y las acompañara con documentación.	a) Ya se ha implantado un procedimiento operativo estándar para el nombramiento de un comité oficial independiente de evaluación de ofertas, cuyos miembros son nombrados mediante un proceso formal; (b) también se ha establecido una plantilla normalizada con un procedimiento operativo estándar para la declaración de conflictos de intereses que garantiza la confidencialidad de todos los miembros nombrados del comité de evaluación de ofertas; y c) se ha formulado un memorando institucional para el nombramiento de los miembros del comité de evaluación de ofertas.	El Organismo presentó la tercera versión del manual de adquisiciones en octubre de 2015. Por lo tanto, la Junta comprobará la eficacia de las medidas adoptadas durante la próxima auditoría.		X			
23	2013	85	La Junta recomendó que el OOPS indicara los recursos financieros necesarios para cada objetivo estratégico en los planes de ejecución de las sedes y las oficinas sobre el terreno a fin de realizar una evaluación efectiva de los resultados.	La estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021 ha sido llevada a la práctica mediante la elaboración de planes estratégicos para cada esfera de operaciones del OOPS que abarcan el mismo período estratégico (2016-2021) y responden a la dirección establecida en la estrategia a medio plazo, en los que se detalla la forma en que la estrategia se adaptará y se aplicará en cada ámbito. Además de los planes estratégicos, cada una de las cinco zonas de operaciones del	En 2016, el OOPS no se plantea elaborar planes de aplicación para la sede y las oficinas sobre el terreno, sino el plan anual de operaciones. La Junta examinó el plan anual de operaciones y señaló la puesta en marcha de la estrategia de mediano plazo. Sin embargo, a pesar de la elaboración de los planes anuales de operaciones y de las instrucciones del Departamento de Planificación que exigen la inclusión de los recursos financieros para cada objetivo estratégico, siguen sin		X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>			
24	2013	89	La Junta recomendó que el OOPS incluyera la meta de la gobernanza interna y el apoyo en la próxima estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, para asegurar así la coherencia entre los planes de ejecución de las sedes y las oficinas sobre el terreno y el presupuesto bienal.	OOPS ha elaborado un plan anual de operaciones para 2016 destinado a velar por que las actividades diarias del Organismo estén en consonancia con las prioridades estratégicas desarrolladas en la estrategia de mediano plazo. En conjunto, los planes estratégicos y los planes anuales de operaciones reemplazan a los planes bienales de aplicación sobre el terreno y los planes de aplicación de la sede utilizados en el marco de la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2015. En respuesta a una petición de la Junta de Auditores, el 21 de abril de 2016 se proporcionó un ejemplo de presupuesto para el plan anual de operaciones (de la oficina de Jordania).	La nueva estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021 contará con un marco de resultados revisado que incluirá un componente sobre la eficacia de la gestión. En el capítulo 5 de la nueva estrategia se incluye una meta de gestión y eficacia operacional que equivale a la meta recomendada de gobernanza interna y apoyo.	incluirse los recursos financieros en los objetivos estratégicos.	La recomendación se considera aplicada dado que se ha incluido la meta de gobernanza interna y apoyo en la estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021.	X			

<i>Núm.</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
25	2013	93	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera un mecanismo para transferir y cargar a la intranet de forma periódica todos los documentos importantes de los proyectos; y b) revisara el manual de procedimientos y designara claramente al oficial de proyectos encargado de conservar y archivar todos los documentos relativos al proyecto en un solo lugar.	a) Aplicada: los documentos relativos a la gestión de los proyectos se cargan en la intranet (en la página del Departamento de Planificación). Los documentos relacionados específicamente con los acuerdos de subvenciones se cargan en la base de datos del Departamento de Relaciones Externas y Comunicaciones y pueden ser consultados por el personal interesado; y b) se ha actualizado el manual de procedimientos de los proyectos para reflejar, entre otras cosas, el entorno existente tras la introducción del sistema de planificación de los recursos institucionales. La finalización del manual de procedimientos de los proyectos se ha retrasado por las prioridades relacionadas con la puesta en marcha del sistema.	La Junta ha concluido que la parte a) se ha aplicado; y que la parte b) está sujeta a la revisión del manual de procedimientos de los proyectos.		X			
26	2013	97	La Junta recomendó que el OOPS: a) vigilara las tendencias actuales en lo que respectaba a los gastos de apoyo a los programas y asegurara que el monto imputado correspondiera a la tasa estándar aprobada; y b) velara por que toda desviación de la tasa estándar contara con la aceptación de	Todas las desviaciones excepcionales respecto del presupuesto de las tasas estándar de los gastos de apoyo a los programas que figuraban en la instrucción técnica núm. 22, como las solicitadas por determinados donantes al proyecto del campamento de Nahr al-Barid, están sujetas a la aprobación del Director de Finanzas sobre la base de la justificación escrita proporcionada por el	La Junta examinó las tasas de recuperación de los gastos de apoyo a los programas cargadas a los ingresos de los proyectos en el campamento de Nahr al-Barid y observó que actualmente están en consonancia con la instrucción técnica núm. 22, y que las que se contradecían con la instrucción técnica habían sido aprobadas por el Director de Finanzas. Además, el OOPS ha		X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
		los donantes y la aprobación del Director de Finanzas sobre la base de una justificación válida y fundamentada.	Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores.	racionalizado el proceso de aprobación de la tasa de gastos de apoyo a los programas a través del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que tiene un módulo específico que se ocupa de la gestión de proyectos. Se ha configurado la tasa estándar que se imputará.				
27 2013	102	La Junta recomendó que el OOPS: a) agilizara la contratación del director del proyecto para el campamento de refugiados de Nahr al-Barid; y b) asegurara la presentación puntual de los diseños de los proyectos y demás documentos requeridos ante la Dirección General de Planificación Urbana en el Líbano para su aprobación a fin de evitar que se produjeran más demoras y futuros sobrecostos.	a) Se ha contratado al director del proyecto para el campamento de refugiados de Nahr al-Barid; b) para velar por la presentación oportuna de los diseños del proyecto y demás documentos requeridos ante la Dirección General de Planificación Urbana para su aprobación y a fin de evitar que se produzcan más demoras y futuros sobrecostos, se han celebrado reuniones preliminares con el consultor que representa al Gobierno del Líbano en relación con esta cuestión. Los documentos se presentan a la Dirección General tras finalizar el proceso de validación y diseño preliminar, en consonancia con el proceso de diseño participativo establecido. Los diseños y todas las necesidades de los proyectos fueron presentados a la Dirección General de Planificación Urbana en el Líbano para su aprobación en junio de 2015.	La Junta consideró que la parte a) se había aplicado y que, en relación con la parte b), se habían presentado los diseños y todas las necesidades de los proyectos a la Dirección General de Planificación Urbana en el Líbano para su aprobación en junio de 2015.	X			

<i>Núm.</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
28	2013	108	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera comités directivos para los proyectos de construcción tal como se estipulaba en el manual de procedimientos en vigor, a la espera de que se publicara la versión revisada del manual; y b) revisara el manual de procedimientos y proporcionara orientaciones claras sobre la creación de los comités directivos para los proyectos, también en lo referente a la composición de los comités y a las funciones y responsabilidades de sus miembros, así como directrices sobre los proyectos que requerían un comité directivo.	La actualización del manual de procedimientos para proyectos está vinculada con la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que se puso en funcionamiento en abril de 2015. El manual de procedimientos ya se está actualizando, pero no estará terminado antes de la aplicación de la planificación de los recursos institucionales (a fin de asegurar que el manual imparta una orientación clara y correcta). En la actualización del manual se incluyen los procesos e instrumentos que hacen referencia al manual, como el comité directivo. La finalización del manual se ha retrasado debido a las prioridades relacionadas con la puesta en marcha del sistema de planificación de los recursos institucionales.	La Junta determinó que la finalización de la aplicación de la recomendación está sujeta a la actualización del manual de procedimientos para proyectos.		X			
29	2013	112	La Junta recomendó que el OOPS: a) asegurara que en los expedientes personales de los funcionarios se incluyeran comprobantes de que habían asistido a un curso de orientación; b) considerara la posibilidad de asignar	El último curso de iniciación tuvo lugar el 25 de junio de 2014 y se archivaron los justificantes de asistencia al curso en los expedientes de los funcionarios participantes. Se proyecta impartir nuevos cursos de orientación en 2015/2016. Entretanto, como método alternativo, en junio de 2014, la dependencia de	La Junta ha examinado las pruebas y está satisfecha con la aplicación.				X	

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
		fondos para sufragar el costo de los cursos de orientación en el próximo presupuesto bienal; y c) examinará métodos alternativos, distintos de la capacitación en las aulas (como, por ejemplo, el aprendizaje electrónico), para impartir cursos de orientación a un costo menor cuando existieran limitaciones presupuestarias.	recursos humanos de la oficina del Líbano preparó un folleto de orientación general que se envía a todos los nuevos funcionarios como parte del paquete de nombramiento. En esa fecha se incluyen en los expedientes personales de los funcionarios cartas de confirmación firmadas (en las que se indica la fecha de recibo del manual de orientación).					
30 2013	117	La Junta recomendó que el OOPS hiciera participar al personal en la determinación de sus necesidades de capacitación como parte del proceso de evaluación de la actuación profesional con miras a minimizar los costos.	Se ha implantado el nuevo sistema ePer en las cinco zonas de operación para el personal internacional y de zona de categoría superior. El resto del personal fue incluido en el sistema en el cuarto trimestre de 2015. Entretanto, las necesidades de aprendizaje individuales del personal han sido incluidas en el sistema existente. Por lo tanto, el OOPS considera que la recomendación se puede archivar y tratará de obtener la aprobación de la Junta de Auditores a ese efecto.	La Junta examinó el sistema ePer, que incluye la evaluación de las necesidades en su módulo de evaluación de la actuación profesional en línea, y, por lo tanto, considera que se ha aplicado la recomendación.	X			
31 2013	121	La Junta recomendó que el OOPS examinara la plantilla evaluándola minuciosamente a fin de eliminar puestos redundantes y detectar puestos clave que	Periódicamente se procede a examinar la dotación de personal. En noviembre de 2012 se examinaron los puestos de contratación internacional a fin de velar por que los escasos recursos de personal de contratación	La Junta ha examinado el borrador donde se recogen los resultados del examen de la dotación de personal, incluido el cuadro de personal para el personal de zona, y ha formulado algunas observaciones para su		X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			debieran cubrirse sin retrasos para mejorar la prestación de servicios a los refugiados.	internacional del Organismo se asignaran de manera óptima. En dicho examen se determinó que se podían redistribuir tres puestos. Esa recomendación no se confirmó y, por consiguiente, se mantuvo la asignación de esos puestos. En el ejercicio anual de formación de clases se revisa periódicamente la asignación del personal de capacitación (dos terceras partes de los funcionarios del Organismo entran en esta categoría). Este ejercicio es uno de los principales procesos de planificación de la fuerza de trabajo, ya que atañe a la mayoría de los funcionarios. Se trata de un proceso continuo y el informe final todavía no está disponible.	aclaración por parte del Departamento de Recursos Humanos, que no se han abordado.					
32	2013	126	La Junta recomendó que el OOPS acelerara las iniciativas previstas para reducir la duración del proceso de contratación y mejorar la prestación oportuna de servicios a los refugiados.	Las recomendaciones se basan en observaciones realizadas en la oficina del Líbano, a saber, que se habían previsto las siguientes iniciativas: a) la preparación de un plan de contratación anual; b) las actualizaciones semanales a los departamentos; y c) la celebración de reuniones periódicas con los departamentos. El plan de contratación anual ya está preparado, y las actualizaciones semanales y las reuniones periódicas se están llevando a cabo.	Se reiteró la recomendación en 2014, pues todavía se plantea la cuestión en el Líbano y también en la oficina de Jordania y la sede en Ammán, como se determinó en el examen realizado por la Junta durante el ejercicio. En 2015, la Junta observó que, entre las 26 contrataciones de personal de zona que tuvieron lugar, en 20 casos el proceso de contratación había superado el plazo de 90 días y el promedio fue de 129 días, mientras que para los puestos de contratación internacional,				X	

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
33	2013	130	La Junta recomendó que el OOPS hiciera un seguimiento activo junto con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el proveedor de servicios de energía, con miras a encontrar una solución duradera para el pago de las facturas de electricidad y evitar así el riesgo de que se produjeran cortes de electricidad en los campamentos de refugiados.	La oficina del Líbano y el Comisionado General han mantenido contacto activamente con el proveedor de electricidad y el Gobierno del Líbano para explicar que el OOPS no es responsable del pago de las deudas personales de los refugiados de Palestina, incluidos los pagos por consumo de electricidad, ya sea dentro o fuera de los campamentos. Sin embargo, esto no ha permitido alcanzar una solución. Con respecto a la recomendación de que el OOPS hiciera un seguimiento activo con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el OOPS informa de que la Oficina Ejecutiva y la Oficina de Asuntos Jurídicos habían decidido junto con el Organismo que fuera la Oficina del Representante del OOPS en Nueva York quien llevara a cabo las gestiones con la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas. Así procedió el OOPS en 2012, aunque no se llegó a una solución. En 2014, la Misión Permanente indicó posteriormente al Subsecretario General de Asuntos Jurídicos que deseaba	de los 40 procesos de contratación llevados a cabo en 2015, 14 excedieron de 120 días, aunque el plazo medio fue de 106 días.		X			

<i>Núm. auditoría</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
				tratar el asunto a nivel técnico con el OOPS. Cuando la oficina del Líbano siguió el asunto con el Gobierno del Líbano, el Gobierno manifestó que se trataba de una cuestión entre el OOPS y el proveedor de servicios de energía eléctrica únicamente.						
34	2013	134	La Junta recomendó que el OOPS elaborara un plan para imprevistos que sirviera de apoyo al actual sistema de planificación de los recursos institucionales en caso de que se produjeran más demoras en la fecha de aplicación del nuevo sistema.	El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se introdujo el 19 de abril de 2015 y se ha prorrogado el contrato con Ramco, a efectos de referencia futura y auditoría, hasta 2019.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado, ya que el OOPS ha prorrogado el contrato con Ramco.	X				
35	2013	155	La Junta recomendó que el OOPS elaborara un plan de obtención de beneficios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y lo integrara en el plan maestro del proyecto para garantizar una vigilancia eficaz de los beneficios y su obtención.	Se ha elaborado una nueva versión del plan del proyecto que incluye los detalles solicitados. Esa versión se actualiza periódicamente. Actualmente se está ultimando un plan de obtención de beneficios (que se revisará posteriormente y se conocerá como el estudio de viabilidad) con medidas cuantitativas, que debería estar terminado en septiembre de 2015.	En 2015 se ha reiterado la recomendación, puesto que la cuestión sigue pendiente.				X	
36	2013	164	La Junta recomendó que el OOPS: a) elaborara los procedimientos pertinentes para	Existe un proceso en curso para contratar un oficial de seguridad de la información, que se encargará de todas las cuestiones relativas a la	En proceso de aplicación.		X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
		eliminar la información contenida en los equipos de la tecnología de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información que se entregaría a los responsables de la eliminación; y b) elaborara directrices de seguridad sobre la base de buenas prácticas para proteger la información esencial contenida en los dispositivos móviles.	seguridad. Cuando se incorpore, la recomendación se incluirá en el plan de trabajo del titular para que esté completada a finales de 2016. Mientras tanto, la División de Servicios de Gestión de la Información ha puesto en marcha una campaña consistente en la distribución de directrices a todas las instancias del Organismo para sensibilizar sobre la integridad de los datos, la confidencialidad y la disponibilidad; las directrices contienen consejos prácticos de buenas prácticas que los usuarios pueden seguir con facilidad.					
37 2013	170	La Junta recomendó que el OOPS: a) a través de sus directores de departamento y directores de oficinas exteriores, asegurara que los casos que se investigaran se registraran adecuadamente y cuando correspondiera en el sistema de gestión de casos; y b) contratara a más investigadores profesionales que informaran directamente a la División de Investigaciones del Departamento de	El OOPS pondrá en marcha un mecanismo para asegurar que el sistema de gestión de casos se concluya oportunamente y los datos sean completos y precisos. Con respecto a los investigadores profesionales adicionales, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna inició y completó la contratación de dos investigadores profesionales de la categoría P-3 en 2014, con el fin de fortalecer el apoyo que puede prestar a las investigaciones dirigidas desde el terreno. De conformidad con la directriz institucional del Departamento, estos funcionarios (investigadores) proporcionarán asesoramiento	La recomendación está en vías de aplicación: en 2014 el Organismo logró contratar a dos investigadores profesionales de la categoría P-3 en dos oficinas sobre el terreno, mientras que las otras tres oficinas sobre el terreno siguen sin investigadores profesionales. La Junta examinó el sistema y quedó satisfecha con el proceso de registro de casos y la actualización oportuna de los casos sobre el terreno.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			Servicios de Supervisión Interna y supervisaran al personal que participaba en las investigaciones en las oficinas sobre el terreno.	técnico, orientación y capacitación al personal sobre el terreno que lleva a cabo esas investigaciones bajo la supervisión de los directores sobre el terreno. La medida en que estos investigadores contratados intervendrían directamente en la supervisión del personal sobre el terreno encargado de las investigaciones dependería del carácter del caso y sería examinada y acordada por el Departamento y el director sobre el terreno, en su caso, cuando surgiera la necesidad. La necesidad de investigadores adicionales se evaluará periódicamente mediante el plan de trabajo anual del Departamento.						
38	2013	174	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara la finalización del marco de evaluación para orientar y apoyar las funciones de evaluación dentro del OOPS; y b) revisara la práctica actual de gestionar las actividades de evaluación para algunos casos solamente en los departamentos de las sedes y en las oficinas sobre el terreno, con miras a mejorar la función de evaluación.	a) Se ha elaborado el marco que guía y apoya las funciones de evaluación centralizadas y descentralizadas, incluido un marco de garantía de calidad y una política de evaluación. El marco de garantía de calidad se estudió con el personal técnico que participa en la evaluación en el OOPS, con el personal directivo superior y el Comité Consultivo sobre Supervisión Interna, y se presentó al examen por homólogos de la función de evaluación. La política de evaluación se examinó con el personal directivo superior, el Comité Consultivo sobre	La recomendación sigue en proceso de aplicación porque todavía no se han aprobado los documentos.		X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
39	2013	180	La Junta recomendó que el OOPS mejorara el sistema de control interno acelerando la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna para casos de alto riesgo.	Supervisión Interna y el panel de examen por homólogos. Se incorporarán las observaciones y se presentará la política en una reunión del Comité de Gestión para su aprobación definitiva; b) el marco de garantía de calidad y la política incluyen elementos para facilitar una planificación más sistemática de las evaluaciones.	Como parte de su proceso de seguimiento semestral de las recomendaciones de auditoría, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna seguirá centrando la atención de la administración en abordar las recomendaciones abiertas relacionadas con los casos de alto riesgo.	La Junta observó que, de las 44 recomendaciones pendientes de aplicación en 2013, un 9% no se habían aplicado y un 11% estaban en vías de aplicación. La Junta ha reiterado la recomendación en el presente informe.		X
40	2013	185	La Junta recomendó que el Departamento de Microfinanciación: a) mejorara los controles estableciendo un proceso de solicitud de préstamos en línea en el marco del nuevo sistema Omni Enterprise en 2014; y b) supervisara de cerca las operaciones de caja y diera instrucciones al equipo de operaciones de que siguiera estrictamente los procedimientos operacionales y	La parte a) se ha completado y ha pasado a formar parte del procedimiento de solicitud de préstamos. La parte b) también se ha completado y se ha actualizado el manual de procedimientos. Se capacitó al personal sobre los procedimientos correctos, y se incrementó la supervisión de las sucursales para asegurar su cumplimiento.	La recomendación está todavía pendiente: en el examen más reciente realizado por la Junta de los documentos de trabajo del gabinete Deloitte se observó que todavía había deficiencias. La Junta ha reiterado la recomendación.			X

<i>Núm. auditoría</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
			adoptara procedimientos de seguimiento adecuados para recuperar los pagos atrasados.							
41	2013	188	La Junta recomendó que el Departamento de Microfinanciación procediera a realizar los ajustes pertinentes en los asientos en 2014 para conciliar los saldos del registro de activos con los del libro mayor por categoría y que incluyera módulos del activo fijo en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, para mantener así el vínculo entre el registro de activos y el libro mayor.	Esta tarea se llevaba a cabo trimestralmente a través del Sistema de Gestión Financiera. Cuando se ponga en marcha el nuevo sistema, el Departamento de Microfinanciación tendrá acceso directo al módulo del activo fijo y ya no necesitará incluir asientos de ajuste, aunque el sistema solo estará operativo en 2015.	En el nuevo sistema se creó un nuevo módulo del activo fijo que está vinculado y conciliado con el registro de activos fijos. La Junta examinó la labor de auditoría interna con respecto al nuevo registro de activos fijos del Departamento de Microfinanciación y observó un libro de reclasificaciones en el que se anotaban los asientos practicados durante el ejercicio para ajustar los saldos de apertura de forma que los saldos del mayor coincidieran con el nuevo registro de activos fijos.	X				
42	2013	192	La Junta recomendó que el Departamento de Microfinanciación elaborara una política y un procedimiento oficiales para transferir los archivos exportados del sistema Omni al sistema Ramco y estableciera una nomenclatura uniforme para todos los recursos de tecnología de la información del OOPS, incluidas la red y la aplicación Omni.	Actualmente, este proceso se realiza de manera mensual a través de un archivo de interfaz cargado en el sistema Ramco y, posteriormente, todas las cuentas de préstamos se concilian entre ambos sistemas. Una vez que el nuevo sistema esté en funcionamiento, el proceso mejorará aún más.	La Junta examinó los documentos de trabajo de los auditores internos del Departamento de Microfinanciación y confirmó la existencia de una interfaz entre Omni y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.	X				

<i>Núm.</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
43	2014 (A/70/5/Add.4, cap. II)	23	La Junta recomendó que el OOPS: a) se pusiera en contacto con la Sede de las Naciones Unidas para obtener una confirmación sobre el criterio que debía seguirse para liquidar las obligaciones por terminación del servicio; y b) evitara tomar decisiones que provocaran un incremento de esas obligaciones mientras no existiera certidumbre en cuanto a su financiación.	Esta es la única recomendación con la que el OOPS no está de acuerdo, ya que se considera imposible en vista de las responsabilidades que conlleva su mandato. La cuestión del pasivo no financiado en concepto de pagos por terminación del servicio (que asciende a 525 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014) está intrínsecamente vinculada a la naturaleza del Organismo y su mandato provisional. Se tiene plena confianza en que cuando haya una solución política sostenible que resuelva el desplazamiento de los refugiados palestinos, esa solución abordará, entre otras cuestiones, el futuro de las actividades del OOPS, así como la disolución de sus activos y pasivos. Además, el Organismo ya ha puesto en marcha una serie de medidas de austeridad con el fin de reducir los gastos de personal, como planes de jubilación anticipada voluntaria y la reducción del tamaño de las clases que contribuyen a no aumentar las obligaciones por terminación del servicio mientras la financiación siga siendo incierta.	La Junta ha evaluado el pasivo en concepto de pagos por terminación del servicio y ha observado un aumento del 24% como consecuencia del aumento, en la fórmula de cálculo, del 11% al 12% de los años completados de servicio, que entrará en vigor a partir de enero de 2015, y la reducción de la tasa de descuento del 4,75 al 4,32.			X	

<i>Núm.</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
44	2014	27	<p>La Junta recomendó que el OOPS:</p> <p>a) estableciera un proceso de examen de su información financiera riguroso durante la preparación de los estados financieros en las oficinas sobre el terreno a fin de reducir el incumplimiento recurrente de las políticas y los procedimientos contables que se observan claramente en algunas esferas;</p> <p>b) velara por que los funcionarios que participaban en la preparación de los estados financieros en las oficinas sobre el terreno contaran con el apoyo necesario de la sede para la aplicación práctica de los requisitos de las IPSAS; y c) velara por que se efectuara la conciliación de los saldos de los proveedores al fin del ejercicio para detectar las cuentas por pagar o los pagos no registrados.</p>	<p>Con la introducción del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, las políticas y los procedimientos en todas las oficinas sobre el terreno son ahora coherentes gracias a los controles incorporados en el sistema. Asimismo, como parte de la implementación y después de la entrada en funcionamiento, ha habido una extensa coordinación entre el Departamento de Finanzas de la sede y las oficinas sobre el terreno a fin de asegurar la exactitud de la migración de datos y la aplicación unificada. La sección de las IPSAS del Departamento de Finanzas está disponible en todo momento para prestar apoyo a las oficinas sobre el terreno respecto de las consultas que puedan tener sobre la aplicación de las IPSAS. Ya se ha incluido a todos los proveedores en el módulo de cuentas por pagar del nuevo sistema y se prevé que la conciliación de los saldos de los proveedores al final del ejercicio se realizará a tiempo para mitigar cualquier riesgo de que haya cuentas por pagar o pagos no registrados. La sede y las oficinas sobre el terreno celebraron reuniones semanales sobre aspectos relacionados con la implementación del nuevo sistema, como la aplicación de</p>	<p>La Junta examinó los estados financieros y observó deficiencias recurrentes, como que no se habían conciliado los saldos de proveedores al cierre de ejercicio para detectar posibles cuentas por pagar y pagos no registrados, como se pedía en la instrucción técnica financiera de 2013. La Junta observó que los saldos de dos proveedores no se habían conciliado desde 2002. En este sentido, se ha reiterado la recomendación.</p>				X	

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
45	2014	31	La Junta recomendó que el OOPS: a) examinara su estrategia de seguimiento para mejorar e intensificar las gestiones encaminadas a percibir el IVA que se encontrara pendiente de reembolso desde hacía mucho tiempo; y b) examinara las posibilidades de percibir las cuentas por cobrar y procediera a la desvalorización de los montos que considerara incobrables.	las IPSAS y la conciliación de los saldos de proveedores al cierre del ejercicio.  Este asunto está en manos del Departamento de Asuntos Jurídicos y el OOPS ha suscrito acuerdos en 2013 para la exención del IVA aplicable a las compras realizadas en la Ribera Occidental y Gaza. En agosto de 2015, el acuerdo anticipado sobre exención del pago del IVA concertado para Gaza pasó a aplicarse plenamente. El Organismo sigue planteando la cuestión, en particular mediante el informe anual presentado a la Asamblea General por el Comisionado General, que es examinado por la Comisión Política Especial y de Descolonización. De este asunto también se ocupa activamente el Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS.	La Junta examinó los avances y los discutió con el Director de Finanzas, y observó que se sigue tratando con la Autoridad Palestina la cuestión del pago del IVA por cobrar. La Autoridad Palestina se está planteando compensar los atrasos del IVA por cobrar con facturas de servicios como las facturas de electricidad.	X		
46	2014	35	La Junta recomendó que el OOPS elaborara un mecanismo de seguimiento y cuantificación de las economías netas derivadas de las medidas de austeridad en todos los niveles de operación y que evaluara su eficacia.	Las economías derivadas de las medidas de austeridad son objeto de seguimiento por el OOPS de forma centralizada bajo la orientación específica del Comisionado General Adjunto, con la asistencia de todos los departamentos, entre ellos los de Finanzas y Recursos Humanos, y la Oficina Ejecutiva.	La Junta examinó la instrucción sobre las medidas de austeridad del Comisionado General Adjunto; no obstante, no hay pruebas del modo en que se realiza el seguimiento en todos los departamentos.	X		

<i>Núm.</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
47	2014	39	La Junta recomendó que el OOPS: a) elaborara un sistema de información para la gestión aplicable a todo el Organismo para armonizar la información sobre el programa de apoyo comunitario con microcrédito a efectos de la toma de decisiones y para permitir la evaluación del impacto, así como la agrupación de datos en los estados financieros generales; y b) acelerara la redacción de la versión final del memorando de entendimiento para que fuera jurídicamente vinculante.	Debido a la situación financiera, se tomó la decisión de suspender en 2016 la financiación del programa de apoyo comunitario con microcrédito hasta que se pudiera armonizar con los criterios de reforma de los servicios de apoyo y socorro para hacer frente a la pobreza. Los planes para 2015 y 2016 incluyen la continuación de la labor de la oficina de Jordania para preparar los estatutos que orientarán la colaboración de las organizaciones comunitarias con el OOPS como requisito previo para la financiación. Además, a efectos presupuestarios para 2016, se decidió congelar las subvenciones directas a estas organizaciones y conceder apoyo basado en actividades solamente a los programas para discapacitados y mujeres.	La Junta tomó nota de los avances en la aplicación de la recomendación y consideró que todavía estaba en proceso de aplicación.		X			
48	2014	42	La Junta recomendó que el OOPS definiera y documentara formalmente los criterios para conceder nuevos préstamos.	Se tomó la decisión de suspender en 2016 la financiación del programa de apoyo comunitario con microcrédito hasta que se pudiera armonizar con los criterios de reforma de los servicios de apoyo y socorro para hacer frente a la pobreza. Se consideró que la recomendación había quedado superada por los acontecimientos.	La Junta evaluó los progresos realizados y observó que, en un principio, la oficina de Jordania había afirmado estar elaborando los criterios para conceder nuevos préstamos; en cambio, ha suspendido esas labores a la espera de recibir nuevas orientaciones sobre la reforma de la sede en Ammán. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación está en proceso de aplicación.		X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	En vías de aplicación		Superada por los acontecimientos	Reiterada
						Aplicada	Sin aplicar		
49	2014	45	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara el proceso de formulación de su política de mantenimiento para orientar los trabajos de mantenimiento de los edificios; y b) creara un sistema de base de datos para conservar los registros de mantenimiento con el objetivo de proporcionar información fiable para la adopción de decisiones.	La aplicación de las recomendaciones, que fueron aceptadas por el Departamento de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos, concluyó en el cuarto trimestre de 2015. Los resultados de la aplicación se presentaron a la Junta de Auditores en el marco de la auditoría anual durante el primer trimestre de 2016.	La Junta ha examinado la política de mantenimiento y ha inspeccionado la base de datos, por lo que considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
50	2014	49	La Junta recomendó que el OOPS velara por que, en todos los procesos de adquisiciones, las exenciones y las desviaciones en la aplicación de las disposiciones del manual de adquisiciones del OOPS (2012) fueran solicitadas y aprobadas por el director de la respectiva oficina sobre el terreno o por el Jefe de la División de Adquisiciones y Logística.	La División de Adquisiciones y Logística obtuvo una exención firmada por el Director de la oficina de Jordania para cada solicitud de reducción del plazo de licitación y para cada solicitud de los licitantes para volver a licitar, así como para cualquier actividad de adquisición que se desviara de los requisitos establecidos en el manual de adquisiciones. La División mantiene un registro actualizado de todas las exenciones obtenidas en el marco de delegación de autoridad de la División.	Desde enero de 2015, el OOPS mantiene dos registros independientes de renunciaciones que se conservan uno en la dirección y el otro en la División de Adquisiciones y Logística, y que recogen todas las exenciones solicitadas y aprobadas durante el ejercicio. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X			
51	2014	55	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera mecanismos para	La parte a) está en proceso de aplicación: la División de Adquisiciones y Logística, el Departamento de Servicios de	La Junta ha examinado las medidas instituidas; sin embargo, su eficacia se evaluará durante la próxima		X		

Núm. auditoría	Ejercicio al que corresponde el informe de	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			<p>permitir el examen periódico de las estimaciones de los ingenieros antes de la convocatoria de la licitación, lo que ayudaría al Organismo a calcular las estimaciones de gastos sobre la base de los precios vigentes en el mercado; b) examinar la tendencia a repetir las convocatorias de licitación y pusiera los medios para reducirlo al mínimo; y c) facilitara las visitas sobre el terreno de los licitadores interesados a fin de que pudieran evaluar adecuadamente el alcance de los trabajos a efectuar y las estimaciones de gastos.</p>	<p>Ingeniería y Construcción y el Programa de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos revisarán los procedimientos operativos estándar de los contratos antes del final de septiembre de 2015, lo que conlleva las siguientes consideraciones: i) una actualización más frecuente de las estimaciones del Organismo, posiblemente cada trimestre, para lograr mayor consonancia con los precios de mercado; y ii) que se estudie la posibilidad de establecer un comité de examen para validar las estimaciones sobre el terreno antes de cada licitación; Parte b) Por lo que respecta a las negociaciones con el mejor postor, en principio, no se suelen llevar a cabo negociaciones tras un proceso de selección competitivo. Sin embargo, todavía podría ser necesario sentarse a negociar después de una licitación para asegurar la mejor relación entre precio y calidad para el OOPS. Para obtener más información sobre las condiciones de negociación, véase el párrafo 8.4.7 del manual de adquisiciones; Parte c) Como se ha detallado anteriormente en la parte a), la revisión trimestral de las estimaciones del Organismo garantizará la actualidad de los precios para que cada</p>	auditoría.					

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>		<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
<i>Núm.</i>	<i>auditoría</i>					<i>Aplicada</i>			
52	2014	56	La Junta recomendó que el OOPS: a) se asegurara de que todos los contratos de servicios se firmaran antes de la prestación de los servicios a fin de que fueran jurídicamente vinculantes; y b) evaluara la calidad de los servicios prestados anteriormente antes de prorrogar los contratos de servicios.	licitación refleje con la mayor precisión posible los precios de mercado de los materiales de construcción.  Durante la visita de la Junta, no se evaluaron los servicios prestados por los hospitales en los dos años anteriores, como se ha informado. La evaluación más reciente se realizó en 2011/2012, de la que se presentaron datos a la Junta de Auditores. Esta tarea es un requisito previo complementario para la validación de la celebración o nueva prórroga de cualquier contrato hospitalario. En consecuencia, se realizará una evaluación anual de los servicios prestados por los hospitales coincidiendo con los contratos; actualmente se está llevando a cabo la evaluación de 2015. Además, para 2016, y en coordinación con la División de Adquisiciones y Logística, el OOPS se asegurará de que se firmen los contratos de servicios antes de que se presten los servicios.	La Junta ha tomado nota de la respuesta de la administración; no obstante, los avances se comprobarán durante la próxima auditoría.	X			
53	2014	60	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara el examen de sus procedimientos operativos estándar para facilitar la generación del plan de adquisiciones consolidado y asegurar que los planes fueran	Parte a) La tercera versión del plan de adquisiciones, que también contiene directrices y procedimientos operativos estándar para la planificación de las adquisiciones y un marco para la generación de un plan de adquisiciones consolidado, se publicó en octubre de 2015. La creación y	La Junta no ha recibido un plan de adquisiciones consolidado como tal, aunque el OOPS consiguió crear una plantilla, así como directrices y procedimientos operativos estándar, para la planificación de las adquisiciones y un marco para la generación de un plan de adquisiciones	X			

Núm. auditoría	Ejercicio al que corresponde el informe de	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			<p>aprobados por los comités de adquisiciones antes de su aplicación; y b) mejorara la preparación de planes de adquisiciones en las oficinas sobre el terreno a fin de que se incluyeran elementos fundamentales para la evaluación y la rendición de cuentas.</p>	<p>la presentación de planes de adquisiciones para la sede y las oficinas sobre el terreno han pasado a ser requisito obligatorio en el nuevo manual de adquisiciones; Parte b) La aprobación de los planes de adquisiciones también es un requisito estipulado en el plan de adquisiciones y en el memorando interno institucional remitido posteriormente por el Jefe de la División de Adquisiciones y Logística a todos los directores y jefes de adquisiciones y logística de la sede y las oficinas sobre el terreno; Parte c) El requisito obligatorio de los planes de adquisiciones en el nuevo manual de adquisiciones, la presentación de una plantilla de plan de adquisiciones institucionales y el apoyo prestado por la División de Adquisiciones y Logística a las oficinas sobre el terreno mediante videoconferencias, teleconferencias y correo electrónico han facilitado la preparación de mejores planes de adquisiciones en la sede y las oficinas sobre el terreno, una vez establecido el marco para la evaluación continua y la rendición de cuentas.</p>	<p>consolidado, por lo que la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>					

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
54 2014	63	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera una oficina reservada a la gestión de contratos dentro del OOPS que actuara como coordinador de las relaciones contractuales del Organismo; b) creara una relación eficaz entre la administración y los proveedores y mantuviera una comunicación periódica con los proveedores; y c) examinara la posibilidad de incorporar una cláusula de daños y perjuicios en los contratos relativos a medicamentos y suministros médicos para incentivar a los proveedores a cumplir los términos del contrato.	Parte a): Se ha creado una Dependencia de Gestión de Contratos en la División de Adquisiciones y Logística y el Jefe de la Dependencia actúa como coordinador principal para todas las cuestiones relacionadas con la gestión de contratos. La Dependencia está funcionando con personal de dedicación exclusiva. La Dependencia sigue pendiente de obtener el reconocimiento formal de Recursos Humanos y la aprobación oficial del nuevo mandato y de las categorías de su personal, que también depende de Recursos Humanos; Parte b): Se ha creado una plataforma eficaz de gestión de las relaciones con los proveedores en la Dependencia de Gestión de Contratos, que es el centro de coordinación principal del OOPS en esa materia. La Dependencia participa en todas las etapas del proceso de adjudicación de contratos y emisión de órdenes de compra. La Dependencia también informa a los proveedores cuando los compradores envían órdenes de compra; Parte c): Ahora se incluye la cláusula de daños y perjuicios en la adquisición de todos los bienes, servicios y obras, incluidos los medicamentos y suministros médicos, y la Dependencia de Gestión de Contratos supervisa el	La recomendación sigue en proceso porque todavía no se ha aprobado la estructura. Además, la cuestión de la cláusula de daños y perjuicios se examinará en todas las oficinas sobre el terreno durante la próxima auditoría, en 2016.	X			

<i>Núm. auditoría</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
55	2014	67	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara la construcción de una escuela, a saber, la escuela completamente verde, para que se pudieran consolidar tres escuelas que funcionan actualmente en locales arrendados; b) considerara la posibilidad de elaborar planes a largo plazo para la sustitución de las escuelas que funcionaban en locales arrendados y de hallar soluciones a corto	<p>cumplimiento. Además, se envió un memorando institucional al personal de la División de Adquisiciones y Logística para velar por el mantenimiento de los procedimientos en la práctica en todos los ámbitos. A todas las órdenes de compra que se envían a los proveedores se adjuntan un modelo de orden de compra que con la instrucción a los proveedores de que firmen una copia y la remitan al OOPS a modo de acuse de recibo y aceptación. Las condiciones generales y específicas del OOPS, que incluyen la cláusula de daños y perjuicios. También se toman en depósito fianzas de cumplimiento.</p> <p>Como ya ha señalado la Junta, el Organismo está atravesando dificultades financieras y dispone de recursos limitados. Era improbable que el OOPS pudiera abordar la recomendación en 2015, aunque seguirá movilizando sus limitados fondos y centrándose en sus prioridades y actividades básicas.</p>	La Junta examinó los avances realizados en la movilización de recursos para la construcción de la escuela; no obstante, no ha habido avances a causa de las dificultades financieras.	X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de</i>		<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
<i>Núm.</i>	<i>auditoría</i>					<i>Aplicada</i>			
			plazo para el equipamiento de las escuelas arrendadas; y c) habida cuenta de los limitados recursos del Organismo, continuara con los esfuerzos por movilizar los fondos necesarios para cubrir los gastos en concepto de terrenos y construcción.						
56	2014	68	La Junta recomendó que el OOPS: a) dedicara las salas de recursos didácticos en las escuelas existentes a mejorar la aplicación de los programas de necesidades educativas especiales; y b) movilizara suficientes recursos para renovar los edificios de las escuelas existentes a fin de facilitar el acceso de los estudiantes con problemas de movilidad.	Como ya ha señalado la Junta, el Organismo está atravesando dificultades financieras y dispone de recursos limitados. Era improbable que el OOPS pudiera abordar la recomendación en 2015, aunque seguirá movilizando sus limitados fondos y centrándose en sus prioridades y actividades básicas.	La Junta ha examinado los avances, incluido el plan de aplicación; no obstante, no ha habido avances a causa de las dificultades financieras.	X			
57	2014	70	La Junta recomendó que el OOPS: a) velara por que las oficinas sobre el terreno aceleraran el proceso de contratación para cubrir los puestos vacantes en el marco de la nueva estructura y se coordinaran con el Departamento de	Parte a): El proceso de contratación para cubrir los puestos vacantes en la nueva estructura se aceleró y quedó terminado en 4 de las 5 oficinas sobre el terreno. Las medidas definitivas están supeditadas a la situación de financiación. Parte b): Se está elaborando el marco de gobernanza.	La Junta examinó la situación y consideró que la recomendación estaba en vías de aplicación.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			Educación en la sede del OOPS sobre cuestiones para las cuales fuera necesaria la adopción de decisiones en la sede; y b) agilizar la finalización del proyecto de marco de gobernanza en apoyo de la aplicación de la estrategia de reforma educativa.							
58	2014	71	La Junta recomendó que el OOPS: estableciera estrategias aceptables para evitar que las actividades del sindicato del personal de zona repercutieran en todo el Organismo en lo referente a la ejecución del proyecto piloto de coordinadores de docentes en otras oficinas sobre el terreno.	A raíz de las dificultades encontradas en el terreno para el proyecto piloto en la Ribera Occidental, este fue transferido al Líbano en 2014. Debido a las dificultades financieras institucionales, el proyecto piloto también se ha suspendido en el Líbano, aunque el Organismo está tratando de que continúe.	La Junta examinó la situación y consideró que la recomendación estaba en vías de aplicación.		X			
59	2014	76	La Junta recomendó que el OOPS: a) estudiara la posibilidad de concertar acuerdos a largo plazo con proveedores locales que ofrecieran precios competitivos y cumplieran los requisitos técnicos; b) acelerara el proceso de instalación de nuevas cámaras	La recomendación de auditoría está archivada: la División de Adquisiciones y Logística y el Departamento de Salud se reunieron con el Jefe de la División en julio de 2015 y acordaron que la División de Adquisiciones y Logística resolvería el problema de los retrasos en las entregas y la fijación de precios mediante una combinación de actividades, esto es, mediante el refuerzo y la mejora de la	La Junta visitó las cámaras frigoríficas y entrevistó al personal responsable. Las cámaras frigoríficas funcionan y se encontraron otras zonas dentro del edificio asignadas a la División de Adquisiciones y Logística. Por lo tanto, las partes b) y c) han sido aplicadas, mientras la parte a) sigue en proceso de aplicación al no existir ningún documento de apoyo que fundamente la respuesta del		X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>		<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
<i>Núm.</i>	<i>auditoría</i>					<i>Aplicada</i>			
			frigoríficas a fin de tener suficiente espacio para los medicamentos que debían almacenarse a temperaturas inferiores a 8°C; y c) eliminara los medicamentos caducados a fin de disponer de más espacio de almacenamiento y, en el interin, asignara espacio de almacenamiento temporal para contar con instalaciones de almacenamiento adecuadas para medicamentos.	gestión de los contratos; la ampliación, tanto a escala local como internacional, de la base de proveedores mediante la introducción de suministros farmacéuticos genéricos aprobados también por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Jordania; y la realización de un ejercicio anual de cuantificación con el fin de realizar una estimación más precisa de las necesidades.	Organismo.				
60	2014	80	La Junta recomendó que el OOPS elaborara y pusiera en práctica procedimientos para facilitar las pruebas de control de la calidad de los medicamentos y suministros médicos esenciales en la oficina del Líbano.	No se realizan ensayos farmacéuticos de los suministros médicos cuando se reciben esas mercancías, sino que es el fabricante en el país de origen quien se encarga de realizar los ensayos. El único requisito del Ministerio de Salud Pública es el de asegurarse de que todos los medicamentos sean registrados en el Líbano y aprobados por el Ministerio. En otras palabras, todos los suministros médicos que entran en el Líbano deben obtener una aprobación para entrar en el país con arreglo a la normativa del Ministerio de Salud Pública. Actualmente se realizan inspecciones	La Junta examinó el plan para elaborar procedimientos que facilitaran las pruebas de control de calidad en la oficina del Líbano; sin embargo, su aplicación está limitada por las dificultades financieras.	X			

<i>Núm. auditoría</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
61	2014	81	La Junta recomendó que el OOPS determinara los medios y los espacios apropiados para la eliminación de desechos y estudiara la posibilidad de incluir la gestión de los desechos en el presupuesto anual, con carácter prioritario, a fin de facilitar la creación de instalaciones de eliminación de desechos en los centros de salud.	farmacéuticas antes de la salida de los envíos de suministros médicos en el puerto de descarga. El plan de gestión de desechos se ha elaborado y ha sido aprobado por la dirección. El Departamento de Salud se encargará de la coordinación interna a fin de conseguir los fondos necesarios para aplicar el plan de gestión de desechos aprobado.	La Junta examinó la situación y consideró que la recomendación estaba en vías de aplicación.		X			
62	2014	83	La Junta recomendó que el OOPS estableciera un mecanismo, por ejemplo, un comité de evaluación de proyectos, a fin de asegurar que se llevaran a cabo evaluaciones de los riesgos de los proyectos y que se incluyeran estas evaluaciones en las propuestas de proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el manual de procedimientos para	La administración del OOPS en la oficina del Líbano acepta la recomendación de que las propuestas de proyectos incluyan la evaluación de los riesgos y de que se establezcan mecanismos para realizar estimaciones de gastos exactas. Al Organismo le gustaría destacar el hecho de que ya se está abordando esta cuestión mediante la formación de un comité de evaluación de proyectos, integrado por miembros de la administración, representantes de los departamentos pertinentes, así como por la Oficina de Apoyo a los	La Junta examinó las actas de las reuniones del comité de evaluación de proyectos y está satisfecha con su examen de las propuestas de proyectos. Además, en su evaluación realizada durante la auditoría provisional en la oficina del Líbano, la Junta observó mejoras, como el examen de los posibles riesgos en la propuesta de proyecto.		X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			proyectos del OOPS (2011).	Proyectos y la Dependencia de Relaciones con los Donantes. El Comité se encarga de examinar todas las propuestas antes de que se presenten a los donantes y se asegura de que los proyectos se basen en las necesidades detectadas y tengan en cuenta todos los factores, como las sinergias con los proyectos o programas existentes, los gastos de apoyo, incluidas las necesidades de recursos humanos y la gestión de riesgos. La Oficina de Apoyo a los Proyectos continúa desarrollando un proceso sólido de evaluación de proyectos, que contribuirá a que la ejecución de los proyectos se lleve a cabo sin tropiezos.						
63	2014	87	La Junta reitera su anterior recomendación de auditoría de que el OOPS acelere las iniciativas previstas para reducir la duración del proceso de contratación y, con ese fin, mejore la coordinación dentro de los departamentos contratantes.	El puesto al que se hace referencia es el de auxiliar de enfermería. Durante el proceso de contratación se produjo un cambio en las prioridades y se dio prioridad a algunos puestos con respecto a otros. La selección examinada por la llevó más tiempo del previsto por el cambio de prioridades en el seno de la dependencia de contratación, lo que obligaría a Recursos Humanos a equilibrar los recursos disponibles y las necesidades de contratación más urgentes y prioritarias. Recursos Humanos ha emprendido y seguirá emprendiendo y acelerando sus	La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación, ya que el OOPS tiene que idear medidas adecuadas para reducir al mínimo las deficiencias y el volumen de trabajo en las secciones de contratación.		X			

Núm. auditoría	Ejercicio al que corresponde el informe de	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
64	2014	89	<p>La Junta recomendó que el OOPS:</p> <p>a) cumpliera la política de selección de personal internacional en lo que se refería a su contratación a fin de disponer de tiempo suficiente para invitar a más candidatos;</p> <p>y b) incluyera la debida documentación en los expedientes de contratación en aquellos casos en que se optara por no aplicar la política de contratación con el fin</p>	<p>iniciativas para reducir la duración de las contrataciones mediante la actualización semanal del estado de las contrataciones en curso y el seguimiento correspondiente con los departamentos interesados. Las vacantes internacionales normalmente se anuncian durante un mes. En muy pocos casos, puede pedirse a Recursos Humanos que acorte el plazo de publicación del anuncio a tres semanas por la urgencia de cubrir un puesto ante la inminente partida imprevista de un funcionario o la carencia de recursos por otros motivos. Recursos Humanos examina la solicitud y, si procede, reduce el período de publicación del anuncio a tres semanas.</p>	<p>En este sentido, se aplican las mismas consideraciones al ajustar el período de publicación del anuncio en la versión revisada de la política de selección de personal internacional I/104.2/Rev.3 (anexo 1), que entró en vigor el 1 de agosto de 2014, cuyo párrafo 25 dice: “La Sección de Contratación anuncia la vacante e invita a los candidatos a presentarse a través del sistema de contratación electrónica del Organismo. Las vacantes anunciadas que están dirigidas a reasignaciones planificadas,</p>	X				

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría</i>		<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
<i>Núm.</i>	<i>auditoría</i>					<i>Aplicada</i>			
			de satisfacer las necesidades operacionales mínimas del Organismo.	promociones internas y candidatos incluidos en listas se publican durante 2 semanas. Las vacantes que no se cubran mediante un proceso solamente interno normalmente se anunciarán a nivel interno y externo de 3 a 4 semanas. Las excepciones (solicitud de plazos más breves de publicación del anuncio) tendrán que ser aprobadas por el Jefe de la División de Servicios de Recursos Humanos y documentadas en consecuencia”.					
65	2014	90	La Junta recomendó que el OOPS cumpliera las políticas de selección de personal y que, cuando hubiera un caso excepcional que escapara al control del Organismo, documentara las razones que justificaban su decisión de prórroga.	La aprobación especial de prórrogas de las listas, que es un mecanismo interno para responder a una necesidad inmediata de cubrir puestos, se ha concedido en algunos casos, en los que se congelaron listas durante la mayor parte de su tiempo de validez. El OOPS reducirá al mínimo la utilización de estas aprobaciones especiales. También en consonancia con la directriz de personal núm. 4 para el personal de zona, sobre la gestión de las listas de candidatos, "la lista de candidatos que fueron considerados aptos para cubrir vacantes pero que no hayan sido seleccionados se incluirá en la lista de candidatos preseleccionados durante un período máximo de un año". No obstante, dadas las difíciles	La aprobación especial mencionada en la respuesta de la administración todavía no ha sido puesta a disposición de la Junta. Por consiguiente, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.	X			

<i>Núm. auditoría</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
66	2014	92	La Junta recomendó que el OOPS actualizara el plan de recuperación en casos de desastre a fin de: a) dar cabida a los sistemas esenciales del centro de datos externalizado; y b) agilizar la firma del contrato con el proveedor que hospedaría el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y Citrix.	<p>circunstancias que afronta el OOPS, como la continuidad de la financiación para programas básicos, se ha aprobado con carácter excepcional e irrepetible la prórroga de las listas de dos categorías de puestos: 1 - trabajadores de saneamiento/asistentes escolares (a causa de la congelación de la contratación); y 2 - maestros (a causa de la demora en la obtención de la autorización del Gobierno). La oficina sobre el terreno considera archivada la recomendación de auditoría.</p> <p>La capacidad del centro de datos externalizado, que en el caso del OOPS es el Centro Mundial de Servicios, está evolucionando. En el pasado, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) era el único centro de datos externalizado. Posteriormente surgió la necesidad de ampliar los centros de datos. La capacidad del Centro Mundial de Servicios se ha ampliado recientemente con el establecimiento de un servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia (España). El sistema de planificación de los recursos institucionales está hospedado en Valencia y la base de Brindisi proporciona</p>	Esta recomendación se ha aplicado porque se ha firmado el contrato y se ha examinado el plan de recuperación en casos de desastre.	X				

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
67	2014	93	<p>La Junta recomendó que el OOPS:</p> <p>a) revisara la política y los procedimientos de respaldo para el acceso de los usuarios a fin de que correspondieran a los nuevos requisitos del sistema de planificación de los recursos institucionales; b) acelerara la adaptación de la aplicación Service Desk Express para que se pudieran gestionar los incidentes derivados de la implantación del nuevo sistema y se capacitara al personal de asistencia técnica antes de que el sistema entrara en pleno</p>	<p>capacidad de apoyo. El OOPS tiene previsto reestructurar sus sistemas más antiguos, actualmente hospedados solo en Brindisi, de forma que pueda tener el servidor secundario de reserva o bien en Valencia o bien en Brindisi. Los nuevos sistemas en fase de desarrollo (como el Sistema de Información sobre Gestión Educativa) contarán con un centro de datos de reserva desde su creación. El plan de recuperación en casos de desastre se actualizará en consecuencia.</p> <p>La capacidad del centro de datos externalizado, que en el caso del OOPS es el Centro Mundial de Servicios, está evolucionando. En el pasado, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) era el único centro de datos externalizado. Posteriormente surgió la necesidad de ampliar los centros de datos. La capacidad del Centro Mundial de Servicios se ha ampliado recientemente con el establecimiento de un servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia (España). El sistema de planificación de los recursos institucionales está hospedado en Valencia y la base de Brindisi proporciona capacidad de apoyo. El OOPS</p>	<p>Existe una configuración tecnológica para la replicación de datos entre Brindisi y Valencia. Sin embargo, la actual política de copias de seguridad no refleja el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y faltan procedimientos para dar acceso a los nuevos usuarios a dicho sistema. Esta recomendación sigue en vías de aplicación.</p>	X				

<i>Núm. auditoría</i>	<i>Ejercicio al que corresponde el informe de</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Reiterada</i>
			funcionamiento; y c) elaborara planes para el cierre del proyecto a fin de que el sistema pasara sin tropiezos de la fase de proyecto a la fase operacional.	tiene previsto reestructurar sus sistemas más antiguos, actualmente hospedados solo en Brindisi, de forma que pueda tener el servidor secundario de reserva o bien en Valencia o bien en Brindisi. Los nuevos sistemas en fase de desarrollo (como el Sistema de Información sobre Gestión Educativa) contarán con un centro de datos de reserva desde su creación. El plan de recuperación en casos de desastre se actualizará en consecuencia.					
68	2014	96	La Junta recomendó que el OOPS: a) examinara la política de seguridad de la información para prever los problemas de seguridad que planteaban los dispositivos móviles; y b) elaborara directrices sobre seguridad de los dispositivos móviles y creara conciencia entre los usuarios.	El OOPS cree que existe un acceso adecuado a sus aplicaciones principales por vía telefónica o a través de redes inalámbricas mediante la utilización de controles de acceso a las aplicaciones existentes que requieren una identificación normal de usuario y contraseña. El Organismo está de acuerdo en que la posible pérdida o robo de dispositivos móviles sería un ámbito de vulnerabilidad y, para paliar esa vulnerabilidad, el OOPS actualizará sus políticas de seguridad en relación con las medidas que se deben adoptar ante esos sucesos y comunicará las pautas a su debido tiempo.	Se ha preparado un borrador de la política actualizada, que está pendiente de aprobación. Se considera que la recomendación está en vías de aplicación.	X			
69	2014	102	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara la automatización del	Actualmente se aplica un sistema de seguimiento de las medidas para registrar y hacer un seguimiento de las	La recomendación se considera aplicada porque se ha implantado el sistema de seguimiento ya está	X			

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>
<i>Núm. auditoría</i>					<i>Aplicada</i>			
		sistema de seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en el sistema de seguimiento de las medidas de la gestión basada en los resultados para garantizar el seguimiento eficiente y eficaz de las recomendaciones del Departamento de Servicios de Supervisión Interna; y b) se asegurara de que la experiencia adquirida en la prueba piloto del sistema de seguimiento de las medidas en la oficina de Jordania estuviera bien documentada para su futura utilización durante la ampliación a otras esferas a fin de hacerla rentable.	recomendaciones del Departamento de Servicios de Supervisión Interna en el sistema de gestión basada en los resultados. El Departamento de Servicios de Supervisión Interna está utilizando el nuevo sistema de seguimiento y la oficina de Jordania está poniendo a prueba el nuevo sistema, y se están documentando los avances.	funcionando.				
70	2014	107	La Junta recomendó que el OOPS: a) velara por que se establecieran comités de admisión de casos en todas las oficinas sobre el terreno para examinar las denuncias relativas a faltas de conducta con fines de garantía de calidad; y b) considerara la posibilidad de elaborar una política que sirviera de guía para la	Parte a): se han establecido comités de admisión de casos en todas las oficinas sobre el terreno; Parte b): la guía publicada en 2010 por el Departamento de Servicios de Supervisión Interna para la realización de las investigaciones contiene novedades relativas a la presentación de informes sobre las actividades de investigación. La parte a) se ha completado y ha pasado a formar parte del procedimiento	La Junta ha examinado las cartas de nombramiento y las actas de las reuniones y la guía del Departamento de Servicios de Supervisión Interna para la realización de investigaciones, por lo que considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			presentación de informes sobre las actividades de investigación efectuadas por el personal de las oficinas sobre el terreno y por los departamentos de la sede.	de solicitud de préstamos.						
71	2014	113	La Junta reiteró sus recomendaciones de que el Departamento de Microfinanciación: a) mejorara los controles mediante el establecimiento de un proceso de solicitud de préstamos en línea en el nuevo sistema institucional Omni en 2015; b) supervisara de cerca las actividades de los cajeros, impartiera capacitación a los cajeros y les diera instrucciones de seguir estrictamente los procedimientos operativos, incluida la actualización del registro de cheques, cuya verificación trimestral sería realizada por los administradores de las sucursales; y c) adoptara procedimientos de seguimiento adecuados para todos los prestatarios,	La parte b) se completó y se actualizó el manual de procedimientos, se capacitó al personal sobre los procedimientos correctos y se reforzó la supervisión de las sucursales para asegurar su cumplimiento. La administración del Departamento de Microfinanciación dio instrucciones a los cajeros de que se atuvieran estrictamente a las funciones y los procedimientos de caja del Departamento de Microfinanciación, todos los cajeros asistieron a sesiones de capacitación para mejorar sus aptitudes, se modificaron todos los formularios necesarios, se imprimieron nuevos sobres, se actualizó el registro de cheques y el Departamento de Finanzas aumentó el número de visitas sobre el terreno a los cajeros. Parte c): la administración del Departamento de Microfinanciación dio instrucciones a los directores de sucursal de que se atuvieran estrictamente a los	La Junta ha reiterado la recomendación dado que las cuestiones observadas siguen produciéndose.				X	

<i>Ejercicio al que corresponde el informe de Núm. auditoría</i>	<i>Párrafo de refe- rencia</i>	<i>Recomendaciones de la Junta</i>	<i>Respuesta del OOPS</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>En vías de aplica- ción</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los aconteci- mientos</i>	<i>Reiterada</i>		
		concentrándose en los morosos, y se ajustara al mismo tiempo a las condiciones convenidas durante el desembolso de los préstamos.	procedimientos de seguimiento con los clientes morosos e imprimieran informes de seguimiento y documentaran oportunamente las notas de seguimiento. Las sucursales adoptaron medidas correctivas y se imprimieron nuevos informes de seguimiento y se documentaron las medidas de seguimiento. Por tanto, el OOPS considera que se han aplicado las medidas correctivas.							
<b>Total</b>					<b>71</b>	<b>25</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>Porcentaje</b>						<b>36</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

## Anexo II

**Resumen de los activos dados de baja en libros**

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>Aumento /(disminución)</i>
Efectivo	2 165	5 244	(3 079)
Existencias	25 513	456 000	(430 487)
Bienes	3 261 424	1 348 000	1 913 424
Contribuciones por recibir (pendientes)	170 000	146 300	23 700
Préstamos pendientes de cobro	809 527	860 000	(50 473)
<b>Total</b>	<b>4 268 629</b>	<b>2 815 544</b>	<b>1 453 085</b>

*Fuente:* Información del OOPS.

## Anexo III

**Pagos a título graciable comunicados a la Junta correspondientes al ejercicio 2015**

<i>Nombre del beneficiario</i>	<i>Monto en dólares EE.UU.</i>	<i>Finalidad del pago</i>
Ghadeer Khalil Zaid	59 322	Fallecimiento de su hija al nacer (asfixia) en el Hospital Qalqilia del Organismo
14 funcionarios del Organismo en la República Árabe Siria	1 400	Pago especial a los funcionarios que trabajaron durante una tormenta de nieve en el complejo de almacenes (se pagó 100 dólares a cada funcionario)
Yousef Hasan, Rawan Halaweh, Mohammad Khader	507	Gastos de tratamiento médico
Wafa'a Alfandaq, Isra'a Munawwar, Hasan Mheilani, Mohammad Ali y Omar Mostafa	500	Tratamiento médico para sus hijas en Italia (100 dólares de dinero de bolsillo para cada uno)
<b>Total</b>	<b>61 729</b>	

## Anexo IV

### Casos de fraude y presunción de fraude comunicados a la Junta correspondientes al ejercicio 2015

<i>Núm.</i>	<i>Número de expediente</i>	<i>Oficina</i>	<i>Tipo de caso</i>	<i>Pérdida (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultado</i>
1	INV-13-0181	Oficina de la Ribera Occidental	Fraude general		– Una funcionaria fue acusada de haber falsificado un certificado de licencia de enfermedad.	No se pudo corroborar
2	INV-14-0038	Oficina de Gaza	Hurto	No se determinó la cuantía	Un director de una escuela del OOPS denunció el robo de diésel de un generador de la escuela.	Se decidió no abrir una investigación debido al tiempo transcurrido
3	INV-14-0078	Oficina de la Ribera Occidental	Fraude general	No se determinó la cuantía	Presuntamente, varios funcionarios habrían utilizado indebidamente vehículos del Organismo al declarar como “viajes oficiales” lo que constituían “viajes privados”.	No se corroboró
4	INV-14-0094	Oficina de la Ribera Occidental	Fraude general		– Presuntamente, un funcionario habría engañado al Organismo al viajar fuera de su lugar de destino durante una licencia de enfermedad.	Corroborado. Se remite para la intervención de la administración
5	INV-14-0095	Oficina de la Ribera Occidental	Fraude general		– Presuntamente, un funcionario habría engañado al Organismo al viajar fuera de su lugar de destino durante una licencia de enfermedad.	Corroborado. Se remite para la intervención de la administración
6	INV-14-0108	Oficina de la Ribera Occidental	Fraude general		– Presunta falsificación del permiso de conducir de un funcionario del OOPS.	Se dejó constancia con fines de información. La información disponible no era suficiente para realizar la investigación

<i>Núm.</i>	<i>Número de expediente</i>	<i>Oficina</i>	<i>Tipo de caso</i>	<i>Pérdida (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultado</i>
7	INV-14-0109	Oficina de la Ribera Occidental	Hurto	116	Un funcionario presuntamente hurtó material hospitalario.	Se corroboró en parte el presunto hurto
8	INV-15-0002	Oficina del Líbano	Fraude general	No se determinó la cuantía	Entrega de documentos falsificados durante un proyecto de construcción; dada la situación de la seguridad, no pudo determinarse el alcance del fraude ni las cuantías relacionadas.	Corroborado. Se separó del servicio a 4 funcionarios
9	INV-15-0021	Oficina del Líbano	Fraude general	–	Un funcionario supuestamente habría presentado un título universitario falsificado.	No se corroboró
10	INV-15-0032	Oficina del Líbano	Fraude general	–	Presuntamente, un funcionario habría engañado a una familia beneficiaria para que le diera 6.632 dólares por registrar a su hijo en una embajada siria.	No se corroboró. El fraude no era contra el Organismo
11	INV-15-0037	Oficina del Líbano	Hurto	No se determinó la cuantía	Presuntamente, un funcionario habría dado acceso sin autorización a comercios próximos para que utilizaran un generador del OOPS.	No se corroboró
12	INV-15-0073	Sede de Ammán	Fraude general	8 600	Presuntamente, un surtidor de combustible falsificaba las cantidades de combustible suministradas al OOPS.	Corroborado
13	INV-15-0098	Oficina de Gaza	Fraude general	No se determinó la cuantía	Presuntamente, miembros del personal de atención sanitaria del OOPS habrían extendido recetas fraudulentas de medicamentos a sus familiares.	Corroborado en parte
14	INV-15-0108	Oficina de Gaza	Fraude general	No se determinó la cuantía	Se recibió una denuncia anónima de que un funcionario recibía presuntamente el 10% del valor de los contratos o	Se dejó constancia con fines de información. La información

<i>Núm.</i>	<i>Número de expediente</i>	<i>Oficina</i>	<i>Tipo de caso</i>	<i>Pérdida (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultado</i>
					las obras adjudicados a ciertos proveedores.	disponible no era suficiente para realizar la investigación
15	INV-15-0119	Oficina de la Ribera Occidental	Abuso de las prestaciones		– Presuntamente, un funcionario habría presentado información falsa sobre una persona a su cargo para acceder a una prestación familiar a la que no tenía derecho.	No se corroboró
16	INV-15-0128	Oficina de Jordania	Fraude general	944	Presuntamente, un conductor de camión habría presentado datos falsos sobre el consumo de combustible.	Corroborado
17	INV-15-0129	Oficina de Jordania	Fraude general		– Presuntamente, un conductor habría utilizado un vehículo del OOPS para asuntos personales.	No se corroboró
18	INV-15-0137	Oficina de Gaza	Hurto	5 187	Sustracción de dinero depositado por las empresas a las que se había adjudicado la gestión de los comedores en las instalaciones del OOPS.	Corroborado
19	INV-15-0327	Oficina del Líbano	Fraude general	No se determinó la cuantía	Presuntamente, un funcionario habría falsificado dos cartillas de vacunación para un beneficiario.	No se corroboró
<b>Total</b>				<b>14 847</b>		

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### **Carta de fecha 31 de marzo de 2016 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director de Finanzas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.4 y 12.1 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Certifico que todas las transacciones han sido debidamente registradas en los libros de contabilidad y han sido recogidas correctamente en las cuentas financieras y estados anexos del Organismo, que por la presente certifico que constituyen una exposición exacta y representativa de sus actividades operacionales y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2015.

*(Firmado)* Shadi **El-Abed**  
Director de Finanzas

## Capítulo IV

### **Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

#### **A. Introducción**

##### **Declaración del Comisionado General**

1. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.2 y 11.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que apruebo por la presente. El Director de Finanzas ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

#### **B. Análisis financiero y presupuestario**

##### **Resumen**

2. El año 2015 ha vuelto a ser complicado para el OOPS, sus donantes y sus beneficiarios. El Organismo sigue desempeñando una función esencial prestando servicios vitales para el bienestar, el desarrollo humano y la protección de más de 5 millones de personas registradas y para aliviar su sufrimiento mientras se encuentra una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos. Durante 2015, el OOPS siguió esforzándose por atender las necesidades de los refugiados palestinos en sus cinco zonas de operaciones, a pesar de los desafíos relacionados con el drástico deterioro de la situación política y de la seguridad, en concreto las dificultades de acceso en la Ribera Occidental, el mantenimiento del bloqueo en la Franja de Gaza, la continuación del conflicto en la República Árabe Siria y los problemas en materia de seguridad a que se tiene que enfrentar el Organismo a diario.

3. A pesar de la difícil situación financiera, los donantes siguieron prestando un apoyo decidido y sus contribuciones, que ascendieron a 1.178,7 millones de dólares, permitieron que el OOPS continuara brindando asistencia a los beneficiarios y atendiendo las emergencias en la Franja de Gaza y la República Árabe Siria.

4. Los estados financieros han sido preparados según el criterio contable de lo devengado, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Cuando las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad.

5. El Organismo concluyó la implementación de un nuevo sistema SAP de planificación de los recursos institucionales (conocido como REACH) durante 2015 y se migraron todos los saldos del sistema anterior. El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales sustituye a los sistemas anteriores de finanzas, cadena de suministro y recursos humanos y nómina, lo que ha dado lugar a cambios en diversas esferas, en particular un nuevo Plan de Cuentas, cambios en la estructura de presentación de informes de los programas, la clasificación de la financiación, la contabilidad de los proyectos, la gestión de las subvenciones, la presentación de informes a través del almacén de datos Business Warehouse, los

procesos institucionales y los procesos de consolidación y otros procesos, con el consiguiente aumento de la eficiencia de las operaciones del Organismo.

6. El presupuesto bienal anterior (correspondiente a 2014-2015) se elaboró siguiendo el criterio de caja modificado. Puesto que ese principio difiere del criterio contable de lo devengado aplicado en los estados financieros, se efectúa la conciliación entre el presupuesto y el estado del flujo de efectivo conforme a lo dispuesto en las IPSAS.

### Rendimiento financiero en 2015

7. Los ingresos totales del Organismo correspondientes a 2015 ascendieron a 1.212,8 millones de dólares, frente a unos gastos totales de 1.333,8 millones de dólares, por lo que en 2015 se registró un déficit neto de 121,0 millones de dólares.

8. En la nota 33 de los estados financieros se aportan detalles del rendimiento financiero de cada fondo, que aparece resumido en el cuadro IV.1.

#### Cuadro IV.1

#### Resumen del rendimiento financiero por fondo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2015

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Microfinanciación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Eliminación de saldos entre fondos</i>	
Total de ingresos	639,1	16,1	9,6	418,3	180,3	(50,6)	1 212,8
Total de gastos	766,7	18,5	9,2	418,8	171,1	(50,5)	1 333,8
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(127,6)</b>	<b>(2,4)</b>	<b>0,3</b>	<b>(0,5)</b>	<b>9,2</b>	<b>(0,1)</b>	<b>(121,0)</b>

9. En el presupuesto por programas, los fondos de uso restringido y los llamamientos de emergencia se registraron déficits de 127,6 millones de dólares, 2,4 millones de dólares y 0,5 millones de dólares, respectivamente.

10. El Departamento de Microfinanciación registró un superávit de 0,3 millones de dólares, y los fondos de proyectos registraron un superávit de 9,2 millones de dólares, debido principalmente a los ingresos contabilizados para proyectos respecto de los cuales se incurrirá en gastos en futuros períodos.

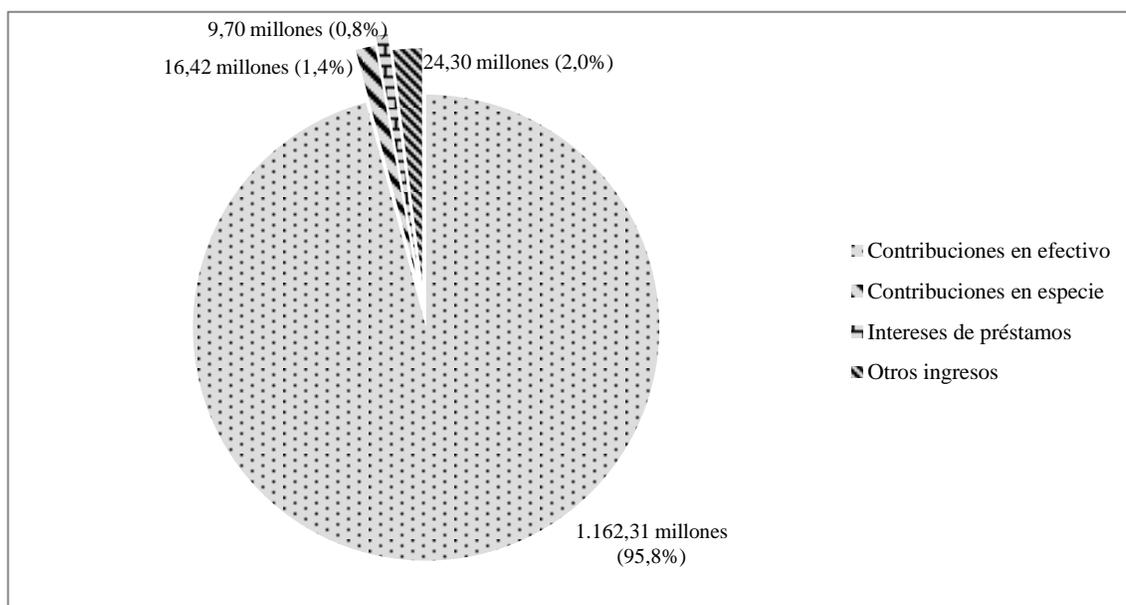
### Análisis de los ingresos

11. Las contribuciones en efectivo son la principal fuente de ingresos del Organismo, ya que constituyen más del 95% (1.162,3 millones de dólares) de los ingresos totales. Las contribuciones en especie para actividades financiadas con fondos para fines específicos (fondos de uso restringido, llamamientos de emergencia y proyectos) reconocidas conforme a las IPSAS ascendieron a 16,4 millones de dólares. Este es un elemento importante que permite al Organismo

llevar a cabo sus actividades e incluye alimentos y suministros médicos, libros escolares de texto, servicios en especie para el personal de proyectos y los consultores y el uso de terrenos para los locales del OOPS, como escuelas y dispensarios.

**Gráfico IV.I**  
**Fuentes de ingresos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

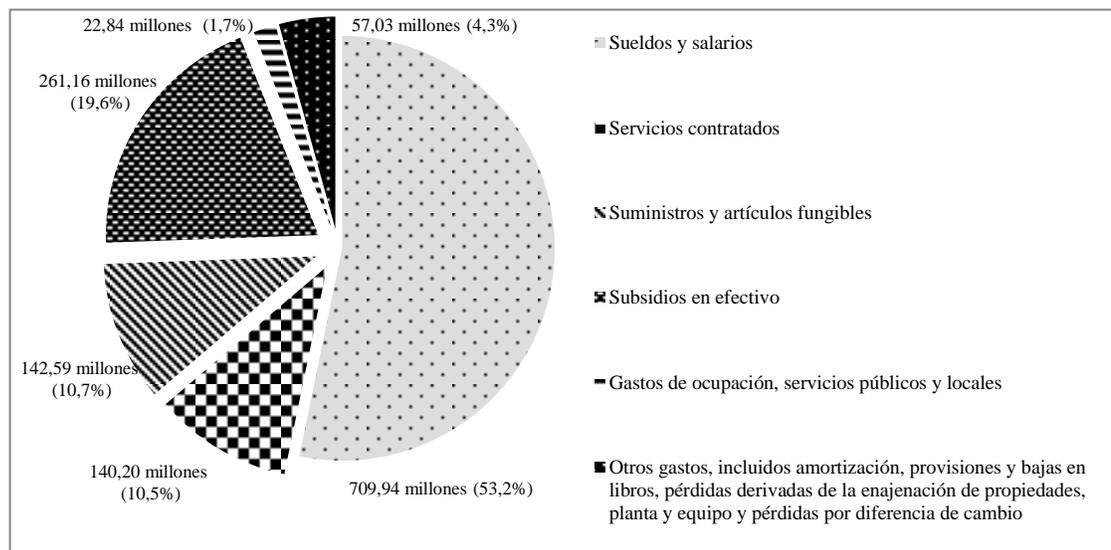


12. Todos los donantes principales reafirman su apoyo cada seis meses en una reunión semestral de la Comisión Asesora. Por otra parte, el OOPS está ampliando su base de donantes, consolidando sus relaciones con los donantes árabes y recabando la colaboración de nuevos asociados del sector privado y nuevos países para reforzar su presencia en los mercados emergentes, a la vez que estrecha sus relaciones con los donantes tradicionales.

**Análisis de los gastos**

13. El Organismo gastó un total de 1.333,8 millones de dólares en 2015. Los gastos de personal, que ascendieron a 709,9 millones de dólares, representaron el 53% de los gastos totales. Como se ha indicado anteriormente, en lo relativo a las prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, el criterio contable del devengo requiere que el costo de los planes se consigne conforme las prestaciones van siendo devengadas por el personal, en lugar de hacerlo cuando se efectúa realmente el pago. Este método permite que el Organismo contabilice mejor el auténtico gasto que supone emplear a su personal con carácter anual.

**Gráfico IV.II**  
**Análisis de los gastos en función de su naturaleza**



14. Se gastó un total de 140,2 millones de dólares en servicios contratados, que representan gastos relativos a la contratación por el Organismo de terceros para que realicen un trabajo en su nombre. De ese monto, 49,4 millones de dólares se destinaron a equipo y construcción, importe que incluye albergues y equipo donados a beneficiarios del OOPS y que se asentaron como gastos, así como equipo ligero para su uso por parte del Organismo. Se gastó un total de 28,4 millones de dólares en servicios contratados en concepto de servicios hospitalarios para los refugiados.

15. Se gastó un total de 142,6 millones de dólares en suministros y artículos fungibles, importe que incluía un monto de 71,8 millones de dólares para productos básicos y una suma de 13,6 millones de dólares para alimentos frescos. Se gastó un importe de 23,6 millones de dólares en suministros médicos y un monto de 1,4 millones de dólares en libros de texto y libros para bibliotecas. Se gastaron 9,0 millones de dólares en concepto de suministros de transporte.

16. Se gastó un total de 261,2 millones de dólares en subsidios, incluido un monto de 187,9 millones de dólares que se distribuyó a beneficiarios que prestaban asistencia selectiva en efectivo a los refugiados palestinos afectados por el conflicto en la República Árabe Siria, así como subsidios de alquiler y seguridad alimentaria. Se aportó un monto de 61,4 millones de dólares en concepto de subsidios para la construcción y reparación de albergues, y se destinaron 5,8 millones de dólares a subsidios para pacientes.

17. En 2015, los gastos de ocupación y servicios públicos ascendieron a 22,8 millones de dólares. La partida de otros gastos, que ascendió a 57,0 millones de dólares, incluye depreciaciones, provisiones y bajas en libros, pérdidas derivadas de enajenaciones, deterioros del valor de activos fijos y pérdidas por cambio de divisas.

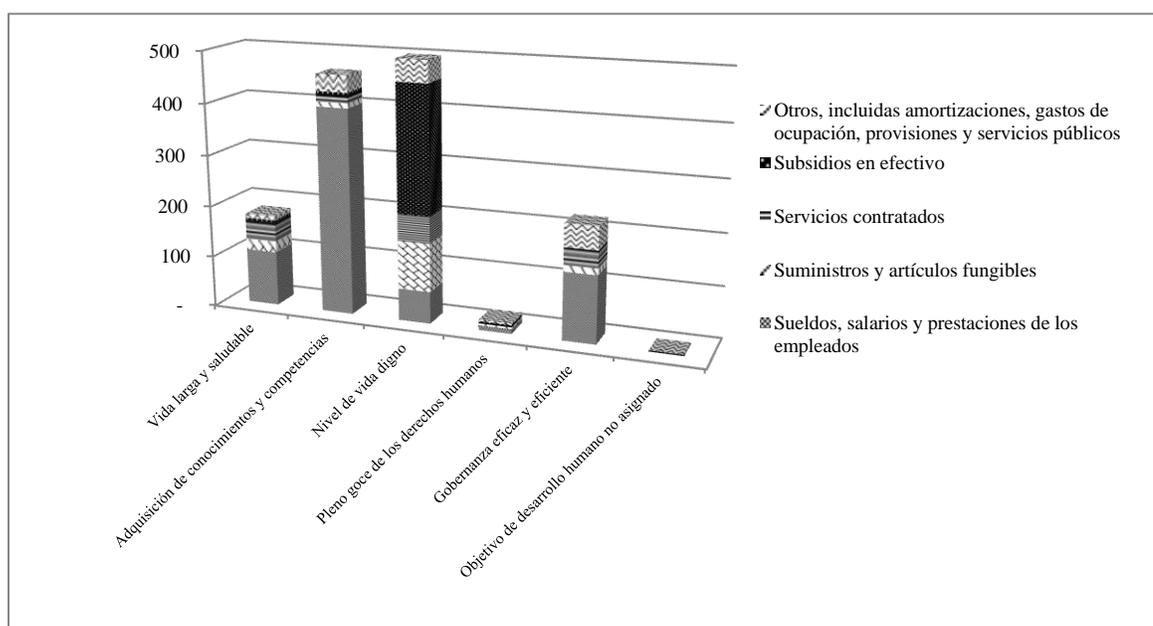
### Objetivos de desarrollo humano y programas del Organismo: análisis de los gastos

18. Como parte de su enfoque en materia de planificación, el OOPS tiene cuatro objetivos de desarrollo humano por los que se guía en el cumplimiento de su misión de ayudar a los refugiados palestinos y la finalidad de alcanzar los objetivos con una gestión eficaz y eficiente. Los objetivos son: a) una vida larga y saludable; b) adquisición de conocimientos y capacidades; c) un nivel de vida digno; y d) pleno goce de los derechos humanos. En el gráfico IV.III figuran las sumas gastadas en cada uno.

Gráfico IV.III

#### Análisis de los gastos por objetivos de desarrollo humano<sup>a</sup>

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



<sup>a</sup> Se han excluido del análisis 50,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

19. Desde el punto de vista funcional, el Organismo está organizado en cuatro programas básicos que prestan servicios directamente a los beneficiarios del OOPS, guiados por la dirección ejecutiva y con la asistencia de los departamentos de apoyo. En el gráfico IV.IV se presentan los gastos de 2015 por programa y los gastos para la dirección ejecutiva y los departamentos de apoyo. Los gastos por programas siguen unas pautas similares a las de la clasificación por objetivos de desarrollo humano.

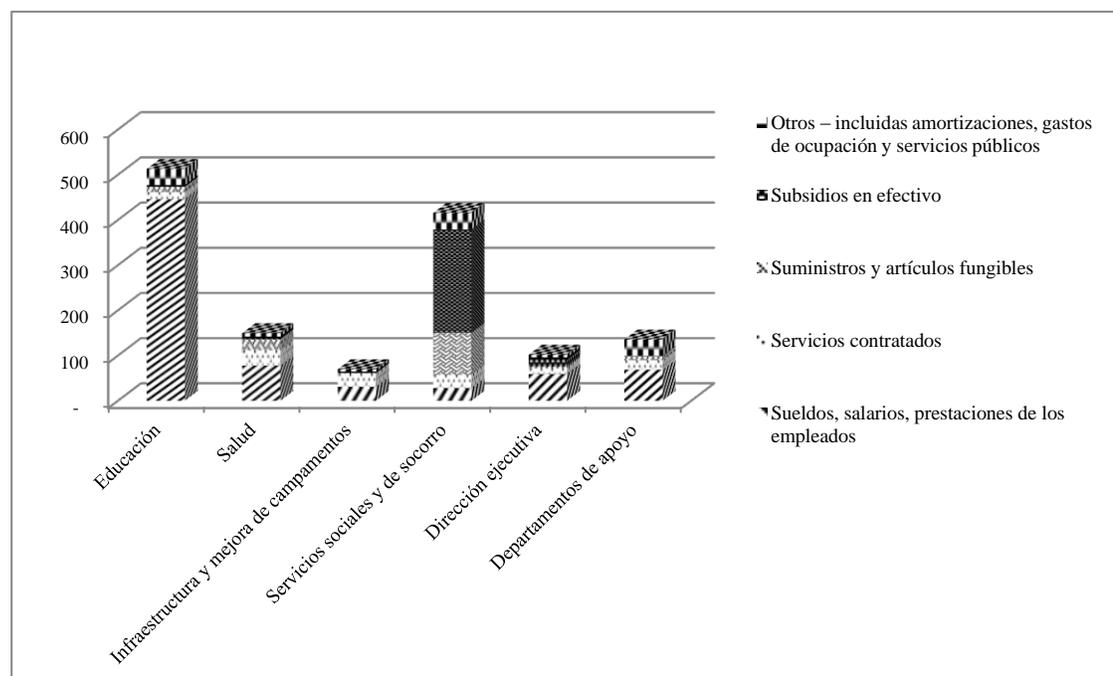
20. Con el objetivo de desarrollo humano de una vida larga y saludable se pretende garantizar el acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud, proteger y promover la salud familiar y prevenir y combatir las enfermedades. Se destinaron 179,9 millones de dólares (el 13% de los gastos totales del Organismo) a la consecución de este objetivo, que está cubierto por medio del programa de salud (149,4 millones de dólares). Aproximadamente el 59% (106,6 millones de dólares) de los gastos para lograr este objetivo se destinó a

salarios y sueldos, el 12% (22,3 millones de dólares) a suministros y artículos fungibles médicos y el 20% (36,2 millones de dólares) a servicios contratados para permitir que los refugiados palestinos obtuvieran acceso a los servicios de atención médica y apoyar el subprograma de salud ambiental. Otro 3% (6,1 millones de dólares) se destinó a subsidios en efectivo para permitir que los refugiados palestinos tuvieran también acceso a cuidados de salud secundarios y terciarios.

21. Se destinó un monto de 461,7 millones de dólares, que representa el 33% de los gastos del Organismo en 2015, al objetivo de adquisición de conocimientos y competencias por medio del programa de educación (512,8 millones de dólares). La finalidad de este objetivo es asegurar el acceso y la cobertura universales de la enseñanza básica y mejorar la calidad y los resultados de la educación en relación con los niveles fijados, así como el acceso de los estudiantes con necesidades especiales a oportunidades educativas. El programa de educación también ofrece formación profesional y técnica y promueve el acceso de los estudiantes a estudios superiores mediante becas. Dada la naturaleza del programa y el objetivo, la gran mayoría de los gastos en este ámbito se destinan a salarios y sueldos del personal docente.

Gráfico IV.IV  
Análisis de los gastos por programa<sup>a</sup>

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



<sup>a</sup> Se han excluido del análisis 50,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

22. Se destinaron 498,1 millones de dólares (el 36% de los gastos del OOPS) al objetivo de desarrollo humano consistente en el logro de un nivel de vida digno, principalmente llevado a término por medio de los programas de servicios de socorro y servicios sociales y de mejora de las infraestructuras y los campamentos (415,1 millones de dólares y 69,6 millones de dólares, respectivamente). Los fines

de este objetivo son reducir la pobreza extrema, mitigar los efectos de las situaciones de emergencia en las personas, ofrecer servicios financieros incluyentes y mayor acceso al crédito y a los servicios de ahorro, aumentar la empleabilidad y mejorar el medio ambiente urbano. Para alcanzar este objetivo se destinó el 19% de los gastos (94,2 millones de dólares) a suministros y artículos fungibles y se prestó ayuda alimentaria a los refugiados palestinos. Además, se proporcionaron subsidios en efectivo por un importe de 246,9 millones de dólares.

23. La suma de 222,1 millones de dólares, o el 17% de los gastos de 2015 del Organismo, permite una gobernanza eficaz y eficiente que presta apoyo a las actividades necesarias para lograr los cuatro objetivos de desarrollo humano. La dirección ejecutiva gestiona todos los aspectos de la labor del Organismo a fin de asegurar la ejecución eficaz de los mandatos del OOPS de prestar servicios y asistencia humanitaria a los refugiados de Palestina, y con carácter excepcional a los no refugiados, y de mantener el compromiso de la comunidad internacional con el bienestar social y económico de los refugiados palestinos. Entre las responsabilidades de la dirección ejecutiva está la de gestionar eficazmente la supervisión, el apoyo jurídico, la recaudación de fondos y la labor de promoción y divulgación a interlocutores externos.

24. Los departamentos de apoyo ayudan al Comisionado General a asegurar el buen funcionamiento del Organismo y velan por la gestión efectiva del personal y los recursos financieros, los servicios administrativos y la comunicación interna. Los gastos para la dirección ejecutiva y los departamentos de apoyo ascendieron a 101,8 millones de dólares y 135,3 millones de dólares, respectivamente. El 59% de los gastos para una gobernanza efectiva y eficaz (131,3 millones de dólares) se destinaron a sueldos y salarios.

25. Se gastaron 20,1 millones de dólares en el objetivo de desarrollo humano de pleno goce de los derechos humanos. Con este objetivo se pretende asegurar que la prestación de servicios satisfaga las necesidades de protección de los beneficiarios, salvaguardar y promover los derechos de los refugiados palestinos, reforzar la capacidad de los refugiados para concebir y prestar servicios sociales sostenibles en sus comunidades y garantizar que la inscripción y los criterios que deben reunir los refugiados de Palestina para tener derecho a los servicios del OOPS se ajusten a las normas internacionales pertinentes. Los servicios requeridos para alcanzar esos fines se prestan en gran parte por medio del programa de servicios de socorro y servicios sociales, junto con los servicios prestados para lograr los fines del objetivo de desarrollo humano consistente en conseguir un nivel de vida digno.

#### **Ubicación geográfica: análisis de los gastos**

26. Aunque el OOPS utiliza principalmente el enfoque programático para conseguir sus objetivos y prestar sus servicios, sus operaciones se gestionan por zonas. El OOPS opera en cinco zonas: Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado (la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza). En cada zona se ofrecen servicios similares, pero cada una de ellas tiene características peculiares debido al particular contexto político, humanitario y económico en que se actúa y la situación de los refugiados palestinos que se encuentran en ellas y los derechos de que gozan. En el gráfico IV.V se indican los gastos de los servicios del OOPS por refugiado en cada zona de operaciones. Los diferentes niveles de gasto reflejan la situación reinante en cada una de las zonas.

27. El promedio de gastos por refugiado en la oficina de Gaza en 2015 ascendió a 452 dólares. La Franja de Gaza tiene una población de más de 1,8 millones de personas, incluidos unos 1.311.920 refugiados palestinos inscritos. Durante el año pasado la labor del Organismo siguió viéndose afectada por las consecuencias del conflicto de 50 días que tuvo lugar en julio y agosto de 2014, entre las que figuran la destrucción y los extensos daños físicos. Además, sus operaciones siguieron soportando los costos directos del bloqueo en curso, como los gastos de tránsito, logística y personal adicional derivados de los requisitos establecidos por Israel con respecto al acceso y la vigilancia de los materiales que el Organismo importa a la Franja de Gaza, que dieron lugar al gasto medio más alto por refugiado del Organismo, y son un reflejo de las condiciones imperantes.

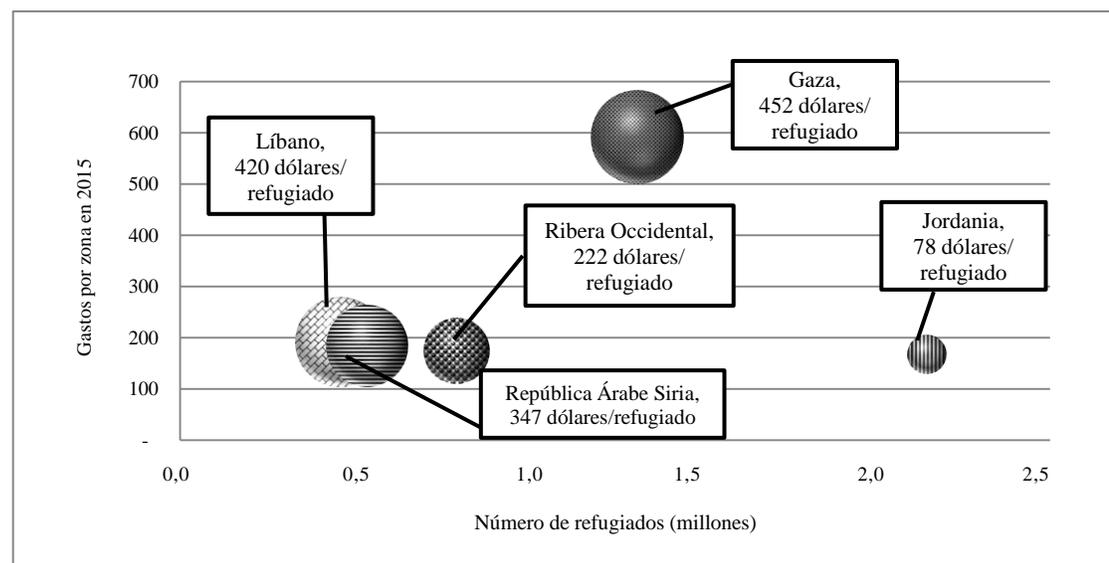
28. El OOPS continúa sus esfuerzos para proporcionar socorro, educación, salud y otros servicios de desarrollo humano después del conflicto y en un contexto de deterioro de las condiciones socioeconómicas después de casi nueve años de bloqueo. La oficina de Gaza presta apoyo a 8 campamentos, 257 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 22 centros de atención primaria de la salud, 7 centros comunitarios de rehabilitación y 7 centros de programas para mujeres.

29. La oficina del Líbano tiene el menor número de refugiados registrados (un poco más de 458.360) y el gasto promedio por refugiado asciende a 420 dólares. Los refugiados palestinos no disfrutaban de varios derechos humanos básicos (por ejemplo, tienen un acceso restringido al mercado de trabajo local) y muchos viven en campamentos de refugiados del OOPS. La oficina presta apoyo a 12 campamentos, 67 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 1 centro de rehabilitación, 27 centros de atención primaria de la salud y 8 centros de programas para mujeres.

Gráfico IV.V

**Gasto medio por refugiado inscrito y zona de operaciones en 2015<sup>a</sup>**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



<sup>a</sup> Se han excluido del análisis 69,6 millones de dólares en concepto de gastos de la sede y 50,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

30. La oficina de la Ribera Occidental presta servicios a más de 792.080 refugiados palestinos inscritos, una cuarta parte de los cuales viven en 19 campamentos de refugiados. Los refugiados de la Ribera Occidental se han visto muy perjudicados por los cierres impuestos por las autoridades israelíes en esa zona, ya que tradicionalmente han dependido en gran medida de las rentas del trabajo procedentes de Israel. El gasto medio por refugiado inscrito en 2015 en la Ribera Occidental fue de 222 dólares. Además de los 19 campamentos, la oficina de la Ribera Occidental presta apoyo a 96 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 43 centros de atención primaria de la salud, 15 centros comunitarios de rehabilitación y 18 centros de programas para mujeres.

31. La oficina de la República Árabe Siria tiene el mandato de prestar servicios a cerca de 534.660 refugiados palestinos que viven en los campamentos oficiales y los tres campamentos no oficiales de ese país. El gasto medio por refugiado inscrito en 2015 ascendió a 347 dólares. El incesante conflicto armado de la República Árabe Siria ha afectado a la economía y, por tanto, ha repercutido en la comunidad de refugiados palestinos. La oficina presta apoyo a 9 campamentos, 100 escuelas, el Centro de Capacitación de Damasco, 26 centros de atención primaria de la salud, 5 centros comunitarios de rehabilitación y 12 centros de programas para mujeres.

32. Hay más de 2.144.230 refugiados palestinos inscritos en Jordania. Todos los refugiados palestinos de Jordania tienen plena ciudadanía, con excepción de unos 140.000 refugiados originarios de Gaza, que reúnen las condiciones para disponer de pasaporte temporal, pero no tienen derecho a votar ni a trabajar en el gobierno. El hecho de que el gasto medio por refugiado en 2015, de 78, dólares, fue el más bajo de todas las zonas, refleja la situación de los refugiados palestinos que viven en Jordania. La oficina de esta zona presta apoyo a 10 campamentos, 172 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 25 centros de atención primaria de la salud, 8 centros comunitarios de rehabilitación y 12 centros de programas para mujeres.

#### **Situación financiera al final de 2015**

33. El activo neto/patrimonio neto del Organismo disminuyó de 328,7 millones de dólares (en cifras reformuladas) al 31 de diciembre de 2014 a 196,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015.

34. En la nota 33 de los estados financieros se aportan detalles de la situación financiera de cada fondo, que aparece resumida en el cuadro IV.2.

## Cuadro IV.2

**Resumen de la situación financiera por fondo al 31 de diciembre de 2015**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Microfinanciación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Eliminación de saldos entre fondos</i>	
Activos corrientes	105,7	6,7	30,8	232,6	149,5	(6,8)	518,5
Activos no corrientes	459,6	2,0	3,1	1,0	39,2	–	504,0
<b>Activos totales</b>	<b>565,3</b>	<b>8,7</b>	<b>33,9</b>	<b>233,6</b>	<b>188,7</b>	<b>(6,8)</b>	<b>1 023,4</b>
Pasivos corrientes	162,4	0,9	1,6	25,8	13,4	(6,8)	197,3
Pasivos no corrientes	616,6	–	13,4	–	–	–	630,0
<b>Pasivos totales</b>	<b>779,0</b>	<b>0,9</b>	<b>15,0</b>	<b>25,8</b>	<b>13,4</b>	<b>(6,8)</b>	<b>827,3</b>
<b>Activo neto/patrimonio neto</b>	<b>(213,7)</b>	<b>7,8</b>	<b>18,9</b>	<b>207,8</b>	<b>175,3</b>	<b>0,0</b>	<b>196,1</b>

35. El activo neto/patrimonio neto negativo del presupuesto por programas obedece principalmente al considerable monto de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después de la separación del servicio, que se reconocieron en los estados financieros tras la adopción de las IPSAS.

36. El saldo del activo neto/patrimonio neto del fondo de proyectos ascendió a 175,3 millones de dólares, debido principalmente a las contribuciones recibidas o prometidas para proyectos concretos, respecto de los cuales se prevé incurrir en gastos en los próximos ejercicios.

37. El activo neto/patrimonio neto se divide en saldos de los fondos (191,4 millones de dólares) y reservas (4,7 millones de dólares).

38. Aunque el saldo del activo corriente neto del presupuesto por programas es negativo, el activo corriente neto (activo corriente menos pasivo corriente) del Organismo ascendía a 321,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (frente a 349,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014), lo cual indica una liquidez positiva a corto plazo. Los activos corrientes del Organismo constituyen el 51% de sus activos totales, mientras que los pasivos corrientes constituyen el 24% de los pasivos totales.

*Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones*

39. El efectivo total ascendía a 308,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015, lo que permitía costear entre cuatro y cinco meses de operaciones (teniendo en cuenta el promedio de la salida de efectivo mensual en 2015). El OOPS tiene inversiones a corto plazo (depósitos bancarios) que se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.

*Cuentas por cobrar*

40. Las contribuciones por recibir constituyen promesas de contribuciones confirmadas pendientes de cobro de los donantes que se deben percibir en el plazo de 12 meses, y su monto, neto de provisiones para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones y las cuentas de cobro dudoso, ascendía a 39,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015, debido principalmente a los proyectos (29,6 millones de dólares) y los llamamientos de emergencia (7,4 millones de dólares).

41. Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas por cobrar, netas de provisiones, ascendían a 33,8 millones de dólares. Esa suma correspondía principalmente a solicitudes de reintegro del impuesto sobre el valor añadido por valor de 104,6 millones de dólares antes de provisiones, que todavía se adeudan al Organismo por los servicios y bienes adquiridos para la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, así como a un monto de 3,2 millones de dólares en concepto de cuentas personales de los funcionarios del OOPS. Los préstamos por cobrar, netos de provisiones, ascendían a 26,1 millones de dólares y eran préstamos del Departamento de Microfinanciación y del programa de apoyo comunitario con microcrédito. De ese monto, 22,7 millones de dólares corresponden a préstamos (corrientes) por cobrar a corto plazo.

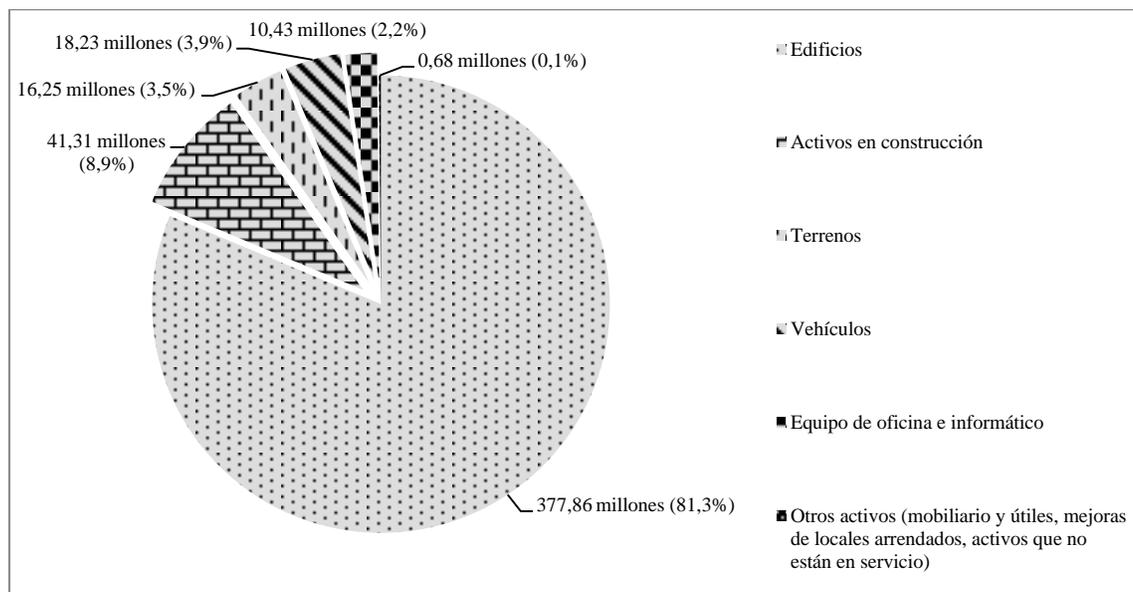
*Inventarios*

42. El inventario del Organismo a finales de 2015 tenía un valor de 101,9 millones de dólares, lo cual suponía un aumento de 5,5 millones de dólares con respecto al 31 de diciembre de 2014. Los activos incluían refugios en construcción (23,3 millones de dólares), instalaciones no pertenecientes al Organismo (11,5 millones de dólares) y existencias en almacenes (45,0 millones de dólares), así como inventario en tránsito (4,4 millones de dólares), compuesto por suministros médicos, alimentos, transporte motorizado y suministros generales para su distribución a los refugiados palestinos. Las existencias de farmacias y dispensarios se valoraron en 17,6 millones de dólares y las existencias de la dependencia de producción para el centro de bordado ubicado en la Franja de Gaza, en 0,2 millones de dólares.

*Propiedades, planta y equipo*

43. Al 31 de diciembre de 2015 el importe en libros neto total de propiedades, planta y equipo ascendía a 464,8 millones de dólares, es decir, el 45% del total del activo del Organismo. Esa suma estaba constituida principalmente por los edificios utilizados para prestar servicios a los beneficiarios del OOPS.

Gráfico IV.VI  
Propiedades, planta y equipo



44. Al 31 de diciembre de 2015, los activos en construcción ascendían a 41,3 millones de dólares, en su mayoría correspondientes a proyectos de construcción concretos en los segmentos de fondos de uso restringido y proyectos. Una vez que se finalizan los proyectos de infraestructura utilizando fondos para fines específicos, los activos se transfieren al presupuesto por programas y se utilizan para que el Organismo preste sus servicios básicos a los refugiados palestinos.

45. Al 31 de diciembre de 2015, los terrenos estaban valorados en 16,3 millones de dólares. Esa suma parece relativamente baja, puesto que los Gobiernos anfitriones y algunas organizaciones benéficas permiten que el OOPS utilice sus terrenos en beneficio de los refugiados palestinos de forma gratuita o por un alquiler simbólico. Los arrendamientos en virtud de esos contratos se han catalogado como arrendamientos operativos y, por tanto, esos terrenos no se incluyen en el balance del OOPS.

#### *Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados*

46. El pasivo del Organismo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo es elevado: al final de 2015 ascendía a 697,4 millones de dólares, lo que supone un aumento de 137,2 millones de dólares durante el ejercicio. Las obligaciones correspondientes a prestaciones de los empleados representan el 84,3% del pasivo del Organismo, de las que un monto de 77,4 millones de dólares constituye pasivos corrientes y 620,1 millones de dólares, pasivos no corrientes. Se han realizado valuaciones actuariales para calcular los costos relacionados con la separación del servicio y el cese, las prestaciones por discapacidad y fallecimiento en acto de servicio de los empleados, los días acumulados de vacaciones anuales, el seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación. El incremento registrado

durante el ejercicio se debe principalmente al cambio en la tasa de descuento del 4,75% al 4,32% en un entorno en el que las tasas de interés se han mantenido bajas (29,0 millones de dólares), la inclusión del factor de ajuste cambiario del sueldo básico en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental (40,2 millones de dólares) y un aumento de las prestaciones por terminación del servicio del 11% al 12% (18,0 millones de dólares).

47. Durante el ejercicio el Organismo puso en marcha el nuevo plan excepcional de separación voluntaria del servicio para el personal de zona en virtud de la regla 109.15 del Reglamento del Personal de Zona y el importe que se pagó en ese periodo con arreglo a dicho plan ascendió a aproximadamente 12 millones de dólares. Los funcionarios que pueden acogerse a dicho plan son principalmente aquellos que ocupan puestos que el Organismo puede considerar no esenciales, los que ocupan puestos en el programa de educación y carecen de los títulos profesionales y la experiencia necesarios para esos puestos, y los que reúnen los requisitos para la jubilación anticipada voluntaria.

### **Análisis presupuestario**

#### *Criterio de elaboración del presupuesto*

48. Las cifras del presupuesto del OOPS se calculan utilizando el principio de caja modificado y se presentan en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) como presupuesto inicial derivado del presupuesto por programas correspondiente a 2014-2015 (Libro Azul). El presupuesto para el OOPS incluye las necesidades básicas financiadas con cargo al presupuesto por programas (antes denominado Fondo General), que, en caso de sobrepasarse deberá someterse a la Asamblea General; y un presupuesto de donaciones en especie y un presupuesto para proyectos, en que las asignaciones varían en función de la respuesta de los donantes.

#### *Explicación de las diferencias significativas*

49. El presupuesto por programas de 2015, el presupuesto para proyectos y el presupuesto de donaciones en especie, que figuran en el Libro Azul para el período 2014-2015, ascendían a 982,2 millones de dólares (según el criterio de caja modificado). Esto se presenta en el estado financiero V como presupuesto “inicial”. El presupuesto por programas final de 2015, de 1.083,3 millones de dólares, se presenta en el estado financiero V como presupuesto “final”. El aumento de 101,1 millones de dólares, es decir un 10,3%, se debe principalmente a un aumento en el presupuesto final para proyectos.

## **C. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas**

50. El párrafo 5.2 del Reglamento Financiero exige que el Comisionado General del OOPS mantenga un sistema de controles internos que permita realizar un examen o revisión efectivos de las transacciones financieras a fin de asegurar la regularidad de la recepción, la custodia y la enajenación de los recursos del Organismo, asegurar la conformidad de todos los gastos con las disposiciones del Reglamento Financiero y detectar cualquier uso no económico de sus recursos.

51. El Organismo tiene un sistema de controles internos para salvaguardar los activos, asegurar el cumplimiento de los reglamentos y la reglamentación, incluidos los procedimientos y políticas de gestión, e impedir el fraude. A fin de aumentar la transparencia y el control y asegurar que ninguna decisión dependa de una sola persona, la mayoría de las decisiones y responsabilidades de gestión de alto nivel están a cargo de comités. El Organismo ha establecido instrucciones y procedimientos detallados para asegurar una administración financiera eficaz y el logro de economías. Hay también directrices de organización destinadas a orientar las actividades cotidianas del Organismo y asegurar el cumplimiento de los controles internos.

52. Además, en el plan de trabajo anual del Departamento de Servicios de Supervisión Interna se incluyen exámenes del sistema de controles internos del Organismo y se formulan recomendaciones de mejoras. El plan de trabajo del Departamento y los informes resultantes son examinados por el órgano independiente de supervisión externa del Organismo, el Comité Consultivo sobre Supervisión Interna, que proporciona asesoramiento al respecto y en materia de rendición de cuentas sobre cuestiones financieras generales al Comisionado General.

53. Por otro lado, desde 2010 se suministran informes financieros mensuales a los miembros del Comité de Gestión del OOPS y a los principales donantes. Esto ha aumentado la transparencia tanto a nivel interno como externo. Los informes al personal directivo superior han servido para que esta preste más atención a determinados riesgos financieros.

## **D. Gestión de los riesgos financieros e institucionales**

### **Gestión de los riesgos institucionales**

54. El OOPS está expuesto a diversos riesgos relacionados con su existencia y sus operaciones que se dividen, a grandes rasgos, en riesgos operacionales, ambientales y financieros. La gestión de los riesgos tiene por objeto reducir la exposición del Organismo a diversos tipos de pérdidas y, lo que es más importante, a deficiencias en la prestación de servicios a los refugiados palestinos en las esferas de la educación, la salud, los servicios sociales y de socorro, la infraestructura y la mejora de los campamentos.

55. El “riesgo operacional” se refiere principalmente a la exposición del Organismo al riesgo de no poder prestar los servicios que, de conformidad con su mandato, constituyen su razón de ser. Este riesgo se gestiona mediante la planificación, el control y el examen y la evaluación del desempeño adecuados en las principales esferas de operaciones del Organismo (educación, salud, servicios sociales y de socorro e infraestructura y mejora de los campamentos).

56. El riesgo operacional también se gestiona a nivel de zonas porque, aunque las cinco zonas en que actúa el OOPS comparten similitudes, también tienen rasgos distintivos. Reconociendo ese hecho, en 2009 se delegó en las zonas la responsabilidad de prestar servicios a los beneficiarios del OOPS. Gracias a esa atribución de responsabilidad, las oficinas de las zonas, aunque orientan su acción guiadas por los objetivos y programas de servicios prioritarios del Organismo, tienen mayor capacidad discrecional para prestar servicios que satisfagan mejor las

necesidades locales, ya que pueden tener en cuenta la situación imperante en cada zona y los recursos disponibles. Además, esa delegación de responsabilidad, junto con una formulación de la política centralizada y una supervisión periódica de los resultados, permite mejorar la gestión de los riesgos operacionales del Organismo.

57. El “riesgo ambiental” es el riesgo inherente asociado a la naturaleza inestable del entorno en el que opera el Organismo. Este riesgo se gestiona reconociendo los peligros potenciales y los problemas políticos y de seguridad que plantean los conflictos en el Oriente Medio en sentido amplio, particularmente en las zonas en que opera el Organismo: Jordania, la República Árabe Siria, el Líbano, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Las alertas en materia de seguridad se fijan en los niveles adecuados y todos los elementos de reducción del riesgo están establecidos y se supervisan en forma continua.

### **Gestión del riesgo financiero**

58. El Organismo está expuesto a diversas formas de riesgo financiero, el mayor de los cuales es el riesgo de no contar con recursos financieros suficientes para llevar a término las actividades y los objetivos previstos. La fuente de financiación de las operaciones para cumplir los objetivos del Organismo y satisfacer las necesidades de los refugiados es principalmente la comunidad de donantes. La incertidumbre en cuanto al momento en que se recibirán las contribuciones voluntarias y a su monto también plantea algunos riesgos financieros cuando se trata de planificar la labor. Este riesgo se administra de la mejor manera posible, examinando la información disponible y previendo la llegada de las aportaciones con la máxima prudencia.

59. Las actividades llevadas a cabo por el Organismo lo exponen a diversos riesgos financieros, principalmente los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas, ya que la mayoría de las contribuciones se recibe en monedas diferentes del dólar de los Estados Unidos, que es la moneda de los estados financieros del Organismo. Como consecuencia de ello, la gestión de los riesgos financieros del OOPS se centra en la imposibilidad de predecir los tipos de cambio de la moneda extranjera y tiene por objeto reducir al máximo, cuando sea posible, los potenciales efectos negativos sobre el rendimiento financiero del Organismo. La gestión de riesgos financieros se lleva a cabo mediante una función central de tesorería que utiliza directrices técnicas del OOPS que abarcan ámbitos de riesgo financiero como los tipos de cambio, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión del exceso de liquidez. No se percibe ningún riesgo de que las cuentas por cobrar y por pagar no se liquiden a su vencimiento.

60. Al 31 de diciembre de 2015, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados del Organismo ascendía a un total de 697,4 millones de dólares. El OOPS ha solicitado asesoramiento de actuarios independientes para calcular el valor de ese pasivo. La financiación del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados sigue constituyendo un riesgo a largo plazo para el Organismo. El OOPS utiliza un método de pago con cargo a los ingresos corrientes y el efectivo que se deberá pagar el ejercicio próximo está previsto y presupuestado. Para la parte a largo plazo del pasivo, la cuestión está intrínsecamente vinculada a la naturaleza del OOPS y su mandato temporal. Se prevé que una vez que se encuentre una solución política sostenible a la cuestión del desplazamiento de los refugiados palestinos,

esta solución tendrá en cuenta, entre otras cosas, el futuro de las actividades del Organismo, así como la disolución de su activo y su pasivo.

## **E. Responsabilidad**

61. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.2 y 11.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del OOPS, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo, que se han preparado conforme a las IPSAS (véase el cap. V). El Director de Finanzas ha certificado que los estados financieros son correctos.

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

#### Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reformulación)</i>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	308 784	305 454
Préstamos a corto plazo por cobrar	Nota 5	22 685	21 178
Contribuciones por recibir	Nota 6	39 639	38 188
Cuentas por cobrar	Nota 7	33 769	42 607
Otros activos corrientes	Nota 8	4 058	7 241
Inventarios	Nota 3, 9	101 908	96 361
Activos financieros derivados	Nota 10	7 658	4 877
<b>Activo no corriente</b>			
Otros activos no corrientes	Nota 8	188	234
Préstamos a largo plazo por cobrar	Nota 5	3 408	2 594
Propiedades, planta y equipo	Nota 11	464 778	449 985
Activo intangible	Nota 12	36 526	31 160
<b>Activos totales</b>		<b>1 023 401</b>	<b>999 879</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	Nota 13	67 293	86 551
Prestaciones de los empleados	Nota 14, 15	77 350	65 482
Pasivo financiero derivado	Nota 10	1 085	6 755
Otros pasivos corrientes	Nota 16	5 438	5 145
Contribuciones recibidas por anticipado	Nota 17	46 170	2 608
<b>Pasivo no corriente</b>			
Prestaciones de los empleados	Nota 14, 15	620 087	494 786
Otros pasivos no corrientes	Nota 13	9 875	9 875
<b>Pasivos totales</b>		<b>827 298</b>	<b>671 202</b>
<b>Activos netos</b>		<b>196 103</b>	<b>328 677</b>
<b>Activo neto/patrimonio neto</b>			
Reserva de revalorización y otras reservas		(23 022)	(11 302)
Reserva de capital: programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación	Nota 19	27 753	27 562
Superávit acumulado	Nota 3	191 372	312 417
<b>Total de activo neto/patrimonio neto</b>		<b>196 103</b>	<b>328 677</b>

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2015</i>	<i>2014 (reformulación)</i>
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones en efectivo	Nota 20	1 162 308	1 292 525
Contribuciones en especie	Nota 21	16 421	28 663
Intereses de préstamos	Nota 22	9 701	8 049
Intereses de depósitos bancarios	Nota 23	344	453
<b>Otros ingresos</b>			
Ganancia por diferencia de cambio	Nota 24	4 713	–
Recuperación de gastos de apoyo a los programas	Nota 25	161	98
Ganancias por derivados financieros	Nota 10	11 404	3 899
Ingresos varios	Nota 26	7 678	11 090
<b>Total de ingresos</b>		<b>1 212 730</b>	<b>1 344 777</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	Nota 27	709 941	651 500
Suministros y artículos fungibles	Nota 28	142 593	186 027
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	Nota 29	22 841	21 968
Servicios contratados	Nota 30	140 203	143 560
Subsidios	Nota 31	261 164	235 711
Amortización	Nota 11, 12	30 324	24 578
Provisiones y bajas en libros	Nota 32	23 343	19 458
Pérdida derivada de la enajenación	Nota 11	3 261	1 348
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	Nota 11	104	593
Pérdida por diferencia de cambio	Nota 24	–	16 343
<b>Total de gastos</b>		<b>1 333 775</b>	<b>1 301 085</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>(121 045)</b>	<b>43 692</b>

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reserva de revalorización y otras reservas<sup>a</sup></i>	<i>Reservas, programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación</i>	<i>Superávit/déficit acumulado – fines generales</i>	<i>Superávit/déficit acumulado – fines específicos</i>	<i>Total</i>
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	<b>(11 302)</b>	<b>27 562</b>	<b>(83 384)</b>	<b>387 190</b>	<b>320 066</b>
Ajuste correspondiente al ejercicio anterior <sup>b</sup>	–	–	906	7 705	8 611
<b>Saldo al 1 de enero de 2015 (reformulación)</b>	<b>(11 302)</b>	<b>27 562</b>	<b>(82 478)</b>	<b>394 895</b>	<b>328 677</b>
<b>Cambios en el activo neto/patrimonio neto en 2015</b>					
Reclasificación de fondos	–	–	19 956	(19 956)	–
Superávit/(déficit) del período	–	–	(127 631)	6 586	(121 045)
Ganancia por revalorización de instrumentos financieros derivados	8 450	–	–	–	8 450
Reservas, programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación, durante 2015	–	191	–	–	191
(Pérdida) actuarial derivada de obligaciones por terminación del servicio <sup>c</sup>	(20 170)	–	–	–	(20 170)
<b>Total de activo neto/patrimonio neto</b>	<b>(23 022)</b>	<b>27 753</b>	<b>(190 153)</b>	<b>381 525</b>	<b>196 103</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 33.

<sup>b</sup> Véase la nota 3.

<sup>c</sup> Véase la nota 15.12.

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
(Déficit)/superávit del ejercicio	(121 045)	43 692
<b>Ajuste de partidas no monetarias</b>		
Más amortización	30 324	24 578
Pérdidas derivadas de la enajenación	3 261	1 348
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	104	593
Ganancia/(pérdida) actuarial derivada del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados	(20 170)	2 269
Aumento de la provisión para deudas de dudoso cobro	22 283	17 993
(Aumento)/disminución de inventarios	(5 548)	6 442
(Aumento) de las contribuciones por recibir	(5 554)	(15 074)
(Aumento) de las cuentas por cobrar	(9 525)	(7 710)
(Disminución) de los préstamos por cobrar	(2 138)	(2 936)
Disminución de otros activos	3 230	285
(Disminución) de las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas	(19 259)	(17 499)
Aumento de los pagos compensatorios por días de vacaciones y las prestaciones de los empleados	137 169	33 711
Aumento/(disminución) de otros pasivos	294	(8 068)
Aumento/(disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	43 562	(4 341)
<b>Efectivo neto de las actividades de operación</b>	<b>56 988</b>	<b>75 283</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	8	150
Compra de propiedades, planta y equipo y ajuste	(43 330)	(33 734)
Compra de activos intangibles	(10 527)	(16 009)
<b>Efectivo neto de las actividades de inversión</b>	<b>(53 849)</b>	<b>(49 593)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Aumento de la reserva de capital para el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito	191	1 369
<b>Efectivo neto de las actividades de financiación</b>	<b>191</b>	<b>1 369</b>
Aumento neto del efectivo	3 330	27 059
Saldo de caja al inicio del ejercicio	305 454	278 395
<b>Saldo de caja al cierre del ejercicio</b>	<b>308 784</b>	<b>305 454</b>

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Importes presupuestados		Importes reales (criterio comparable)	Diferencias: presupuesto final e importes reales
		Inicial	Final		
<b>Gastos de personal</b>					
<b>Personal internacional</b>		30 798	40 957	36 499	4 458
<b>Personal de zona</b>					
Sueldo básico		370 445	363 129	344 321	18 808
Prestación por condiciones de vida peligrosas y elementos especiales		–	255	205	50
Aportación del Organismo a la Caja de Previsión		55 363	57 716	53 716	4 000
Prestación ocupacional especial para los funcionarios del Cuadro Orgánico, prestación ocupacional especial y otras prestaciones		10 946	11 451	11 982	(531)
Suplemento por horas extraordinarias		673	1 692	1 460	232
Factor de ajuste cambiario		12 459	18 990	11 117	7 873
Prestación especial		19 627	18 803	18 388	415
Gastos sanitarios		8 172	8 961	9 430	(469)
Otros gastos de personal diversos		302	117	178	(61)
Pago en efectivo por cese en el servicio		16 103	27 239	19 737	7 502
Contratos de duración limitada		3 610	9 512	5 003	4 509
Personal con nombramiento temporal		7 411	19 932	16 484	3 448
<b>Total de gastos de personal (A)</b>	<b>Nota 34</b>	<b>535 909</b>	<b>578 754</b>	<b>528 520</b>	<b>50 234</b>

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Importes presupuestados		Importes reales (criterio comparable)	Diferencias: presupuesto final e importes reales
		Inicial	Final		
<b>Gastos no relacionados con el personal</b>					
Suministros		61 818	88 090	73 104	14 986
Agua, electricidad, etc.		7 121	6 125	5 854	271
Mantenimiento de locales		8 184	17 284	14 515	2 769
Equipo y gastos de construcción no capitalizados		194 327	196 474	153 125	43 349
Capacitación		5 895	5 359	3 026	2 333
Viajes		1 992	3 558	2 658	900
Servicios de apoyo administrativo		5 651	8 993	7 386	1 607
Servicios de consultoría		2 537	16 951	12 900	4 051
Servicios de hospitales		20 579	20 011	19 654	357
Servicios diversos		20 537	30 499	23 896	6 603
Subsidios para situaciones de especial necesidad		11 558	48 862	42 355	6 507
Subsidios a pacientes		5 297	5 728	4 911	817
Subsidios a terceros		22 076	1 281	863	418
Otros subsidios		362	19 592	11 744	7 848
Recuperación de gastos		(3 109)	(12 658)	(4 899)	(7 759)
Reservas		81 444	48 354	–	48 354
<b>Total de gastos no relacionados con el personal (B)</b>	<b>Nota 34</b>	<b>446 269</b>	<b>504 503</b>	<b>371 092</b>	<b>133 411</b>
<b>Necesidades totales de recursos (A+B)</b>	<b>Nota 34</b>	<b>982 178</b>	<b>1 083 257</b>	<b>899 612</b>	<b>183 645</b>

## **Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

### **Notas a los estados financieros de 2015**

#### **Nota 1**

##### **Declaración sobre la misión**

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (el OOPS o el Organismo) es un organismo de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General en 1949 con el mandato de prestar asistencia y proteger a una población de alrededor de 5 millones de refugiados palestinos registrados. Su misión es ayudar a los refugiados palestinos de Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza a desarrollar su pleno potencial humano, a la espera de que se dé una solución justa a las circunstancias difíciles en que viven. Los servicios que presta el OOPS incluyen la educación, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y de socorro, la infraestructura y la mejora de los campamentos, las microfinanzas y la asistencia de emergencia. La práctica totalidad de la financiación del OOPS procede de contribuciones voluntarias.

#### **Nota 2**

##### **Resumen de las principales políticas contables**

###### **a) Criterios de presentación**

2.1 Los estados financieros han sido preparados según el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Cuando las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 Actualmente no existen normas emitidas por la Junta de las IPSAS a la espera de su aplicación que fuera probable que afectaran a los estados financieros del OOPS.

###### **b) Práctica contable**

2.3 Los estados financieros se han elaborado utilizando la práctica del costo histórico, salvo en el caso de algunos instrumentos financieros que se expresan a su valor razonable y el inventario y propiedades, planta y equipo donados, que se valoran a su valor razonable.

###### **c) Moneda funcional y conversión de moneda extranjera**

###### **Moneda funcional y de presentación**

2.4 Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos, y todos los valores se redondean al millar más cercano. La moneda funcional del Organismo es el dólar de los Estados Unidos, a excepción del Departamento de Microfinanciación, que utiliza la libra siria como moneda funcional en la República Árabe Siria y el dinar jordano como moneda funcional en la Ribera Occidental y Jordania.

### **Transacciones y saldos**

2.5 Las transacciones en moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, que se aproximan a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas se establecen una vez al mes y se revisan a mediados de mes si hay fluctuaciones significativas en los tipos de cambio en relación con las diferentes divisas.

2.6 Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio al cierre del ejercicio correspondiente a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

2.7 Las pérdidas y ganancias cambiarias realizadas o no realizadas como resultado de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión, a los tipos de cambio al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están reconocidas en el estado de rendimiento financiero.

### **Gestión de los riesgos cambiarios**

2.8 El principio fundamental de la política que aplica el OOPS para gestionar los riesgos cambiarios es la preservación del valor de sus recursos financieros en dólares de los Estados Unidos. El riesgo cambiario que afronta el Organismo se define principalmente como la posible pérdida de valor de las contribuciones no recibidas y no pagaderas en dólares y el activo disponible no denominado en dólares como consecuencia de un aumento del valor de esa moneda. El riesgo surge a partir de la fecha en que se hacen las promesas de contribución. A fin de proteger sus activos y los flujos de efectivo contra las fluctuaciones cambiarias adversas, el OOPS ha adoptado un enfoque de gestión de riesgos conservador (por ejemplo, realizando operaciones de cobertura) encaminado a disminuir al mínimo su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Para protegerse contra el riesgo cambiario, el OOPS concertó varios contratos a plazo en 2015 en relación con las contribuciones al presupuesto por programas en moneda distinta del dólar de los Estados Unidos previstas para 2016 (véase la nota 10). En 2015, el Organismo fortaleció el Comité de Examen de las Inversiones con tres asesores externos con mayor especialización profesional en gestión del efectivo y gestión de riesgos.

2.9 Estas operaciones de cobertura se ajustan al objetivo y a la estrategia de gestión del riesgo del Organismo, ya que eliminan el riesgo de apreciación del dólar de los Estados Unidos y aseguran una cantidad conocida de ingresos fijos. Las pérdidas o ganancias derivadas de las operaciones de cobertura se compensarán con las pérdidas y ganancias cambiarias de las contribuciones de los donantes.

2.10 El OOPS protege los sueldos del personal de zona de la volatilidad relacionada con las monedas nacionales mediante un factor de ajuste cambiario. Las políticas de gestión del riesgo cambiario del Organismo permiten reducir la exposición a fluctuaciones cambiarias entre el dólar de los Estados Unidos y las monedas nacionales. Al cierre del ejercicio, había varios instrumentos de cobertura pendientes en relación con las monedas nacionales (véase la nota 10).

**d) Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones**

2.11 El principio de la importancia relativa es fundamental en los estados financieros del Organismo. El marco contable del Organismo basado en la importancia relativa ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, respaldar y examinar periódicamente las decisiones sobre la importancia relativa que afectan a diversos ámbitos contables.

2.12 Los estados financieros incluyen necesariamente importes calculados mediante juicios, estimaciones y suposiciones por parte de la administración. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en que se conocen.

**e) Principales políticas contables**

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

2.13 El efectivo y los equivalentes del efectivo incluyen el efectivo en caja, el efectivo en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento iniciales de entre dos y tres meses.

**Ingresos**

2.14 Los ingresos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero cuando se registra un aumento de los beneficios económicos futuros relacionado con el aumento de un activo o la disminución de un pasivo debido a una interacción convenida mutuamente entre dos partes, y ese aumento se puede medir de forma fiable.

**i) Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Las contribuciones se contabilizan conforme a la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación). Las contribuciones sin condiciones se contabilizan cuando los donantes las confirman por escrito. Sin embargo, si se dan condiciones que exijan una ejecución determinada y la devolución de los saldos no gastados, se asientan los ingresos cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios. Si el total de las contribuciones para un proyecto determinado no se ha gastado en ese proyecto cuando este llega a su fin, en ese momento, de conformidad con el acuerdo concertado con el donante, los importes que no se vayan a gastar se contabilizan como sumas que deben reembolsarse a los donantes y se incluyen en el estado de situación financiera y en el estado de rendimiento financiero, en la categoría de otros ingresos (gastos). Las contribuciones recibidas de los donantes por anticipado se registran como otros pasivos en el estado de situación financiera hasta que se cumplan los criterios para registrar ingresos. En las notas 20 y 21 se proporcionan más detalles sobre los ingresos en concepto de contribuciones en efectivo y en especie, que se reconocen conforme a este criterio.

**ii) Ingresos de transacciones con contraprestación**

Los ingresos de transacciones con contraprestación se asientan de conformidad con la norma 9 de las IPSAS. Cuando la cuantía de los ingresos puede medirse de manera fiable, es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio relacionados con la transacción reviertan a la entidad, el grado de terminación de la transacción en la fecha de presentación de la información puede medirse

fiablemente y los costos de la transacción y los derivados de concluir la operación pueden medirse con fiabilidad.

En las notas 22 a 26 se proporcionan más detalles de los ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, que se contabilizan con arreglo a esta política. Esto incluye los ingresos en concepto de intereses de préstamos e intereses de depósitos bancarios, las ganancias y sumas recuperadas, además de los ingresos procedentes de diversas fuentes.

### **Contribuciones por recibir**

2.15 Las contribuciones y las contribuciones por recibir se presentan después de deducir las provisiones para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones y las cuentas de cobro dudoso.

2.16 Las contribuciones en especie de servicios que apoyan directamente las operaciones y actividades aprobadas y que tienen repercusiones presupuestarias y pueden medirse de manera fiable se reconocen y valoran al valor razonable. Estas contribuciones incluyen el uso de locales, vehículos y personal.

2.17 El inventario y las propiedades, planta y equipo donados se valoran a su valor razonable y se reconocen como activos e ingresos.

### **Cuentas por cobrar**

2.18 Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal.

2.19 Se constituyen provisiones para cuentas de cobro dudoso cuando hay pruebas objetivas de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. En particular, se reconocen provisiones sobre la base de la experiencia de la recaudación en el pasado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

### **Préstamos por cobrar y provisiones para pérdidas por préstamos**

#### *2.20.1 Préstamos por cobrar*

Los préstamos por cobrar representan préstamos hechos a prestatarios en el marco del programa de microfinanciación y el programa de microcréditos de apoyo a la comunidad del Organismo, que ofrecen productos crediticios con fines específicos mediante un fondo rotatorio de préstamo a sus operaciones en todas las zonas. Los préstamos por cobrar se contabilizan por el saldo pendiente de su capital principal.

#### *2.20.2 Provisión para pérdidas por deterioro del valor de préstamos*

Cada trimestre, el Organismo evalúa si se ha deteriorado el valor de los préstamos y los grupos de préstamos. Se deteriora el valor de un grupo de préstamos y se sufren pérdidas por deterioro del valor únicamente si hay pruebas objetivas de que se ha producido un deterioro del valor debido a uno o más hechos (“hechos que causan pérdidas”) ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y de que el hecho o los hechos que causan la pérdida han tenido repercusión en los futuros flujos estimados de efectivo del préstamo o el grupo de préstamos que puedan calcularse de manera fiable.

Si durante el período posterior el importe de la pérdida estimada por deterioro de valor aumenta o disminuye debido a un hecho que se produce después de reconocerse la pérdida por deterioro de valor, la pérdida reconocida anteriormente se aumenta o reduce ajustando la cuenta de provisiones.

#### 2.20.3 *Préstamos a partes vinculadas (“clientes internos”)*

El Organismo proporciona servicios de crédito al personal, pero no al Director Ejecutivo del Departamento de Microfinanciación ni a los miembros de la Junta Consultiva. Las condiciones y los tipos de interés de los préstamos para los clientes que son miembros del personal son idénticos a los de los demás clientes. Esos préstamos se ofrecen para necesidades de consumo y vivienda.

#### 2.20.4 *Intereses devengados de préstamos*

Los ingresos en concepto de intereses de préstamos financiados se contabilizan con arreglo al criterio del devengo.

#### 2.20.5 *Recuperación de préstamos*

Las sumas recuperadas de préstamos amortizados previamente se incluyen en el estado de rendimiento financiero del período en que se reciben.

### **Instrumentos financieros**

2.21 El Organismo ha aplicado las siguientes normas de las IPSAS, publicadas y en vigor desde el 1 de enero de 2013: 28 (Instrumentos financieros: presentación), 29 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición) y 30 (Instrumentos financieros: presentación de información). Dichas normas establecen principios para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, presentar instrumentos financieros como pasivos o activo neto/patrimonio neto y compensar los activos y pasivos financieros, así como requisitos para la divulgación de información.

2.22 Los instrumentos financieros son reconocidos cuando el OOPS pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento hasta el momento en que los derechos de recibir flujos de efectivo procedentes de esos activos han expirado o han sido transferidos y el OOPS ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su propiedad.

2.23 Los préstamos, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en los mercados activos. Esos instrumentos financieros incluyen contribuciones por recibir en efectivo, préstamos por cobrar como parte de los servicios de crédito del Departamento de Microfinanciación, otras cuentas por cobrar, efectivo en cuentas bancarias y cuentas por pagar. Todos los instrumentos financieros no derivados se reconocen en el estado de situación financiera a sus valores razonables. El valor nominal de las cuentas por cobrar y por pagar se aproxima al valor razonable de la transacción.

2.24 El OOPS utiliza instrumentos financieros derivados para protegerse del riesgo cambiario. Los contratos a plazo de cambio de divisas se revalúan, y las pérdidas o ganancias derivadas se registran en el estado de rendimiento financiero si los contratos corresponden al ejercicio en curso. En el caso de los contratos relativos a ejercicios posteriores, las pérdidas o ganancias derivadas de la revaluación se

registran en el estado de situación financiera. Para la revaluación al cierre del ejercicio, se obtienen de los bancos los tipos del mercado para los contratos a plazo, que se comparan con el tipo de cambio a plazo para determinar las pérdidas o ganancias.

### **Gestión del riesgo financiero**

2.25 Las actividades del OOPS lo exponen a diversos riesgos financieros, principalmente los efectos de fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas. Por consiguiente, las políticas de gestión de riesgos financieros del OOPS se centran en la impredecibilidad de los tipos de cambio de divisas y tienen como objetivo reducir al mínimo, cuando sea posible, sus posibles efectos negativos en el rendimiento financiero del Organismo. La gestión de riesgos financieros se lleva a cabo mediante una función central de tesorería que aplica directrices técnicas del OOPS que abarcan ámbitos de riesgo financiero como los tipos de cambio, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión del exceso de liquidez.

### **Anticipos y pagos anticipados**

2.26 Los anticipos y pagos anticipados se reconocen a su valor nominal.

### **Existencias**

2.27 Las existencias se registran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor. El costo de las existencias incluye el costo de compra, o el valor razonable si es donado en especie, y todos los demás costos necesarios para hacerse cargo de los artículos. El costo se determina en función de la fórmula del costo medio ponderado.

2.28 El costo corriente de reposición, que se utiliza para que las existencias puedan distribuirse a los beneficiarios gratuitamente o por una contraprestación simbólica, es el costo que supondría para el Organismo adquirir el activo en la fecha de presentación.

2.29 Las obras en curso correspondientes a refugios se reconocen como existencias que se imputan como gastos del ejercicio en que se entrega el refugio a los beneficiarios.

2.30 Se registra un cargo por deterioro de valor en el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio en que se determina que el valor de las existencias se ha deteriorado.

### **Propiedades, planta y equipo**

2.31 Los elementos de propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la amortización acumulada y todas las pérdidas por deterioro de valor reconocidas. Para los bienes donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación al costo histórico. En el caso de los bienes adquiridos antes del 1 de enero de 2010, los activos fueron reconocidos a su valor razonable en esa fecha y se amortizaron usando el método lineal a lo largo del resto de su vida útil estimada.

2.32 Las propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo rebasa un valor nominal determinado.

2.33 Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo independiente, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al activo reviertan al Organismo y su costo pueda medirse de forma fiable. Todas las reparaciones y gastos de mantenimiento se imputan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio económico durante el que se efectuaron.

2.34 Se efectúa la amortización aplicando el método lineal y se asigna el costo de los activos a los años de su vida útil. Las tasas de amortización, que se examinan anualmente, son las que figuran a continuación (los bienes adquiridos antes de 2010 no están sujetos a estas tasas):

(Porcentaje)

<i>Tipo de activo</i>	<i>Tasa de amortización</i>
<b>Edificios y mejoras de terrenos</b>	
Edificios y mejoras de terrenos	4
Edificios prefabricados	10
Mejoras de terrenos de corta duración	14
Mejoras de locales arrendados	20
<b>Vehículos</b>	
Camiones pesados	5
Turismos, autobuses ligeros y camiones/autobuses ligeros	10
Otros vehículos	14
<b>Equipos</b>	
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, equipo médico y equipo de capacitación técnica y profesional de larga duración	14
Maquinaria y equipo general, equipo de oficina, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de duración media y material didáctico y escolar	20
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de corta duración, computadoras e impresoras	33
Equipo de oficina del Departamento de Microfinanciación	10
<b>Mobiliario y útiles</b>	
Útiles	14
Mobiliario	10-20

### **Obras en curso**

2.35 Todos los gastos de capital en que se incurre en concepto de construcciones se acumulan y se consignan por separado en otra cuenta de propiedades, planta y equipo. Al finalizar la construcción, el costo acumulado se transfiere a una cuenta de propiedades, planta y equipo y se amortiza con arreglo a las tasas mencionadas en la fecha en que entra en servicio el activo finalizado.

### Activo intangible

2.36 Los activos intangibles se registran a su costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación al costo histórico. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si su costo supera un valor nominal determinado.

2.37 Se realiza la amortización lineal para todos los activos intangibles de vida finita, a unas tasas que asignarán el costo o valor de los activos a sus valores residuales estimados. La vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles, que se examina anualmente, es la siguiente:

<i>Tipo de activo</i>	<i>Vida útil (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Licencias y derechos	2
Derechos de autor	3

2.38 El reconocimiento del activo intangible tiene que ajustarse a criterios estrictos: el activo intangible debe ser identificable, estar bajo el control del Organismo y aportar unos beneficios económicos futuros o un potencial de servicio que puedan medirse con fiabilidad. La vida útil restante también es un aspecto a tener en cuenta. Los gastos en actividades de investigación efectuados con miras a adquirir nuevos conocimientos científicos y técnicos, así como una mejor comprensión de estos, se consignan en el momento en que se efectúan.

### Adquisición y desarrollo de programas informáticos

2.39 Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los gastos realizados para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. Los costos asociados directamente al desarrollo de programas informáticos para su uso por el Organismo se capitalizan como activo intangible. Las actividades de desarrollo comprenden la planificación o el diseño de productos y procesos nuevos o con mejoras sustanciales. Los gastos en desarrollo solo se capitalizan si los costos correspondientes se pueden medir de forma fidedigna, si el producto o el proceso es viable desde el punto de vista técnico y comercial, si es probable que se obtengan beneficios económicos en el futuro, y si el OOPS tiene intención de completar el desarrollo y utilizar el activo y dispone de los recursos suficientes para ello. El gasto capitalizado incluye el costo de los materiales, el trabajo directo y los gastos generales que se pueden atribuir directamente a la preparación del activo para su uso previsto. En el estado de rendimiento financiero se consignan otros gastos de desarrollo a medida que se incurre en ellos: los gastos en desarrollo capitalizados se valoran a precio de costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

### Deterioro de valor

2.40 Se examina anualmente si se ha deteriorado el valor de los activos sujetos a amortización a fin de asegurar que el importe en libros se siga considerando

recuperable. El deterioro del valor se produce por pérdida total, daños graves u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. Esta pérdida por deterioro del valor se puede revertir en períodos posteriores hasta un importe máximo en concepto de pérdida reconocida por deterioro del valor.

#### **Arrendamientos operativos**

2.41 Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos operativos. Los pagos adeudados en virtud de contratos de arrendamiento operativo se registran en el estado de rendimiento financiero como un gasto.

#### **Cuentas por pagar y sumas devengadas**

2.42 Las cuentas por pagar y las sumas devengadas representan obligaciones actuales del Organismo derivadas de eventos pasados.

#### **Prestaciones de los empleados**

2.43 El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- Prestaciones de los empleados a corto plazo que deben pagarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados prestan el servicio correspondiente;
- Prestaciones después de la separación del servicio;
- Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
- Indemnización por separación del servicio.

2.44 El OOPS es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Todos los funcionarios internacionales participan en la Caja.

2.45 El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y ex empleados de otras entidades que participan en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para distribuir las obligaciones, los activos y los gastos del plan entre las organizaciones participantes en él. Ni el OOPS, ni la Caja ni las demás organizaciones participantes están en condiciones de determinar su parte proporcional respectiva del pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por tanto, el OOPS ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, conforme a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones del Organismo al plan

durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

2.46 Todos los miembros del personal de zona participan en la Caja de Previsión del Personal de Zona, que se contabiliza como un plan de pensiones de contribuciones definidas conforme a la norma 25 de las IPSAS.

#### **Provisiones y pasivo contingente**

2.47 Se constituyen provisiones para obligaciones y gastos futuros en los casos en que el OOPS tiene una obligación jurídica o implícita presente debido a sucesos pasados, es probable que deba liquidar esa obligación, y es posible estimar el importe de manera razonable.

2.48 Los demás compromisos que tienen importancia relativa pero que no cumplen los criterios de reconocimiento establecidos para los pasivos se reflejan en las notas a los estados financieros como pasivos contingentes cuando su existencia se confirma solo si ocurren o no uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del OOPS.

#### **Ingresos en concepto de intereses**

2.49 Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en el período durante el que se obtienen. El monto de los intereses sobre los depósitos bancarios asciende a 0,344 millones de dólares.

#### **Recuperación de gastos de apoyo a los programas**

2.50 El OOPS tiene derecho a un porcentaje específico de los gastos que soporta en determinados proyectos en virtud de acuerdos con los donantes. Los gastos recuperados de apoyo a los programas se reconocen como ingresos y representan recuperaciones de gastos generales con que corre el Organismo para ejecutar los proyectos conexos.

#### **Contabilización de fondos e información financiera por segmentos**

2.51 Un fondo es una entidad contable con un conjunto de cuentas que se compensan entre sí establecido para contabilizar las transacciones realizadas con una finalidad u objetivo específicos. Los fondos se desglosan con el fin de realizar actividades específicas o lograr objetivos determinados de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan con arreglo a una contabilidad por fondos y muestran la situación consolidada de todos los fondos del OOPS al final del período. Los saldos de los fondos representan el monto restante acumulado de ingresos y gastos.

2.52 Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. El OOPS clasifica todos los proyectos, operaciones y actividades de los fondos en cinco segmentos:

- Actividades financiadas con recursos para fines generales, que incluyen actividades financiadas con cargo al presupuesto por programas;
- Actividades financiadas con fondos para fines específicos, que incluyen:

- Actividades restringidas: una serie de actividades recurrentes que tienen como fin lograr objetivos claramente especificados en un plazo y con un presupuesto definidos. Se aplica tanto a las actividades financiadas con contribuciones en efectivo y en especie al presupuesto ordinario;
- Llamamientos de emergencia: actividades que se sufragarán con los fondos obtenidos de una solicitud de financiación externa para responder con operaciones de emergencia a una crisis repentina o una crisis humanitaria prolongada;
- Proyectos: se utilizan para cubrir las necesidades de gastos de capital o de desarrollo para mejorar o complementar los programas y sistemas ya existentes;
- Microfinanciación: se utiliza para proporcionar crédito para actividades empresariales, consumo de los hogares y necesidades de vivienda que mejoren la calidad de vida de los propietarios de viviendas y los propietarios de pequeñas empresas y ayude a mantener puestos de trabajo, reducir la pobreza, empoderar a las mujeres y proporcionar oportunidades de generación de ingresos para los refugiados de Palestina.

### **Comparación de presupuestos**

2.53 El presupuesto para el bienio 2014-2015 se presentó a la Asamblea General. Después de que la Asamblea lo examinara, la asignación y las consignaciones se realizaron en ejercicio de la autoridad delegada.

2.54 El presupuesto bienal se prepara conforme al criterio de caja modificado y el estado de rendimiento financiero se prepara según el criterio del devengo. Debido a los criterios diferentes utilizados para preparar los presupuestos y los estados financieros, el estado financiero V, en el que se comparan los importes presupuestados y reales, se elabora siguiendo el mismo criterio de contabilización y clasificación que el presupuesto aprobado, y hace referencia al mismo período, según lo que se exige en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros).

2.55 El estado financiero de comparación incluye los montos presupuestarios iniciales y definitivos, las sumas reales siguiendo el mismo criterio que las sumas presupuestarias correspondientes, y una explicación de las diferencias importantes entre las sumas presupuestadas y las reales.

2.56 En la nota 34 figura una conciliación de las sumas reales presentadas con los mismos criterios con que se elaboró el presupuesto con las sumas reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentadas en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias de criterio, tiempo y entidad.

### **f) Aplicación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales**

2.57 El Organismo concluyó la implantación de un nuevo sistema SAP de planificación de los recursos institucionales (conocido como REACH) durante 2015 y se migraron todos los saldos del sistema anterior. El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales sustituye a los sistemas anteriores de

finanzas, cadena de suministro y recursos humanos y nómina, lo que ha dado lugar a cambios en diversas esferas, en particular un nuevo plan de cuentas, cambios en la estructura de presentación de informes de los programas, la clasificación de la financiación, la contabilidad de los proyectos, la gestión de las subvenciones, la presentación de informes a través del almacén de datos Business Warehouse, los procesos institucionales y los procesos de consolidación y otros procesos, con el consiguiente aumento de la eficiencia de las operaciones del Organismo.

### Nota 3

#### Enmiendas de los estados financieros de 2014 presentados

3.1 El Organismo, con la finalidad de reflejar con mayor precisión el valor de las existencias registrado en los libros, reconoció artículos no inventariados en las existencias mantenidas, en particular artículos almacenados en los almacenes del Organismo hasta que son consumidos por los departamentos pertinentes. Los asientos contables se efectuaron en 2015; no obstante, a efectos de comparabilidad, se modificaron los estados financieros de 2014 presentados para introducir el cambio que se indica más adelante, a saber, un aumento de las existencias y el patrimonio neto de 10,8 millones de dólares.

3.2 Durante el establecimiento del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, algunos gastos se capitalizaron como programas informáticos en desarrollo, conforme a las IPSAS, y se incluyeron en el activo intangible. Posteriormente, y tras realizar la valoración final, se juzgó que varios gastos no se podían capitalizar, ya que correspondían a mantenimiento, no a mejoras de los programas informáticos. Por lo tanto, esos costos se descapitalizaron y se contabilizaron como gastos. Como esos gastos se soportaron durante 2014, se enmendaron las comparaciones presentadas para reflejar la disminución del valor del activo intangible y el patrimonio neto en 2,2 millones de dólares. A continuación se resumen los efectos de esos cambios en los saldos pertinentes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estado auditado de 2014</i>	<i>Ajuste</i>	<i>2014 (modificación)</i>
<b>Estado financiero I: situación financiera</b>			
Existencias	85 564	10 797	96 361
Activo intangible	33 346	(2 186)	31 160
Superávit/déficit acumulado	303 806	8 611	312 417
<b>Estado financiero III: cambios en el activo neto/patrimonio neto</b>			
Superávit/déficit acumulado de fondos para fines generales – saldo inicial	(83 384)	906	(82 478)
Superávit/déficit acumulado de fondos para fines específicos – saldo inicial	387 190	(7 705)	394 895

**Nota 4**  
**Efectivo y equivalentes de efectivo**

4.1 El efectivo se mantiene principalmente en cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La composición del efectivo es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Efectivo en caja	7 370	17 446
Efectivo en bancos	301 414	288 008
<b>Total</b>	<b>308 784</b>	<b>305 454</b>

4.2 El Organismo mantenía fondos para otras entidades de las Naciones Unidas por valor de 0,102 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 y de 1,557 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014.

4.3 Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2015 se mantenían en las divisas que se indican a continuación. Los valores de las monedas se han convertido al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 1 de enero de 2016.

<i>Divisa</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2015</i>			<i>Saldo al 31 de diciembre de 2014</i>		
	<i>Monto en divisa (en miles)</i>	<i>Tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas</i>	<i>Monto en dólares EE.UU. (en miles)</i>	<i>Monto</i>	<i>Tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas</i>	<i>Monto en dólares EE.UU. (en miles)</i>
Dólar australiano	0,61	1,37	0,445	0,02	1,228	0,016
Dólar canadiense	150	1,385	108	173	1,163	149
Franco suizo	4 473	0,991	4 514	435	0,987	440
Corona danesa	320	6,82	47	19 001	6,105	3 112
Libra egipcia	194	7,83	25	91	7,153	13
Euro	26 556	0,914	29 055	8 198	0,82	9 998
Libra esterlina	10 480	0,675	15 526	714	0,644	1 109
Dinar jordano	19 712	0,708	27 842	3 749	0,708	5 296
Yen	1 104	120,45	9	632 953	120,67	5 245
Libra libanesa	4 863 805	1 513,5	3 214	4 181 617	1 513	2 764
Nuevo sheqel israelí	12 299	3,883	3 167	12 687	3,913	3 242
Corona noruega	389	8,688	45	846	7,437	114
Corona sueca	320 657	8,369	38 315	595	7,852	76
Libra siria	15 897	338	47	63 414	196,04	323
Dólar EE.UU.	179 501	1	179 501	256 128	1	256 128
<b>Total</b>			<b>301 414</b>			<b>288 008</b>

## Nota 5

### Préstamos por cobrar

5.1 Los préstamos por cobrar incluyen los préstamos pendientes procedentes de fondos desembolsados por el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito tanto a través de una aportación inicial de donantes (préstamos por primera vez) como de fondos de préstamos rotatorios. El Departamento de Microfinanciación funciona como un departamento independiente dentro del OOPS. El programa de apoyo comunitario con microcrédito es un subprograma de la División de Servicios Sociales del Departamento de Socorro y Servicios Sociales del OOPS.

5.2 La composición de los préstamos por cobrar, una vez deducida la provisión para deudas incobrables por fecha de vencimiento, es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Departamento de Microfinanciación	Programa de apoyo comunitario con microcrédito	Total	Departamento de Microfinanciación	Programa de apoyo comunitario con microcrédito	Total
Corriente	21 352	1 333	22 685	19 820	1 358	21 178
No corriente	2 471	937	3 408	1547	1 047	2 594
<b>Total</b>	<b>23 823</b>	<b>2 270</b>	<b>26 093</b>	<b>21 367</b>	<b>2 405</b>	<b>23 772</b>

### Provisión para préstamos por cobrar

5.3 A continuación se indica el cambio de la provisión para préstamos de dudoso cobro:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Departamento de Microfinanciación	Programa de apoyo comunitario con microcrédito	Total	Departamento de Microfinanciación	Programa de apoyo comunitario con microcrédito	Total
Saldo inicial	(1 527)	(73)	(1 600)	(1 339)	(20)	(1 359)
Adiciones	(702)	(2)	(704)	(1 048)	(53)	(1 101)
Menos: baja en libros	810	77	887	860	–	860
<b>Saldo final</b>	<b>(1 419)</b>	<b>2</b>	<b>(1 417)</b>	<b>(1 527)</b>	<b>(73)</b>	<b>(1 600)</b>

### Provisión para pérdidas por préstamos

5.4 Para el programa de apoyo comunitario con microcrédito, la provisión para préstamos de cobro dudoso es igual al 3% del monto pendiente de la cartera de préstamos, excluidos los préstamos a funcionarios del OOPS, para los que no se constituye provisión.

5.5 En el caso del Departamento de Microfinanciación, la provisión para préstamos de dudoso cobro se basa en un “informe sobre la cartera de préstamos

vencidos en riesgo”, que se aplica al monto pendiente total de cada préstamo. Sobre la base de la experiencia, los hechos ocurridos anteriormente y los conocimientos sobre el mercado, se determinó que debía constituirse la siguiente provisión general para los préstamos morosos e impagados del Departamento de Microfinanciación:

<i>Situación del préstamo</i>	<i>Provisión</i>
Al corriente	Provisión general del 1%
1 a 30 días en mora	Provisión general del 5%
31 a 60 días en mora	Provisión general del 10%
61 a 90 días en mora	Provisión general del 25%
91 a 120 días en mora	Provisión general del 50%
121 a 180 días en mora	Provisión general del 75%
181 a 360 días en mora	Provisión general del 100%

5.6 A partir de septiembre de 2012 se aplicó una provisión para deterioro especial a los préstamos pendientes del Departamento de Microfinanciación en la República Árabe Siria, a fin de mitigar el riesgo que representaba la situación de conflicto armado. A continuación se detallan las tasas de cálculo de la reserva para el deterioro especial a los cierres de los ejercicios de 2014 y 2015:

<i>Situación del préstamo</i>	<i>Provisión</i>
1 a 30 días en mora	Deterioro especial del 95%
31 a 60 días en mora	Deterioro especial del 90%
61 a 90 días en mora	Deterioro especial del 75%
91 a 120 días en mora	Deterioro especial del 50%
121 a 180 días en mora	Deterioro especial del 25%
181 a 360 días en mora	Deterioro especial del 0%

5.7 Sobre la base de los porcentajes anteriores, si no se atiende al pago de un préstamo, debe constituirse una reserva cada vez mayor, y esa provisión se mostrará en el estado de rendimiento financiero del ejercicio pertinente. Cada mes se realiza un ajuste para reflejar los cambios en la provisión general. Cuando un préstamo esté en mora 360 días o más, haya pruebas objetivas de que existe una pérdida por deterioro de valor y se haya constituido una provisión general por el total de su valor, se dará de baja en libros. Algunos criterios utilizados para determinar si hay pruebas objetivas de la existencia de pérdidas por deterioro de valor son: indicios de que el prestatario o un grupo de prestatarios están experimentando considerables dificultades financieras; incumplimiento o mora en los pagos de los intereses o el capital principal; incumplimiento de las estipulaciones o las condiciones del préstamo; deterioro del valor del aval; probabilidad de que los prestatarios quiebren o lleven a cabo otro tipo de reorganización financiera; y datos observables que indiquen que hay una disminución apreciable de los futuros flujos de efectivo estimados, como cambios en las cuotas atrasadas o condiciones económicas vinculadas al incumplimiento. Se seguirá procurando recuperar los préstamos dados

de baja en libros por conducto de la sección de recaudación y ejecución del Departamento.

## Nota 6

### Contribuciones por recibir

6.1 Las contribuciones por recibir representan promesas confirmadas y vinculantes de contribuciones de donantes que están pendientes y deben pagarse dentro de un plazo de 12 meses. A continuación figura un desglose de los saldos de las contribuciones por recibir por categoría de donantes al fin del ejercicio:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Sumas adeudadas por gobiernos	27 866	25 631
Sumas adeudadas por organizaciones intergubernamentales	10 308	11 318
Sumas adeudadas por organizaciones no gubernamentales	4 552	1 030
Sumas adeudadas por organizaciones de las Naciones Unidas	2 046	1 240
Provisión para contribuciones por recibir	(5 133)	(1 031)
<b>Total de contribuciones por recibir</b>	<b>39 639</b>	<b>38 188</b>

6.2 No existen cuentas por cobrar no corrientes que venzan pasados 12 meses después del 31 de diciembre de 2015.

6.3 Las contribuciones por recibir se relacionan con las contribuciones de los donantes para cada uno de los cinco segmentos indicados. Las contribuciones de los donantes pueden incluir restricciones que exijan que el OOPS utilice la contribución para un proyecto, actividad o país específicos en un plazo determinado.

6.4 Las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones correspondientes a las reducciones estimadas en los ingresos procedentes de contribuciones y las cuentas de dudoso cobro.

6.5 A continuación se indica el cambio de la provisión para contribuciones por recibir de dudoso cobro:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Saldo inicial	(1 031)	(550)
Reducción de la provisión/ajuste	3	310
Aumento durante el período	(4 275)	(791)
Menos: baja en libros	170	–
<b>Saldo final</b>	<b>(5 133)</b>	<b>(1 031)</b>

6.6 El importe de la provisión para contribuciones de dudoso cobro se estima aplicando los siguientes porcentajes a los saldos de las contribuciones por recibir:

(Porcentaje)

<b>Gobiernos</b>	Menos de 2 años	0
	De 2 años a menos de 3 años	50
	3 años o más	100

6.7 Al cabo de seis años, la deuda de dudoso cobro y la solicitud de baja en libros deben presentarse, junto con los documentos justificativos, al Director de Finanzas para su aprobación, después de que se hayan agotado todos los intentos de cobro. El Comisionado General ha delegado en el Director de Finanzas la autoridad para dar de baja en libros importes inferiores a 1 millón de dólares. La baja en libros de las deudas incobrables de importe igual o superior a 1 millón de dólares tiene que ser aprobada por el Comisionado General.

## Nota 7

### Cuentas por cobrar

7.1 Las cuentas por cobrar deben recaudarse en un plazo de 12 meses e incluyen los siguientes elementos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso	7.1.1	104 607	100 177
Otras cuentas por cobrar	7.1.2	12 548	7 453
Menos: provisiones	7.1.3	(83 386)	(65 023)
<b>Cuentas por cobrar netas de provisiones</b>		<b>33 769</b>	<b>42 607</b>

### Impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso

7.1.1 El impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso representa los montos por recibir de los gobiernos en concepto del impuesto sobre el valor añadido soportado por el Organismo que está sujeto a reembolso. La composición del impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Impuesto sobre el valor añadido adeudado por la Autoridad Palestina	100 594	96 822
Impuesto sobre el valor añadido adeudado por el Gobierno de Israel	3 467	1 582
Impuesto sobre el valor añadido adeudado por el Gobierno del Líbano	546	1 773
<b>Total</b>	<b>104 607</b>	<b>100 177</b>

## Otras cuentas por cobrar

7.1.2 La partida de otras cuentas por cobrar se desglosa de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Cuentas varias por cobrar	6 909	3 435
Cuentas personales de los funcionarios	3 166	3 830
Depósitos reembolsables a empresas de servicios públicos	125	188
Sumas pendientes de cobro de la Caja de Previsión del Personal de Zona <sup>a</sup>	2 348	–
<b>Total</b>	<b>12 548</b>	<b>7 453</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 14A.1.

## 7.1.3 Provisiones y bajas en libros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>			<i>31 de diciembre de 2014</i>			
	<i>Impuesto sobre el valor añadido</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Departamento de Micro- financiación</i>	<i>Total</i>	<i>Impuesto sobre el valor añadido</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Total</i>
Saldo inicial	(64 163)	(803)	(57)	(65 023)	(46 686)	(1 008)	(47 694)
Adiciones	(18 327)	(37)	–	(18 364)	(17 534)	59	(17 475)
Menos: baja en libros	–	1	–	1	–	146	146
<b>Saldo final</b>	<b>(82 490)</b>	<b>(839)</b>	<b>(57)</b>	<b>(83 386)</b>	<b>(64 220)</b>	<b>(803)</b>	<b>(65 023)</b>

7.2 Las provisiones para el impuesto sobre el valor añadido adeudado por los Gobiernos y las cuentas por cobrar son montos estimados basados en el análisis por antigüedad de los montos pendientes de pago a la fecha de presentación del informe. Las provisiones se han calculado teniendo en cuenta la experiencia pasada y la probabilidad de cobro de los montos pendientes de pago durante los períodos específicos, como se muestra en el cuadro siguiente.

(Porcentaje)

<b>Impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso</b>	Menos de 2 años	0
	De 2 años a menos de 3 años	50
	3 años o más	100
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	1 año o más	100

7.3 Pasados seis años, en el caso del impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso, y tres años en el de otras cuentas por cobrar, la deuda de dudoso cobro y la solicitud de baja en libros pueden presentarse, junto con los documentos

justificativos, al Director de Finanzas para su aprobación, después de que se hayan agotado todos los intentos de cobro. En algunos casos, los intentos de cobro continúan después de que hayan transcurrido los plazos especificados anteriormente.

7.4 El incremento de las cuentas por cobrar en 2015 (provisiones, véase la nota 7.1.3) refleja un aumento neto de 14,301 millones de dólares.

## **Nota 8**

### **Otros activos**

8.1 En la partida de otros activos se incluyen los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores, que ascendían a un total de 4,246 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (7,475 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014). En ellos se incluyen pagos anticipados al personal por un monto de 0,269 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (0,159 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014).

8.2 A continuación se muestra la composición de los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores al 31 de diciembre de 2015. El importe total de los activos no corrientes representa anticipos a proveedores.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Corriente		
Anticipos a proveedores	3 789	7 082
Pagos anticipados al personal	269	159
No corriente		
Anticipos a proveedores	188	234
<b>Total</b>	<b>4 246</b>	<b>7 475</b>

## **Nota 9**

### **Existencias**

9.1 Las existencias se componen de los siguientes elementos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Tipo</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i> <i>(reexpresión)</i>
Almacenes	45 015	42 677
Farmacias y dispensarios	17 565	7 238
En tránsito	4 410	3 680
Dependencia de producción	162	269
Refugios en construcción	23 293	34 916
Instalaciones no pertenecientes al Organismo	11 463	7 581
<b>Total</b>	<b>101 908</b>	<b>96 361</b>

9.2 El inventario en almacenes se compone de cuatro categorías principales de artículos que se distribuyen a los refugiados o se utilizan para prestarles servicios: suministros médicos, suministros generales, alimentos y transporte motorizado. Durante el ejercicio, en el marco de la transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, los elementos no incluidos en las existencias se reclasificaron como elementos del inventario para dar mayor visibilidad a todos los artículos que se adquieren por cantidad y valor, fortalecer la rendición de cuentas, fiscalizar el gasto y aprovechar todos estos aspectos para realizar un análisis estratégico de las adquisiciones mediante una aplicación integrada que permita gestionar con precisión las existencias de varios almacenes y emplazamientos.

9.3 El inventario en tránsito son materiales respecto de los que existen riesgos y beneficios considerables que se han transferido al OOPS pero que todavía no se han recibido en el almacén. A raíz de la introducción del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, esos bienes se fiscalizan y se registran en los almacenes virtuales. Los bienes que se reciben y registran en los almacenes virtuales se contabilizan como existencias. Los materiales para los que no se registraron notas de recepción se presentan como inventario en tránsito.

9.4 El inventario de farmacias y dispensarios representa suministros médicos que se distribuyen desde el almacén y se mantienen en las respectivas farmacias y dispensarios de las cinco zonas de operaciones.

9.5 El inventario de la dependencia de producción corresponde a la dependencia de producción autónoma del Organismo, que es el centro de bordado ubicado en la Franja de Gaza. Esta dependencia se rige por instrucciones específicas para controlar eficazmente la gestión y evaluar el rendimiento. Los inventarios de la dependencia de producción se presentan como activos en los estados financieros, a precio de costo.

9.6 Los componentes del inventario de la dependencia de producción son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Inventario de materias primas – bordado	67	70
Productos en curso – bordado	2	2
Productos terminados – bordado	93	197
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>269</b>

9.7 En 2015 se registraron gastos por deterioro del inventario por un monto de 0,025 millones de dólares, frente a 0,456 millones de dólares en 2014.

9.8 Conforme a la norma 12 de las IPSAS, se ha ajustado el inventario para reflejar el valor realizable neto sobre la base del costo corriente de reposición. Se ha incluido un monto de 2,639 millones de dólares en el costo de los suministros y artículos fungibles, que se presenta en la nota 28. No fue necesario realizar ese ajuste en 2014, ya que el valor en libros era inferior al costo de reposición.

**Nota 10**

**Instrumentos financieros derivados**

**Naturaleza de los instrumentos financieros**

10.1 En la nota 2 figuran detalles de las políticas y los métodos contables más importantes adoptados, incluidos los criterios para el reconocimiento y la baja en cuentas, la base de medición y el criterio de reconocimiento de ganancias y pérdidas con respecto a cada clase de activo financiero y de pasivo financiero.

10.2 Los instrumentos financieros del OOPS comprenden las contribuciones en efectivo por recibir, préstamos por cobrar como parte de los servicios de crédito del Departamento de Microfinanciación, otras cuentas por cobrar, efectivo en cuentas bancarias, contratos a término de derivados financieros y cuentas por pagar.

**Derivados financieros**

10.3.1 Todos los contratos a término de derivados financieros vigentes fueron revaluados al 31 de diciembre de 2015. A continuación se resumen los efectos de esta acción sobre la situación financiera y sobre el rendimiento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Ganancia realizada	17 925	7 698
(Pérdida) realizada	(6 521)	(3 799)
<b>Total de ganancias realizadas</b>	<b>11 404</b>	<b>3 899</b>
Ganancia no realizada/activo	7 658	4 877
Pérdida no realizada/(pasivo)	(1 085)	(6 755)

10.3.2 Todos los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014 vencieron durante el ejercicio económico 2015. El OOPS suscribió varios contratos a término durante 2015, algunos de los cuales vencieron ese mismo año, y obtuvo una ganancia realizada neta de 11,404 millones de dólares, la cual se clasifica como ganancia de instrumentos financieros derivados bajo otros ingresos en el estado de rendimiento financiero.

10.3.3 El Organismo celebró varios contratos a término en 2015. Los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2015 se revalúan utilizando la tasa de mercado. Los contratos que dieron lugar a una pérdida por revaluación de 1,085 millones de dólares se presentan como pasivos financieros derivados en el estado de situación financiera.

10.3.4 La revaluación de los contratos vigentes se tradujo en una ganancia por revaluación de 7,658 millones de dólares. El resultado se consigna como activos financieros derivados bajo la cuenta activo corriente en el estado de situación financiera.

### **Riesgo de crédito**

10.4 El Organismo tiene un riesgo de crédito limitado, ya que sus donantes tienen, por lo general, una calificación crediticia elevada. Las contribuciones por recibir comprenden principalmente importes adeudados por naciones soberanas. En la nota 6 figuran detalles de las contribuciones por recibir, incluidas las provisiones para reducciones de los ingresos correspondientes a contribuciones.

10.5 El mayor riesgo de crédito procede de los préstamos concedidos por el Departamento de Microfinanciación. El Departamento gestiona el riesgo de crédito mediante las siguientes medidas:

- Estableciendo límites máximos a las cantidades de crédito directo para cada producto vinculado al flujo de efectivo de cada cliente;
- Proporcionando una variedad de productos a diferentes sectores y segmentos para distribuir el crédito y reducir la concentración;
- Formulando políticas de crédito por producto, cubriendo los requisitos de garantía y el cumplimiento del crédito con los requisitos normativos en cada jurisdicción;
- Estableciendo la estructura de autorización para aprobar y renovar modalidades de crédito;
- Revisando y evaluando el riesgo de crédito que supere los límites designados antes de que los créditos se hagan efectivos a los clientes. Las renovaciones de los créditos están sujetas al mismo proceso;
- Desarrollando y manteniendo un sistema de clasificación de riesgos a fin de categorizar la exposición al riesgo según el momento en que se requieren provisiones para deterioro del valor para protegerse de riesgos de crédito específicos;
- Ofreciendo orientación y formación para mejorar la capacidad del personal a fin de promover las mejores prácticas en la gestión del riesgo de crédito.

10.6 En 2015, el riesgo de crédito en la República Árabe Siria y la Franja de Gaza siguió aumentando a consecuencia del conflicto. El Departamento de Microfinanciación gestiona este riesgo aumentando las provisiones a medida que aumenta la cartera en riesgo como porcentaje de la cartera total.

10.7 Si bien el Organismo tiene su efectivo depositado en varios bancos, lo cual lo expone al riesgo de que un banco incumpla su obligación con él, mantiene todos los depósitos de mayor cuantía en bancos internacionales con una calificación crediticia elevada.

10.8 No se percibe ningún riesgo de que otras cuentas por cobrar no se liquiden a su vencimiento.

### **Riesgo de tasa de interés**

10.9 El Organismo deposita sus fondos en cuentas a corto plazo que ofrecen un interés fijo y, por tanto, no está expuesto de forma significativa al riesgo de tasa de interés.

### **Riesgo de tipo de cambio**

10.10 El Organismo recibe contribuciones de los donantes en monedas distintas de la moneda principal en la que están denominados sus gastos, el dólar de los Estados Unidos. En 2015, el 42% de las contribuciones al presupuesto por programas estaba denominado en dólares de los Estados Unidos, la moneda base, y el 58%, en otras monedas. El Departamento de Microfinanciación concede préstamos en diferentes monedas en función de las zonas de operaciones del Organismo: en la Franja de Gaza se utiliza el dólar de los Estados Unidos; en Jordania y la Ribera Occidental, el dinar jordano; y en la República Árabe Siria, la libra siria.

10.11 Además, algunos gastos de las oficinas sobre el terreno se contraen en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Por ello, el Organismo está expuesto al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones de los tipos de cambio. Se utilizan contratos de divisas a término para cubrirse contra el riesgo cambiario inherente a las contribuciones de donantes que no se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

10.12 A fin de proteger sus activos y sus flujos de efectivo contra fluctuaciones monetarias adversas, el OOPS ha adoptado un enfoque de gestión de riesgos conservador, que consiste en realizar operaciones de cobertura a fin de disminuir al mínimo su exposición a las fluctuaciones cambiarias. A fin de cubrir el riesgo cambiario, el OOPS suscribe contratos a término para eliminar el riesgo de una apreciación del dólar de los Estados Unidos y proporcionar un monto de ingresos fijo conocido. El OOPS también celebra contratos a término para protegerse del riesgo de tipo de cambio derivado del gasto por factor de ajuste cambiario correspondiente al personal local en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

10.13 Al 31 de diciembre de 2015, el 60% del efectivo depositado en bancos estaba denominado en la moneda base, el dólar de los Estados Unidos; un 12% estaba denominado en monedas locales utilizadas por las oficinas sobre el terreno del OOPS para financiar las actividades de operación, y el dinero restante estaba depositado en otras monedas. En la nota 4 figura un desglose completo del efectivo depositado en bancos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

### **Nota 11**

#### **Propiedades, planta y equipo**

11.1.1 En el siguiente cuadro se resumen las propiedades, la planta y el equipo al 31 de diciembre de 2015.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	2015								2014	
	Terrenos	Edificios	Mejoras de locales arrendados	Mobiliario y útiles	Equipo de oficina e informático	Vehículos de motor	Obras de construcción en curso	Activos que no están en servicio	Total	Total
<b>Costo</b>										
Al 1 de enero	16 250	461 432	583	397	36 501	36 238	26 964	3 086	581 451	553 580
+ Adiciones en el ejercicio	–	21 620	–	93	3 747	6 167	14 347	(2 631)	43 343	32 605
(-) Enajenaciones y ajustes en el ejercicio <sup>a</sup>	–	5 353	–	–	321	613	–	–	6 287	2 989
<b>Saldo al 31 de diciembre (A)</b>	<b>16 250</b>	<b>477 699</b>	<b>583</b>	<b>490</b>	<b>39 927</b>	<b>41 793</b>	<b>41 311</b>	<b>455</b>	<b>618 508</b>	<b>583 195</b>
<b>Amortización</b>										
Saldo al 1 de enero	–	81 025	429	280	25 654	20 740	–	–	128 128	112 366
+ Amortización en el ejercicio	–	17 539	95	44	4 151	3 336	–	–	25 164	24 507
(-) Amortización de enajenaciones y ajustes en el ejercicio <sup>a</sup>		1 820	–	–	304	604	–	–	2 728	1 573
<b>Saldo al 31 de diciembre (B)</b>		<b>96 744</b>	<b>524</b>	<b>324</b>	<b>29 501</b>	<b>23 472</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>150 565</b>	<b>135 299</b>
<b>Deterioro del valor</b>										
Saldo al 1 de enero	–	3 252	–	–	1	85	–	–	3 338	
+ Deterioro del valor en el ejercicio	–	104	–	–	–	–	–	–	104	
(-) Deterioro revertido y derivado de la enajenación en el ejercicio	–	277	–	–	–	–	–	–	277	
<b>Saldo al 31 de diciembre (C)</b>	<b>–</b>	<b>3 079</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>85</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 165</b>	<b>(2 089)</b>
<b>Valor en libros neto al 31 de diciembre (A) - (B) - (C)</b>	<b>16 250</b>	<b>377 876</b>	<b>59</b>	<b>166</b>	<b>10 426</b>	<b>18 236</b>	<b>41 311</b>	<b>455</b>	<b>464 778</b>	<b>449 985</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 11.1.2.

11.1.2 El costo neto de las enajenaciones asciende a 3,264 millones de dólares y abarca lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Costo original de la enajenación	6 287	2 989
Amortización acumulada	(2 728)	(1 573)
Deterioro acumulado	(295)	-
<b>Costo de enajenación según se indica en la nota 11.1.1</b>	<b>3 264</b>	<b>1 416</b>

El producto de la venta de activos y las ganancias y pérdidas de la clase de activos se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Pérdidas derivadas de la enajenación	3 261	1 348
Ganancias derivadas de la enajenación	(5)	(81)
Cobros por la venta de activos	8	150
<b>Enajenación y ajustes netos de conformidad con la nota 11.1.1</b>	<b>3 264</b>	<b>1 416</b>

11.1.3 Al pasar del sistema anterior al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, y como parte de la depuración de datos, se revisó la clasificación de los activos, su vida útil y la amortización acumulada, y se realizaron ajustes en consecuencia. El valor neto del activo neto al 31 de diciembre de 2015 se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Costo inicial</i>	<i>Amortización acumulada</i>	<i>Deterioro acumulado</i>	<i>Costo Neto</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	583 195	(133 210)	-	449 985
Ajuste tras la depuración de datos	(1 744)	5 082	(3 338)	-
Saldo al 1 de enero de 2015	581 451	(128 128)	(3 338)	449 985

11.2 Además de los activos productivos por valor de 464,778 millones de dólares, el Organismo sigue utilizando activos totalmente amortizados con un valor en libros bruto de 37,024 millones de dólares.

**Nota 12**  
**Activo intangible**

12.1 Los activos intangibles se resumen de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	2015					Cifras de 2014 reformuladas	
	Programas informáticos adquiridos por separado	Programas informáticos desarrollados internamente	Licencias y derechos	Derechos de autor	Productos en curso	Total	Total
<b>Costo</b>							
Al 1 de enero	542	–	–	–	30 694	31 236	17 342
+ Adiciones en 2015	2 534	38 185	–	–	(30 192)	10 527	14 068
(–)/+ Enajenaciones y ajustes en el ejercicio	9	–	–	–	–	9	(173)
Revaluación en el ejercicio	–	–	–	–	–	–	–
<b>Saldo al 31 de diciembre (A)</b>	<b>3 076</b>	<b>38 185</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>502</b>	<b>41 772</b>	<b>31 236</b>
<b>Amortización y deterioro del valor</b>							
Saldo al 1 de enero	76	–	–	–	–	76	5
Amortización en el ejercicio	679	4 481	–	–	–	5 160	132
(–)/+ Amortización de enajenaciones y ajustes en el ejercicio	9	–	–	–	–	9	(61)
Deterioro del valor en el ejercicio	–	–	–	–	–	–	–
(–) Deterioro revertido en el ejercicio	–	–	–	–	–	–	–
<b>Saldo al 31 de diciembre (B)</b>	<b>755</b>	<b>4 481</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 245</b>	<b>76</b>
<b>Valor en libros neto al 31 de diciembre (A) - (B)</b>	<b>2 320</b>	<b>33 704</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>502</b>	<b>36 526</b>	<b>31 160</b>

12.2 En 2015, el Organismo terminó de desarrollar el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, y los correspondientes programas informáticos desarrollados internamente, por un valor de 38,2 millones de dólares, se han incluido en el activo intangible que figura en el cuadro anterior.

**Nota 13**  
**Cuentas por pagar y obligaciones devengadas**

13.1 Las cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Cuentas por pagar a proveedores	Nota 13.1.1	26 480	36 309
Gastos devengados	Nota 13.1.2	33 514	32 723
Otras cuentas por pagar	Nota 13.1.3	7 299	13 524
Cuentas por pagar, no corrientes	Nota 13.1.4	9 875	9 875

	Referencia	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Pendientes de pago a la Caja de Previsión del Personal de Zona	Nota 14A.1	–	3 995
<b>Total</b>		<b>77 168</b>	<b>96 426</b>

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Corrientes	67 293	86 551
No corrientes	9 875	9 875
<b>Total</b>	<b>77 168</b>	<b>96 426</b>

### Cuentas por pagar a proveedores

13.1.1 Las cuentas por pagar a proveedores representan sumas pendientes de pago a los proveedores por bienes y servicios recibidos.

### Gastos devengados

13.1.2 Los gastos devengados se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Gastos devengados en concepto de servicios	26 587	26 163
Seguro médico colectivo del personal de zona	1 007	1 877
Sueldos y salarios devengados y otros gastos	121	930
Otras cuentas por pagar relacionadas con sueldos	3 665	3 615
Deudas por pagar – reclasificación del saldo general de las cuentas por cobrar correspondientes a personal	2 134	138
<b>Total</b>	<b>33 514</b>	<b>32 723</b>

### Otras cuentas por pagar

13.1.3 Las otras cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Depósitos recibidos	172	186
Abastecimiento de agua de la Ribera Occidental, Autoridad Palestina	173	104

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Cheques no pagados	–	3
Fondos retenidos para otras entidades de las Naciones Unidas	101	1 557
Intereses por pagar de proyectos	1 212	1 370
Cuentas varias por pagar	1 032	3 495
Cuentas por pagar en concepto de bienes en tránsito	–	4 850
Obligaciones por pagar correspondientes a personal	2 466	1 738
Ingresos por alquiler de comedores cobrado por anticipado	2 143	221
<b>Total</b>	<b>7 299</b>	<b>13 524</b>

### Cuentas por pagar, no corrientes

13.1.4 Las cuentas por pagar, no corrientes, se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Fondo Fiduciario PalFund del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional – Departamento de Microfinanciación	9 875	9 875
<b>Total</b>	<b>9 875</b>	<b>9 875</b>

### Nota 14

#### Fondo de pensiones de los funcionarios

##### 14A

#### Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS

14A.1 La Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS, establecida en virtud del artículo XIII del Reglamento Financiero del Organismo, es un plan de prestaciones de jubilación que tiene derecho a recibir todo el personal de zona después de seis meses de servicio. El OOPS ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. Las contribuciones del Organismo al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. A continuación se muestran los saldos pendientes con la Caja de Previsión al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Saldo inicial	3 995	10 576
Aportación del empleado	48 487	48 265
Aportación del Organismo	55 611	54 087
Retiros	(44 808)	(51 609)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Préstamos concedidos a los funcionarios por la Caja de Previsión del Personal de Zona	(31 833)	(23 874)
Comisión por préstamos de la Caja de Previsión	129	107
Cuenta corriente con la Caja de Previsión	(33 929)	(33 557)
<b>Total</b>	<b>(2 348)</b>	<b>3 995</b>

## 14B

### **Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: personal internacional**

14B.1 En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establece que el Comité Mixto de Pensiones encargará al actuario consultor que realice una valuación actuarial de la Caja, al menos una vez cada tres años. El Comité Mixto tiene la práctica de llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

14B.2 Las obligaciones financieras del Organismo respecto de la Caja consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9% para los afiliados y el 15,8% para las organizaciones miembros), además de la participación que le corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deberán efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

14B.3 La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (frente a un 1,87% en la valuación de 2011), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,7%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2015. Los resultados de la valuación se recibirán en el transcurso del año.

14B.4 Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de activos actuariales a pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,5% (frente al 130,0% en la valuación de 2011). Al tomar en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización fue del 91,2% (frente al 86,2% en la valuación de 2011).

14B.5 Luego de evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2013, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit en los términos del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial

de todos los pasivos acumulados de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. En la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

14B.6 La Asamblea General autorizó, para los nuevos afiliados a la Caja, un aumento de la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años, en diciembre de 2012 y abril de 2013, respectivamente, con efecto a partir del 1 de enero de 2014. La modificación correspondiente a los Estatutos de la Caja de Pensiones fue aprobada por la Asamblea en diciembre de 2013. El aumento de la edad normal de jubilación se reflejará en la valuación actuarial de la Caja de Pensiones al 31 de diciembre de 2013.

14B.7 Durante 2015, las aportaciones pagadas por el Organismo a la Caja de Pensiones ascendieron a 8,160 millones de dólares (frente a 8,232 millones de dólares en 2014). Se prevé que, para 2016, las aportaciones asciendan a 8,32 millones de dólares.

14B.8 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que están disponibles en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

#### Nota 15

#### Prestaciones del personal por terminación del servicio e indemnización por rescisión del nombramiento

15.1 El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- Prestaciones a corto plazo cuyo pago ha de ser liquidado dentro de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados hayan prestado los servicios;
- Prestaciones después de la separación del servicio;
- Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
- Indemnización por rescisión del nombramiento.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Corrientes	77 350	65 481
No corrientes	620 087	494 786
<b>Total</b>	<b>697 436</b>	<b>560 267</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Pagos de vacaciones anuales del personal de zona	43 617	32 869
Obligaciones por terminación del servicio del personal de zona	650 035	524 540
Prestaciones a corto plazo de personal internacional que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	2 649	2 371
Prestaciones a largo plazo de personal internacional que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1 135	488
<b>Total</b>	<b>697 436</b>	<b>560 268</b>

**Prestaciones a corto plazo del personal de zona**

15.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados consisten en las vacaciones anuales del personal de zona. La cuantía de las obligaciones se calculó sobre la base de los días de vacaciones acumulados que figuraba en el módulo de recursos humanos al 31 de diciembre de 2015. La cuantía total de las obligaciones por vacaciones anuales del personal ascendía a 43,617 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (frente a 32,869 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014).

**Obligaciones por terminación del servicio del personal de zona**

15.3 La cuantía de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio e indemnización por rescisión del nombramiento del personal de zona es determinada por actuarios profesionales o calculada por el OOPS teniendo en cuenta los datos relativos al personal y la experiencia previa en relación con los pagos. Al 31 de diciembre de 2015, la cuantía total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 650,035 millones de dólares (frente a 524,540 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014). Las prestaciones por terminación del servicio no cuentan con ninguna financiación. No obstante, cada año el OOPS asigna fondos en una cuantía equivalente al pago en efectivo correspondiente a ese ejercicio.

15.4 Conforme a lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS, el actuario ha utilizado el método basado en las unidades de crédito proyectadas para evaluar las obligaciones del plan. De acuerdo con el método, se calcula una “prestación acumulada proyectada” respecto de cada prestación que se habrá de devengar para todos los afiliados en activo del plan. La prestación acumulada proyectada se basa en la fórmula de acumulación del plan y en el período de servicio en la fecha de la valuación, pero teniendo en cuenta la remuneración final del afiliado, proyectada hasta la edad a la que se supone que el funcionario cese en el servicio activo. La obligación relativa al plan es el valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas proyectadas a la fecha de la valuación para todos los funcionarios en activo.

**Prestación de jubilación ordinaria y anticipada**

15.5 En caso de jubilación ordinaria y anticipada, el personal de zona recibe prestaciones por terminación del servicio con arreglo al artículo 109.2 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS. Los criterios y las hipótesis empleados para calcular las prestaciones de

jubilación ordinaria y anticipada por el método actuarial con arreglo a las IPSAS se desglosan de la siguiente manera: a) todo el personal de zona tiene derecho a recibir esas prestaciones y la edad normal de jubilación es de 60 a 62 años más un período de servicio mínimo de tres años; b) a los 60 años, el funcionario tiene la opción de postergar su jubilación hasta los 62 años; en este contexto, se supone que el 25% de los funcionarios optan por la jubilación inmediata al cumplir los 60 años de edad; c) el monto por pagar se calcula con la siguiente fórmula: sueldo básico x 11% x número de años completos de servicio cumplidos antes del 1 de enero de 2015 más sueldo básico x 12% x número de años completos de servicio cumplidos después del 1 de enero de 2015; d) el período de servicio se prorratea hasta el último mes de servicio cumplido; y e) el sueldo básico es el salario de la matriz básica sin subsidios. No obstante, en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda nacional frente al dólar de los Estados Unidos. En la Ribera Occidental, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación del dinar jordano frente al dólar de los Estados Unidos.

15.6 La prestación mencionada también es pagadera en caso de jubilación anticipada voluntaria. Las condiciones para la jubilación anticipada voluntaria son las siguientes: a) haber cumplido entre 50 y 59 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicio; b) 25 o más años de servicio; c) haber cumplido entre 45 y 49 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicio; y d) entre 20 y 24 años de servicio. Los criterios antes mencionados para percibir la prestación en caso de jubilación anticipada se indican en orden descendente y están supeditados a un presupuesto anual establecido por el Organismo.

#### Rescisión en interés del Organismo

15.7 El personal de zona recibe prestaciones posteriores a la terminación del servicio de conformidad con el artículo 109.9 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS si la terminación del servicio responde a las condiciones estipuladas en el artículo 109.1 del Reglamento y a los intereses del Organismo reflejados en los criterios siguientes: a) el período de servicio debe ser igual o superior a un año; b) el pago de las prestaciones que recibe el personal se hace con arreglo a uno de los dos planes indicados más abajo y la cuantía de la prestación y las condiciones de solicitud dependen del número de años de servicio acreditables y la edad alcanzada:

<i>Años de servicio acreditables</i>	<i>Meses de sueldo básico</i>
0	0
1	1
2	1
3	2
4	3
5	4
6	5
7	6
8	7
9 o más	8

<i>Edad</i>	<i>Meses de sueldo básico</i>
46	8,25
47	8,50
48	8,75
49	9,00
50	9,25
51	9,50
52	9,75
53	10,00
54	10,25
55	10,50

c) la prestación no se paga cuando es el empleado quien solicita la separación del servicio (por ejemplo, mediante dimisión); d) el período de servicio se prorratea hasta el último mes de servicio cumplido; y e) el sueldo básico es el salario de la matriz básica sin subsidios. Sin embargo, en Jordania y el Líbano el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda nacional frente al dólar de los Estados Unidos. En la Ribera Occidental, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación del dinar jordano frente al dólar de los Estados Unidos.

#### **Prestación por muerte**

15.8 Las prestaciones por muerte del personal de zona se pagan con arreglo al artículo 109.8 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS. Si la separación se produce por el fallecimiento del miembro del personal de zona, el Organismo pagará una prestación por muerte al beneficiario o beneficiarios designados por el funcionario. La prestación por muerte se calculará: a) como el 11% del sueldo anual final del funcionario fallecido y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo) por cada año de servicios acreditables antes del 1 de enero de 2015 y el 12% por cada año de servicios acreditables después del 1 de enero de 2015, más una prestación suplementaria equivalente al 50% del sueldo anual final y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo); o b) como un 200% del sueldo anual final y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo), si este fuera mayor.

#### **Prestaciones de discapacidad**

15.9 El personal de zona recibe prestaciones por discapacidad de conformidad con el artículo 109.7 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS si su nombramiento se rescinde debido a que, por motivos de salud, se halla incapacitado para continuar prestando servicios en el Organismo. En caso de que el funcionario del Organismo haya sido declarado discapacitado el 1 de septiembre de 1987 o en fecha posterior, y con sujeción a lo dispuesto en los párrafos 3 a 6 del artículo antes mencionado, la prestación de discapacidad se computa o bien: a) como el 11% del sueldo anual y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo) por cada año de servicios acreditables antes del 1 de enero de 2015 y el 12% por cada año de servicios acreditables después del 1 de enero de 2015; o b) como un 200% del sueldo anual final y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo), si este fuera mayor.

### Conciliación de las prestaciones por terminación del servicio

15.10 Los costos por intereses y los costos por prestación de servicios en que se ha incurrido durante el ejercicio se han contabilizado directamente en el estado de rendimiento financiero. En el cuadro que figura más abajo se indica la cuantía de los costos por intereses, los costos por prestación de servicios y los costos por servicios prestados en períodos anteriores.

15.11 La norma 25 de las IPSAS permite que las ganancias y pérdidas actuariales que estén dentro de la banda se contabilicen fuera del estado de rendimiento financiero y establece que dichas ganancias y pérdidas se deben reflejar en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto. El importe de las (pérdidas) actuariales presentado en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto asciende a 20,170 millones de dólares (cifra que incluye la modificación de la tasa de descuento efectuada durante el ejercicio).

15.12 Los costos de los intereses y los costos por prestación de servicios ascendían a 68,944 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (frente a 57,973 millones de dólares en 2014). Las (ganancias) pérdidas actuariales se contabilizan directamente en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. En la valuación de las obligaciones por terminación del servicio realizada por los actuarios en 2015, las ganancias actuariales ascendieron a 8,841 millones de dólares (sin incluir la modificación de la tasa de descuento efectuada durante el ejercicio). Por consiguiente, en el estado de flujos de efectivo las ganancias actuariales se sumaron en lugar de deducirse, porque se contabilizaron directamente en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto.

15.13 El 1 de enero de 2015 entraron en vigor los siguientes cambios/aumentos en las prestaciones por terminación del servicio que recibe el personal local:

a) Incorporación del factor de ajuste cambiario en las prestaciones por terminación del servicio: el Organismo paga un factor de ajuste cambiario a los empleados de Gaza y la Ribera Occidental, para compensarlos por la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al sheqel israelí. Sin embargo, este factor, que constituye un componente del pago, no se incluyó en el sueldo utilizado para calcular las prestaciones por terminación del servicio. A partir del 1 de enero de 2015, el Organismo comenzó a incluir gradualmente el ajuste correspondiente a Gaza y la Ribera Occidental en el sueldo básico utilizado para calcular las prestaciones por terminación del servicio. El factor de ajuste cambiario se incorporará gradualmente cada seis meses, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 1 de enero de 2017, aplicando un aumento de aproximadamente el 3%, que se traducirá en un aumento total de los sueldos de Gaza y la Ribera Occidental cercano al 14,5% (si las demás condiciones no varían);

b) Pago del 12% del sueldo básico por cada año de servicio después del 1 de enero de 2015: el Organismo pagará una prestación por terminación del servicio del 12% del sueldo básico por cada año de servicio después del 1 de enero de 2015 y del 11% por cada año de servicio antes del 1 de enero de 2015.

15.14 Debido a las hipótesis y la estructura de prestaciones que se utilizaron al valorar las prestaciones por terminación del servicio, los aumentos en las prestaciones mencionados produjeron un incremento del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas. Con arreglo a la norma 25 de las IPSAS, todo cambio en los términos de las prestaciones que se traduzca en un cambio en el

valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas da lugar a un costo por servicios prestados en períodos anteriores, que puede ser positivo o negativo. Los costos por servicios prestados en períodos anteriores resultantes de los cambios enumerados se desglosan a continuación:

a) La incorporación de un factor de ajuste cambiario provocará un aumento de 40.243.099 dólares en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, lo cual se traducirá en un costo por servicios prestados en períodos anteriores positivo;

b) El pago del 12% del sueldo básico por cada año de servicio después del 1 de enero de 2015 provocará un aumento de 18.044.064 dólares en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, lo cual se traducirá en un costo por servicios prestados en períodos anteriores positivo. La valuación de las prestaciones por terminación del servicio del personal local al 31 de diciembre de 2015, basada en las mismas hipótesis (demográficas y financieras) que se utilizaron en la valuación del ejercicio anterior, arrojó una ganancia actuarial de 8,841 millones de dólares (sin incluir la modificación de la tasa de descuento efectuada durante el ejercicio). Esta ganancia se debe en gran medida a que en 2015 los sueldos en general se incrementaron a un ritmo menor del previsto.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Saldo inicial al 1 de enero	524 540	491 717
Costos de los intereses en el ejercicio	28 233	23 163
Costos por prestación de servicios en el ejercicio	40 711	34 810
Costo por servicios prestados en períodos anteriores <sup>a</sup>	58 287	(8 949)
Modificación de la tasa de descuento efectuada durante el ejercicio <sup>b</sup>	29 011	-
Pagos efectuados durante el ejercicio	(21 906)	(13 932)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(8 841)	(2 269)
<b>Total</b>	<b>650 035</b>	<b>524 540</b>

<sup>a</sup> Aumento de las prestaciones debido a la postergación opcional de la edad de jubilación del personal de zona, de 60 a 62 años, con efecto a partir del 1 de enero de 2014. Los costos por servicios prestados en períodos anteriores correspondientes a 2015 incluyen los efectos de la modificación del factor de ajuste cambiario en el sueldo básico del personal de Gaza y la Ribera Occidental y la modificación del porcentaje del pago por terminación del servicio del 11% al 12%.

<sup>b</sup> En las ganancias (pérdidas) actuariales se incluye la modificación de la tasa de descuento del 4,75% al 4,32%.

### Hipótesis fundamentales

15.15 La tasa de descuento utilizada se basó en la moneda y el plazo de las obligaciones subyacentes. En los casos en que las prestaciones del Organismo ofrecían protección contra las fluctuaciones en el valor de la moneda local respecto del dólar de los Estados Unidos, se partió del supuesto de que las prestaciones se pagarían en dólares de los Estados Unidos y se utilizó la tasa aplicable de descuento

relativa al dólar. Esto ha sucedido en el caso de las oficinas del Líbano, la Ribera Occidental y Jordania y la sede de Ammán.

15.16 Las tasas de descuento y los futuros aumentos utilizados, desglosados por zona y moneda, son los siguientes:

(Porcentaje)

<i>Zona</i>	<i>Moneda</i>	<i>Protección contra la fluctuación cambiaria</i>	<i>Tasa de descuento</i>	<i>Futuros aumentos</i>
Gaza	Dólar EE.UU.	No	4,32	2,50
Sede de Gaza	Dólar EE.UU.	No	4,32	2,50
Jordania	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/ dólar EE.UU.)	4,32	2,50
Sede de Ammán	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/ dólar EE.UU.)	4,32	2,50
Ribera Occidental	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/ dólar EE.UU.)	4,32	2,50
Líbano	Libra libanesa	Sí (libra libanesa/ dólar EE.UU.)	4,32	2,50
República Árabe Siria	Dólar EE.UU.	No	4,32	2,50

15.17 Las tasas de descuento se establecieron con referencia a bonos del Estado, bonos empresariales de calidad y otros instrumentos en función de la moneda, el plazo y la disponibilidad de esos instrumentos para la moneda en cuestión. Sin embargo, debido a que las tasas de interés se han mantenido bajas, la administración redujo la tasa de descuento del 4,75% al 4,32%, en consonancia con el rendimiento de los bonos privados de los Estados Unidos con grado de inversión y un plazo de vencimiento que coincida con el de las obligaciones por terminación del servicio. La reducción de la tasa de descuento ha causado una pérdida actuarial de 29.016.266 dólares. Por consiguiente, la pérdida actuarial neta correspondiente a 2015 asciende a 20.170.090 dólares, cifra que representa el 3,8% del saldo inicial de la provisión.

#### **Incrementos periódicos de los sueldos dentro de la categoría**

15.18 Con arreglo a la actual matriz de sueldos del Organismo, los incrementos de sueldos dentro de la categoría se pueden expresar como importe o porcentaje. Siempre y cuando la actuación profesional sea satisfactoria, los incrementos de sueldos dentro de la categoría se conceden anualmente a todos los funcionarios hasta que estos alcancen el escalón máximo, que actualmente es el 24.

#### **Tipos de cambio al 31 de diciembre de 2015**

15.19 Los tipos de cambio utilizados para convertir las monedas locales a dólares de los Estados Unidos se basan en los siguientes tipos de cambio de las Naciones Unidas: 1,000 dólar de los Estados Unidos; 0,708 dinares jordanos; 1.507,450 libras libanesas; 345,000 libras sirias.

### Índices de renuncia

15.20 Se supone que los afiliados al plan renuncien con arreglo a los índices anuales siguientes, dependiendo de la edad alcanzada: menos de 30 años, 3%; de 30 a 34 años, 2%; de 35 a 39 años, 1,5%; y 40 años o más, 0%.

### Índices de jubilación anticipada

15.21 Se supone que los afiliados al plan opten por la jubilación anticipada según los índices siguientes.

(Porcentaje)

Edad alcanzada	Número de años transcurridos desde que se cumplieron las condiciones de la jubilación anticipada			
	0	1	2	3 +
Menos de 45	8,0	5,0	3,0	1,0
45-49	8,0	5,0	3,0	1,0
50-54	8,0	5,0	3,0	1,0
55-59	8,0	5,0	3,0	1,0

15.22 En el caso de la zona de Jordania y de la sede de Ammán, los índices estimados de jubilación anticipada indicados más arriba se multiplicaron por 150%.

### Mortalidad

15.23 Se supone que las tasas de mortalidad en el empleo de los afiliados en activo del plan reflejarán las de las tablas de mortalidad de hombres y mujeres recogidas en las pensiones para 2000 de los Estados Unidos, aprobadas en 1996.

### Discapacidad

15.24 Se supone que anualmente se registren casos de discapacidad de acuerdo con las probabilidades que se señalan a continuación.

### Tasa de discapacidad

(Por cada mil)

Edad	Hombres	Mujeres
Menos de 45	0,50	0,75
45-54	1,00	1,50
55-62	1,50	2,25

### Obligaciones por terminación del servicio del personal internacional

15.25 Los gastos por separación del servicio del personal internacional financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (150 puestos al 31 de diciembre de 2015 y 150 puestos al 31 de diciembre de 2014) son sufragados con cargo al presupuesto ordinario, y en los estados financieros del Organismo no se consigna ninguna provisión para dichos gastos, puesto que la obligación

correspondiente es sufragada por las Naciones Unidas. Como consecuencia de ello, el OOPS no ha consignado en sus estados financieros las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prima de repatriación o pago de vacaciones. Esas obligaciones referidas al personal internacional deben incluirse en los estados financieros que figuran en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas.

15.26 Como parte de la implantación de las IPSAS, el OOPS nombró un consultor actuarial para determinar las obligaciones correspondientes a los funcionarios internacionales que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El valor de las obligaciones correspondientes a los funcionarios internacionales que no se financian con cargo al presupuesto ordinario se resume en el siguiente cuadro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Prestación</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Prima de repatriación	827	809
Gastos de envío	766	712
Viajes	249	230
Seguro médico después de la separación del servicio	1 135	488
Vacaciones anuales pendientes	807	620
<b>Total</b>	<b>3 784</b>	<b>2 859</b>

### Hipótesis

15.27 Se supone que la tasa de descuento sea del 4,32% y que los futuros aumentos de sueldos sean del 3%. A efectos de los gastos de viajes y envío, se supone una inflación general del 2%. Se supone que las primas de seguro médico después de la separación del servicio crecen un 6% al año para los nacionales estadounidenses y un 4% al año para los nacionales de otros países. Se supone que los afiliados al plan renuncien con arreglo a los índices anuales siguientes, dependiendo de la edad alcanzada: menos de 30 años, 3%; de 30 a 34 años, 2%; de 35 a 39 años, 1,5%; y 40 años o más, 0%. Se supone que las tasas de mortalidad en el empleo de los afiliados en activo del plan reflejarán las de las tablas de mortalidad de hombres y mujeres recogidas en las pensiones para 2000 de los Estados Unidos, aprobadas en 1996.

15.28 La cobertura de seguro médico después de la separación del servicio es opcional para el personal internacional de proyectos y sus familiares a cargo que tengan derecho a ello. La contribución del Organismo a las primas de seguro médico después de la separación del servicio es del 50%, mientras que el pago del 50% restante corresponde al exfuncionario. Para el personal internacional no financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de ciudadanía estadounidense se utilizaron las tasas de Aetna, mientras que para los nacionales de otros países se utilizaron las tasas de Vanbreda. Cabe señalar que, en el supuesto de que no se prorroguen los contratos, se prevé que solo tres funcionarios tendrán derecho a esa prestación.

**Nota 16**  
**Otros pasivos corrientes**

Los otros pasivos corrientes se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Bienes en tránsito por pagar	5 438	4 857
Reembolsos a los donantes por pagar	–	288
<b>Total</b>	<b>5 438</b>	<b>5 145</b>

**Nota 17**  
**Contribuciones recibidas por anticipado**

La cuantía de los anticipos a cuenta de contribuciones recibidos antes de cumplirse los criterios de reconocimiento de los ingresos se desglosa como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Recibidas de Gobiernos	45 957	1 119
Recibidas de organizaciones intergubernamentales	–	1 489
Recibidas de organizaciones de las Naciones Unidas	213	–
<b>Total</b>	<b>46 170</b>	<b>2 608</b>

**Nota 18**  
**Pasivo contingente, activo contingente y compromisos de arrendamiento operativo****Pasivo contingente**

18.1 El pasivo contingente del Organismo al 31 de diciembre de 2015, evaluado por el Departamento Jurídico, corresponde en términos generales a dos categorías: cuestiones de personal relativas a reclamaciones, pleitos y arbitrajes importantes, y cuestiones contractuales. Las cuestiones contractuales se refieren en su mayor parte a reclamaciones relativas a órdenes de adquisición o compra, construcción y reclamaciones de propietarios de inmuebles arrendados por el Organismo.

18.2 Todavía no se habían resuelto algunas apelaciones de funcionarios que podrían entrañar el pago de sueldos y prestaciones u otro resarcimiento interpuestas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo del OOPS y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. El pasivo contingente respecto de estas apelaciones ascendía a aproximadamente 1,048 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (frente a 1,240 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014).

18.3 El pasivo contingente correspondiente a contratos comerciales ascendía a aproximadamente 179,428 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (frente a 153,297 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014).

### Activo contingente

18.4 El activo contingente del Organismo corresponde a las promesas respecto de las cuales se han firmado acuerdos con los donantes pero no se han cumplido los criterios de reconocimiento de los ingresos. La cuantía total del activo contingente al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 287,159 millones de dólares (frente a 256,421 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014).

### Compromisos de arrendamiento operativo

18.5 Los gastos operativos incluyen pagos en concepto de arrendamiento por valor de 3,779 millones de dólares contabilizados como gastos de arrendamiento operativo durante 2015 (frente a 3,403 millones de dólares en 2014). Esa suma incluye pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron pagos de cuotas contingentes por arrendamiento.

18.6 El Organismo mantiene fundamentalmente contratos de arrendamiento operativo rescindibles. Los acuerdos de arrendamiento operativo se relacionan principalmente con el alquiler de locales para escuelas, centros de salud, tierras y refugios colectivos para campamentos, oficinas administrativas sobre el terreno y centros de almacenamiento y distribución. El total de pagos mínimos de arrendamiento futuros se desglosa como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
A más tardar un año después	140	255
Más de un año y no más de cinco años después	–	52
Más de cinco años después	–	–
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>307</b>

18.7 La mayoría de los acuerdos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten al Organismo prorrogar el período de arrendamiento al finalizar el plazo original. Algunos contratos de arrendamiento contienen cláusulas de ajuste de precios basadas en un aumento porcentual fijo o en un aumento de monto fijo que se aplican en fechas o a intervalos previamente especificados. Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

18.8 Los gobiernos anfitriones y algunas organizaciones benéficas de las zonas de operaciones del OOPS proporcionan al Organismo tierras gratuitamente o se las arriendan por una suma nominal para que las use en beneficio de los refugiados de Palestina. Esas tierras se utilizan para construir escuelas, centros de salud u otras instalaciones del OOPS administradas por el Organismo o en las que el Organismo presta servicios.

18.9 Esas donaciones en especie para el uso de tierras se valoraron a un valor razonable de 4,013 millones de dólares en 2015 (frente a 3,981 millones en 2014) y se han incluido en los ingresos sin contraprestación y gastos de ocupación. El valor razonable de esas donaciones en especie se calculó usando contratos de arrendamiento comercial de tierras negociados recientemente por el OOPS. El

rendimiento medio por arrendamiento del valor capitalizado de las tierras arrendadas con fines comerciales se aplicó al valor capitalizado de la tierra, determinado según una valuación realizada por agrimensores externos, que se proporciona al OOPS sin costo alguno o por una suma nominal.

18.10 El Organismo obtuvo ingresos por 3,031 millones de dólares en concepto de pagos por subarrendamiento en 2015 (frente a 3,142 millones de dólares en 2014). Todos los subarrendamientos son rescindibles y están exentos de pagos contingentes de arrendamiento.

## **Nota 19**

### **Fondo rotatorio de préstamos**

19.1 Las contribuciones de uso restringido recibidas con fines de préstamo se transfieren al fondo rotatorio de préstamos tanto para el Departamento de Microfinanciación como para el programa de apoyo comunitario con microcrédito. El fondo rotatorio de préstamos se incluye como componente de la reserva del Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto.

19.2 La composición de ese fondo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 se desglosaba de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Departamento de Microfinanciación	24 325	24 324
Programa de apoyo comunitario con microcrédito	3 428	3 238
<b>Total</b>	<b>27 753</b>	<b>27 562</b>

## **Nota 20**

### **Ingresos en concepto de contribuciones en efectivo**

El total de los ingresos en concepto de contribuciones en efectivo recibidos en 2015 y 2014 se desglosa por fuente de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Gobiernos	913 682	1 032 277
Organizaciones intergubernamentales	181 848	176 220
Organizaciones no gubernamentales y otras entidades	19 562	40 750
Organizaciones de las Naciones Unidas	44 531	43 278
Varios	2 685	–
<b>Total</b>	<b>1 162 308</b>	<b>1 292 525</b>

### Nota 21

#### Ingresos en concepto de contribuciones en especie

El total de los ingresos en concepto de contribuciones en especie recibidos en 2015 y 2014 se desglosan por fuente de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Gobiernos	11 010	19 116
Organizaciones intergubernamentales	–	13
Organizaciones no gubernamentales y otras entidades	3 992	8 468
Organizaciones de las Naciones Unidas	1 419	1 066
<b>Total</b>	<b>16 421</b>	<b>28 663</b>

### Nota 22

#### Intereses de préstamos

Los intereses de los préstamos son los intereses de los préstamos concedidos por el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito en las cinco zonas. La composición de los intereses de préstamos en 2015 y 2014 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Departamento de Microfinanciación	9 421	7 783
Programa de apoyo comunitario con microcrédito	280	266
<b>Total</b>	<b>9 701</b>	<b>8 049</b>

### Nota 23

#### Ingresos en concepto de intereses

Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en el período durante el cual se devengan. El monto de los intereses de los depósitos bancarios ascendió a 0,344 millones de dólares en 2015 (0,453 millones de dólares en 2014).

### Nota 24

#### Ganancias/(pérdidas) por diferencia de cambio de divisas

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio de divisas son ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas resultantes de convertir saldos y transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Ganancias realizadas por diferencias de los tipos de cambio	9 725	292
Pérdidas no realizadas por diferencias de los tipos de cambio	(4 094)	(15 957)
Ganancias/(pérdidas) realizadas por diferencias de los tipos de cambio de los ingresos procedentes de las cuentas por cobrar	(918)	(678)
<b>Total</b>	<b>4 713</b>	<b>(16 343)</b>

**Nota 25**

**Recuperación de gastos de apoyo a los programas**

El Organismo tiene derecho a un porcentaje determinado de los gastos efectuados en ciertos proyectos de conformidad con los acuerdos con los donantes. La recuperación de gastos de apoyo a los programas se contabiliza como ingreso y corresponde a la recuperación de los gastos indirectos en que haya incurrido el Organismo para ejecutar los proyectos conexos. El total de gastos de apoyo a los programas recuperados de los ingresos de los proyectos en 2015 es de 50,867 millones de dólares (49,226 millones de dólares en 2014). El total de ingresos se ve compensado con el costo de los proyectos en 2015 asciende a 50,706 millones de dólares (49,128 millones de dólares en 2014), y el resto de los gastos de apoyo a los programas recuperados es de 0,161 millones en 2015 (0,098 millones de dólares en 2014), procedentes de los programas relativos a funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico.

**Nota 26**

**Ingresos varios**

26.1 Los ingresos varios se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014 (reexpresión)
Ingresos procedentes del arrendamiento de comedores	3 031	3 142
Pérdidas de actividades que generan ingresos	–	(13)
Varios	4 827	8 334
Ingresos recibidos de organismos de las Naciones Unidas	98	168
Reintegros a los donantes	(278)	(541)
<b>Total</b>	<b>7 678</b>	<b>11 090</b>

26.2 Los reintegros a los donantes representan montos que se han contabilizado como ingresos pero que es necesario reembolsar a los donantes de conformidad con las cláusulas estipuladas en los acuerdos concertados con estos.

**Nota 27**

**Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados**

Los sueldos, salarios y prestaciones de los empleados se desglosaron de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Personal internacional	45 145	43 739
<b>Personal de zona</b>		
Sueldos básicos, subsidios y prestaciones	599 680	546 646
Contribuciones a la Caja de Previsión del Personal de Zona	55 533	52 403
Gastos sanitarios	9 583	8 712
<b>Total</b>	<b>709 941</b>	<b>651 500</b>

**Nota 28**

**Suministros y artículos fungibles**

La composición de los suministros y artículos fungibles en 2015 y 2014 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Productos básicos	71 825	96 912
Suministros de ropa	3 233	6 235
Alimentos frescos	13 625	25 558
Suministros médicos	23 551	23 302
Suministros varios	17 089	21 335
Ajuste de los costos de reposición	2 639	-
Suministros deportivos	180	320
Libros de texto y bibliotecas	1 435	5 433
Suministros de transporte	9 016	6 932
<b>Total</b>	<b>142 593</b>	<b>186 027</b>

**Nota 29**

**Gastos de ocupación, servicios públicos y locales**

Los gastos de ocupación, servicios públicos y locales en 2015 y 2014 se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Alquiler de locales	7 791	7 384
Mantenimiento de locales	9 464	7 562
Servicios públicos	5 586	7 022
<b>Total</b>	<b>22 841</b>	<b>21 968</b>

**Nota 30**  
**Servicios contratados**

La composición de los gastos por servicios en 2015 y 2014 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Construcción y equipo	49 353	64 450
Gastos contractuales	17 090	15 360
Gastos de hospital	28 399	19 732
Gastos varios, incluidas obligaciones devengadas	6 836	7 763
Gastos de consultoría	18 989	19 020
Gastos portuarios y de sobreestadía	12 772	10 962
Gastos de capacitación	5 269	3 691
Viajes	1 495	2 582
<b>Total</b>	<b>140 203</b>	<b>143 560</b>

**Nota 31**  
**Subsidios**

31.1 Los subsidios representan sumas pagadas a los refugiados palestinos en los siguientes conceptos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Subsidios en efectivo a los beneficiarios	187 877	174 869
Subsidios para pacientes	5 793	5 187
Subsidios para la construcción y reparación de refugios	61 385	48 398
Subsidios pagaderos a terceros	6 109	7 257
<b>Total</b>	<b>261 164</b>	<b>235 711</b>

31.2 Los subsidios en efectivo pagados a los beneficiarios proporcionan asistencia selectiva en efectivo a los refugiados palestinos de la Franja de Gaza y la República Árabe Siria afectados por el conflicto, además de seguridad alimentaria y subsidios de alquiler, mientras que los subsidios pagados a un tercero consisten en dinero en

efectivo desembolsado por el OOPS a la comunidad para actividades encaminadas a mejorar la vida de los refugiados.

**Nota 32**  
**Provisiones y bajas en libros**

La composición de los gastos por provisiones y baja en libros en 2015 y 2014 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de cuentas por cobrar	18 364	17 524
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de contribuciones por recibir	4 275	817
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de préstamos por cobrar	704	1 117
<b>Total</b>	<b>23 343</b>	<b>19 458</b>

**Nota 33**  
**Presentación de información financiera por segmentos**

33.1 Un segmento es una actividad o un grupo de actividades diferenciadas para las que es conveniente presentar información financiera por separado. La información por segmentos se presenta con arreglo a varios criterios para reflejar los objetivos y las actividades del OOPS. Se presenta información financiera exhaustiva en relación con los segmentos determinados atendiendo a las fuentes de los fondos. Los informes sobre gastos por segmentos se presentan en relación con: a) los objetivos de desarrollo humano; b) los programas; y c) la ubicación geográfica.

**a) Fuentes de fondos**

33.2 Un fondo es una entidad contable establecida para registrar las transacciones en relación con un propósito u objetivo especificados. Los fondos se desglosan con el propósito de realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan con un sistema de contabilidad por fondos y muestran la situación consolidada de todos los fondos del OOPS al final del período. Los saldos de los fondos representan el monto restante acumulado de ingresos y gastos.

33.3 Las actividades del Organismo se financian a través de cinco grupos de fondos. Cada grupo de fondos tiene parámetros diferentes para la utilización de los ingresos.

33.4 El fondo no asignado a fines específicos es parte del presupuesto por programas del OOPS y constituye la principal fuente de financiación de las actividades periódicas del Organismo. Ese fondo permite al Organismo cumplir obligaciones con consignaciones autorizadas y se financia principalmente con contribuciones voluntarias y donaciones en especie de gobiernos, organismos

intergubernamentales y no gubernamentales y las autoridades de los países anfitriones.

33.5 El fondo asignado a fines específicos también es parte del presupuesto por programas del OOPS, pero su uso se restringe a actividades específicas (por ejemplo, para la prestación de apoyo directo y de asistencia alimentaria y en efectivo, a través del programa de la red de seguridad social) realizadas durante un período determinado con un presupuesto definido.

33.6 El fondo del Departamento de Microfinanciación se utiliza para proporcionar créditos para actividades empresariales, para el consumo de los hogares y para satisfacer las necesidades de vivienda a fin de mejorar la calidad de vida de las familias y los propietarios de pequeñas empresas y mantener los puestos de trabajo, reducir la pobreza, empoderar a las mujeres y proporcionar oportunidades de generación de ingresos a los refugiados palestinos.

33.7 Los fondos de los llamamientos de emergencia se utilizan para atender necesidades de emergencia mediante la prestación de socorro de emergencia, por ejemplo, ayuda alimentaria, refugio y suministros médicos. Los fondos se recaudan principalmente mediante el procedimiento de llamamientos unificados y deben utilizarse durante períodos especificados. En virtud de la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, los fondos de los llamamientos de emergencia para la República Árabe Siria se reclasificaron internamente del segmento de proyectos financiados con fondos para fines específicos al segmento de llamamientos de emergencia especiales, lo que también está en consonancia con la presentación de informes a los donantes a partir de 2015.

33.8 Los fondos de proyectos se utilizan para atender las necesidades de gastos de capital (por ejemplo, la construcción de escuelas y centros de salud) o en materia de desarrollo con el fin de mejorar o suplementar los programas y sistemas existentes (por ejemplo, el mejoramiento de la salud ambiental). Los proyectos se ejecutan para cumplir un objetivo determinado y las contribuciones están sujetas a plazos concretos y se destinan a los propósitos especificados.

#### **b) Objetivos de desarrollo humano**

33.9 Como parte de su enfoque en materia de planificación, el OOPS tiene cuatro objetivos de desarrollo humano por los que se guía para tratar de cumplir su misión de ayudar a los refugiados palestinos, a fin de alcanzar las metas previstas con una gobernanza eficaz y eficiente. Los 15 objetivos estratégicos que sirven de orientación a las actividades básicas del OOPS se han agrupado en las cuatro metas de desarrollo humano siguientes:

- Una vida larga y saludable, incluidos los siguientes objetivos: a) garantizar el acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud; b) proteger y promover la salud familiar; y c) prevenir y combatir las enfermedades;
- Adquisición de conocimientos y competencias, incluidos los siguientes objetivos: a) asegurar el acceso y la cobertura universales de la educación básica; b) mejorar la calidad y los resultados de la educación en comparación con los niveles fijados; y c) mejorar el acceso de los estudiantes con necesidades especiales a oportunidades educativas;

- Un nivel de vida digno, incluidos los siguientes objetivos: a) reducir la pobreza extrema; b) mitigar los efectos en las personas de las situaciones de emergencia (tanto en caso de emergencias familiares en pequeña escala como de crisis nacionales); c) proporcionar servicios financieros incluyentes y mayor acceso a los sistemas de crédito y ahorro, sobre todo a los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y las personas pobres; d) promover la empleabilidad; y e) mejorar el medio ambiente urbano mediante el mejoramiento sostenible de los campamentos y de la infraestructura y los alojamientos que no cumplan las normas mínimas;
- Goce de los derechos humanos en el mayor grado posible, incluidos los objetivos de: a) asegurar que la prestación de servicios satisfaga las necesidades de protección de los beneficiarios, en particular de los grupos vulnerables; b) salvaguardar y promover los derechos de los refugiados palestinos fomentando el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados; c) reforzar la capacidad de los refugiados para concebir e implementar servicios sociales sostenibles en sus comunidades; y d) garantizar que la inscripción y la determinación de los criterios que deben reunir los refugiados de Palestina para tener derecho a los servicios del OOPS se ajusten a las normas internacionales pertinentes;
- Además de los objetivos antes mencionados, el OOPS aspira a lograr una gobernanza eficaz y eficiente proporcionando orientación y control generales y velando por la eficiencia de las operaciones y la gestión eficaz financiera y de los riesgos.

**c) Programa**

33.10 Desde el punto de vista funcional, el Organismo está organizado en cuatro programas básicos que prestan servicios directamente a los beneficiarios del OOPS, guiados por la dirección ejecutiva y con la asistencia de los departamentos de apoyo:

- El programa de educación proporciona educación básica y secundaria para estudiantes con necesidades de educación especiales, y formación profesional y técnica. El programa cuenta con diez centros de formación profesional que proporcionan formación práctica en esferas como la farmacología, la fontanería, la carpintería, la actividad empresarial y la informática. También ofrece capacitación y desarrollo en el empleo para los docentes con el objetivo de desarrollar sus calificaciones profesionales, así como formación previa al empleo para docentes nuevos. El programa alienta, además, el avance de los estudiantes a la educación superior mediante becas;
- El programa de salud proporciona una red de centros de atención primaria de la salud y clínicas móviles que son la base de sus servicios de salud y en los que se prestan servicios de medicina general preventiva y servicios de especialistas adaptados a las necesidades de cada etapa de la vida. Si bien el programa se centra fundamentalmente en la atención primaria de la salud, también facilita el acceso de los refugiados palestinos a servicios de atención secundaria y terciaria. El subprograma de salud ambiental controla la calidad del agua potable, presta servicios de saneamiento y lleva a cabo actividades de lucha contra vectores y roedores en los campamentos de refugiados;

- El programa de mejora de las infraestructuras y los campamentos aborda las condiciones de vida cada vez más precarias de los refugiados palestinos en los campamentos. El programa fomenta la creación de vecindarios sostenibles en los planos ambiental y social. El OOPS repara refugios y, en coordinación con los gobiernos anfitriones, planifica proyectos de realojamiento y reconstrucción en respuesta a las demoliciones provocadas por conflictos armados u otras situaciones de emergencia. El programa gestiona la construcción y el mantenimiento de todos los locales e instalaciones del OOPS.
- El programa de socorro y servicios sociales ofrece a los refugiados palestinos una gama de servicios directos e indirectos de protección social. El subprograma de servicios de socorro proporciona asistencia a través de una red de seguridad social que comprende el suministro de alimentos básicos, subsidios en efectivo y complementos de ingresos familiares a los refugiados palestinos más vulnerables atrapados en el ciclo de la pobreza extrema. También proporciona asistencia selectiva en efectivo, como subvenciones puntuales en efectivo para atender las necesidades básicas de los hogares en emergencias familiares. Por otro lado, el subprograma ofrece ayuda directa en situaciones de emergencia provocadas por situaciones de violencia o disturbios políticos y, además, servicios de rehabilitación de viviendas en coordinación con otros programas. El subprograma de servicios sociales promueve en las comunidades la realización de actividades que fomenten la autosuficiencia de los refugiados especialmente vulnerables. El programa atiende en particular las necesidades de las mujeres, los refugiados con discapacidad, los jóvenes y los ancianos. También presta ayuda a los refugiados vulnerables mediante su programa de microcréditos, gestionado por organizaciones comunitarias;
- La dirección ejecutiva gestiona todos los aspectos de la labor del Organismo a fin de asegurar la ejecución eficaz de los mandatos del OOPS de prestar servicios y asistencia humanitaria a los refugiados de Palestina, y con carácter excepcional a los no refugiados, y de mantener el compromiso de la comunidad internacional con el bienestar social y económico de los refugiados palestinos. Entre las responsabilidades de la dirección ejecutiva está la de gestionar eficazmente la supervisión, el apoyo jurídico, la recaudación de fondos, y la labor de promoción y divulgación a interlocutores externos;
- Los departamentos de apoyo ayudan al Comisionado General a asegurar el buen funcionamiento del Organismo y velan por la gestión efectiva del personal y los recursos financieros, los servicios administrativos y la comunicación interna.

**d) Ubicación geográfica**

33.11 Aunque el OOPS utiliza principalmente el enfoque basado en programas para conseguir sus objetivos y prestar sus servicios, sus operaciones se gestionan por zonas. El OOPS opera en cinco zonas: Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. En cada zona se ofrecen servicios similares, pero cada una de ellas tiene características peculiares debido al particular contexto político, humanitario y económico en que se actúa y la condición de los refugiados palestinos que se encuentran en ellas y los derechos de que gozan.

33.12 A continuación se describen las operaciones de las cinco oficinas de zona que, junto con la sede del OOPS, prestan servicios directamente a los refugiados palestinos:

- *Oficina de Gaza.* La Franja de Gaza tiene una población de más de 1,8 millones de personas, incluidos alrededor de 1.311.920 refugiados palestinos inscritos. La oficina presta apoyo a 8 campamentos, 257 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 22 centros de atención primaria de la salud, 7 centros comunitarios de rehabilitación y 7 centros de programas para mujeres. El bloqueo que actualmente existe en la Franja de Gaza ha afectado gravemente a la economía y al disfrute de varios derechos humanos por parte de los refugiados palestinos;
- *Oficina del Líbano.* Aproximadamente 458.360 refugiados palestinos están inscritos en la Oficina del OOPS en el Líbano y muchos de ellos residen en campamentos. La oficina presta apoyo a 12 campamentos, 67 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 27 centros de atención primaria de la salud, 1 centro comunitario de rehabilitación y 8 centros de programas para mujeres. Los refugiados palestinos en el Líbano no disfrutan de varios derechos humanos básicos; por ejemplo, tienen un acceso restringido al mercado de trabajo local;
- *Oficina de la República Árabe Siria.* El OOPS tiene encomendado el mandato de prestar servicios a más de 534.650 refugiados palestinos que viven en los campamentos oficiales y los tres campamentos no oficiales de la República Árabe Siria. El conflicto armado que se vive en la República Árabe Siria ha afectado a la economía, lo que, a su vez, ha repercutido en la comunidad de refugiados palestinos. La Oficina presta apoyo a 9 campamentos, 100 escuelas, el Centro de Capacitación de Damasco, 26 centros de atención primaria de la salud, 5 centros comunitarios de rehabilitación y 12 centros de programas para mujeres. Aunque los refugiados palestinos gozan de muchos de los mismos derechos que los ciudadanos sirios, entre ellos el acceso a los servicios sociales prestados por el Gobierno, los indicadores de desarrollo revelan que en esferas claves los refugiados palestinos van a la zaga de la población del país anfitrión. Los refugiados palestinos también se han visto afectados por el conflicto en curso. Muchos se han desplazado dentro de la República Árabe Siria y otros varios miles han huido a países vecinos, en particular el Líbano y Jordania. La situación sigue siendo inestable y las cifras y las necesidades cambian constantemente, pero, pese a las muchas dificultades, el OOPS sigue prestando socorro de emergencia y servicios de salud y educación en la República Árabe Siria. En el Líbano y Jordania, el Organismo también intenta satisfacer las necesidades de quienes huyen del conflicto;
- *Oficina de Jordania.* Hay más de 2.144.230 refugiados palestinos inscritos en Jordania. La Oficina presta apoyo a 10 campamentos, 172 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 25 centros de atención primaria de la salud, 8 centros comunitarios de rehabilitación y 12 centros de programas para mujeres. Todos los refugiados palestinos de Jordania tienen plena ciudadanía, con excepción de unos 140.000 refugiados originarios de Gaza, que reúnen las condiciones para disponer de pasaporte temporal, pero no tienen derecho a votar ni a trabajar en el gobierno;

- *Oficina de la Ribera Occidental.* La Ribera Occidental abarca una superficie de 5.500 km<sup>2</sup> y tiene una población de aproximadamente 2,4 millones de habitantes, 792.080 de los cuales son refugiados palestinos inscritos. La cuarta parte de ellos vive en 19 campamentos de refugiados; los demás, en su mayoría, viven en ciudades y pueblos de la Ribera Occidental. La Oficina presta apoyo a 19 campamentos, 96 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 43 centros de atención primaria de la salud, 15 centros comunitarios de rehabilitación y 18 centros de programas para mujeres. Los refugiados de la Ribera Occidental se han visto muy perjudicados por los cierres impuestos por las autoridades israelíes en esa zona, ya que tradicionalmente han dependido en gran medida de las rentas del trabajo procedentes de Israel;
- *La sede del OOPS* abarca tres lugares: la Franja de Gaza, Jerusalén Oriental y Ammán. La organización de la sede comprende el Departamento de Planificación, el Departamento de Apoyo Administrativo, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Asuntos Jurídicos, la Oficina Ejecutiva, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Planificación de los Recursos Institucionales y el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores, así como los departamentos de educación, salud, socorro y servicios sociales, infraestructura y mejora de campamentos, y microfinanciación. Las funciones de la sede se desempeñan también en las oficinas de representación en Nueva York, Washington D.C. y Bruselas y en la oficina de enlace de El Cairo.

**e) Bases de fijación de los precios de las transferencias y cargos entre segmentos**

33.13 Cuando ejecuta actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, el OOPS incurre en gastos de apoyo a los programas que no se pueden atribuir directamente a actividades, proyectos o programas específicos. Los gastos de apoyo a los programas representan gastos de apoyo administrativo, apoyo a la gestión, apoyo logístico y otros gastos de apoyo, incluidos gastos relacionados con la contratación de personal, el control presupuestario y financiero, el apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y la adopción de medidas sobre adquisiciones, transporte y almacenamiento.

33.14 Los gastos de apoyo a los programas representan una recuperación de los gastos de los proyectos para asegurar que las actividades no ordinarias no constituyan gastos financieros con cargo al presupuesto ordinario del Organismo.

33.15 Por lo general, para los gastos de apoyo a los programas se aplica una tasa estándar uniforme del 11% a todas las contribuciones para actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, exceptuando las actividades del Departamento de Microfinanciación, para los gastos de las cuales se aplica una tasa estándar del 6% a los gastos de funcionamiento del Departamento, con exclusión de los gastos de personal.

**Información financiera por segmentos desglosada por fondo: situación financiera  
al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>		<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>				<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Microfinanciación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	
<b>Activo</b>							
<b>Activo corriente</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	41 758	1 553	8 976	168 670	87 827	–	308 784
Préstamos a corto plazo por cobrar	–	–	21 351	–	1 334	–	22 685
Contribuciones por recibir	2 574	–	–	7 437	29 628	–	39 639
Cuentas por cobrar	33 473	–	46	110	6 248	(6 108)	33 769
Otros activos corrientes	3 293	14	380	108	263	–	4 058
Cuenta operacional del Departamento de Microfinanciación con el OOPS	–	673	–	–	–	(673)	–
Inventarios	16 984	4 497	–	56 227	24 200	–	101 908
Instrumentos financieros derivados	7 658	–	–	–	–	–	7 658
<b>Activo no corriente</b>							
Otros activos no corrientes	188	–	–	–	–	–	188
Préstamos a largo plazo por cobrar	–	–	2 471	–	937	–	3 408
Propiedades, planta y equipo	423 747	1 699	237	817	38 278	–	464 778
Activo intangible	35 654	254	394	224	–	–	36 526
<b>Total del activo</b>	<b>565 328</b>	<b>8 690</b>	<b>33 855</b>	<b>233 593</b>	<b>188 715</b>	<b>(6 781)</b>	<b>1 023 401</b>
<b>Pasivo</b>							
<b>Pasivo corriente</b>							
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	30 628	905	442	21 907	13 439	(28)	67 293
Prestaciones de los empleados	76 896	–	454	–	–	–	77 350
Pasivo financiero derivado	1 085	–	–	–	–	–	1 085
Cuenta operacional del Departamento de Microfinanciación con el OOPS	–	–	673	–	–	(673)	–
Otros pasivos corrientes	1 525	1	–	3 912	–	–	5 438
Contribuciones recibidas por anticipado	52 278	–	–	–	–	(6 108)	46 170
<b>Pasivo no corriente</b>							
Prestaciones de los empleados	616 570	–	3 517	–	–	–	620 087
Otros pasivos no corrientes	–	–	9 875	–	–	–	9 875
<b>Total del pasivo</b>	<b>778 982</b>	<b>906</b>	<b>14 961</b>	<b>25 819</b>	<b>13 439</b>	<b>(6 809)</b>	<b>827 298</b>
<b>Activo neto</b>	<b>(213 653)</b>	<b>7 784</b>	<b>18 895</b>	<b>207 773</b>	<b>175 276</b>	<b>28</b>	<b>196 103</b>
Reserva de revalorización y otras reservas	(23 498)	–	–	–	–	476	(23 022)
Reserva de capital: programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación	–	–	24 324	–	3 429	–	27 753
Superávit/déficit acumulado	(190 156)	7 784	(5 428)	207 773	171 847	(448)	191 372
<b>Total del activo neto/patrimonio neto</b>	<b>(213 653)</b>	<b>7 784</b>	<b>18 896</b>	<b>207 773</b>	<b>175 276</b>	<b>28</b>	<b>196 103</b>

**Información financiera por segmentos desglosada por fondo: rendimiento financiero  
al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Microfinanciación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>			
<b>Ingresos</b>								
Contribuciones en efectivo	566 369	2 734	–	413 077	180 128	–	1 162 308	
Contribuciones en especie	–	8 489	–	5 313	2 619	–	16 421	
Intereses de préstamos	1	–	9 420	–	280	–	9 701	
Intereses de depósitos bancarios	267	–	77	–	–	–	344	
<b>Otros ingresos</b>								
Ganancias por diferencia de cambio de divisas	8 182	(1)	(677)	(323)	(2 468)	–	4 713	
Recuperación de gastos de apoyo a los programas	50 867	–	–	–	–	(50 706)	161	
Ganancias por derivados financieros	11 404	–	–	–	–	–	11 404	
Ingresos varios	1 963	4 877	748	240	(256)	106	7 678	
<b>Total de ingresos</b>	<b>639 053</b>	<b>16 099</b>	<b>9 568</b>	<b>418 307</b>	<b>180 303</b>	<b>(50 600)</b>	<b>1 212 730</b>	
<b>Gastos</b>								
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	605 051	1 255	6 362	58 095	38 972	206	709 941	
Suministros y artículos fungibles	46 522	8 779	135	78 777	8 377	3	142 593	
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	8 732	7 751	392	4 189	1 776	1	22 841	
Servicios contratados	42 916	1 304	1 278	35 460	59 286	(40)	140 203	
Gastos de apoyo a los programas	110	230	–	39 826	10 540	(50 706)	–	
Subsidios	11 665	(839)	–	202 482	47 856	–	261 164	
Amortizaciones	29 960	–	364	–	–	–	30 324	
Provisiones y bajas en libros	18 364	–	692	–	4 277	10	23 343	
Pérdidas derivadas de la enajenación	3 261	–	–	–	–	–	3 261	
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	104	–	–	–	–	–	104	
<b>Total de gastos</b>	<b>766 685</b>	<b>18 480</b>	<b>9 222</b>	<b>418 830</b>	<b>171 084</b>	<b>(50 527)</b>	<b>1 333 775</b>	
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(127 631)</b>	<b>(2 381)</b>	<b>346</b>	<b>(523)</b>	<b>9 218</b>	<b>(74)</b>	<b>(121 045)</b>	

**Información financiera por segmentos desglosada por meta de desarrollo humano: gastos al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Una vida larga y saludable</i>	<i>Adquisición de conocimientos y capacidades</i>	<i>Un nivel de vida digno</i>	<i>Pleno goce de los derechos humanos</i>	<i>Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el Organismo</i>	<i>Objetivo de desarrollo humano no asignado</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	106 626	399 975	62 502	9 327	131 305	–	206	709 941
Suministros y artículos fungibles	22 302	9 435	94 218	3 563	13 072	–	3	142 593
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	1 761	9 417	4 556	514	6 592	–	1	22 841
Servicios contratados	36 190	14 002	52 275	2 680	32 756	2 340	(40)	140 203
Gastos de apoyo a los programas	3 513	5 934	34 198	1 391	5 590	80	(50 706)	–
Subsidios	6 063	5 940	246 887	2 018	255	–	–	261 164
Amortizaciones	3 387	13 683	2 752	644	9 857	1	–	30 324
Provisiones y bajas en libros	–	–	694	–	22 639	–	10	23 343
Pérdidas derivadas de la enajenación	7	3 241	–	10	3	–	–	3 261
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	40	55	9	–	–	–	–	104
<b>Total</b>	<b>179 889</b>	<b>461 682</b>	<b>498 091</b>	<b>20 147</b>	<b>222 071</b>	<b>2 422</b>	<b>(50 527)</b>	<b>1 333 775</b>

**Información financiera por segmentos desglosada por programa: gastos al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Educación</i>	<i>Salud</i>	<i>Infraestructura y mejora de campamentos</i>	<i>Servicios sociales y de socorro</i>	<i>Departamento de apoyo</i>	<i>Dirección ejecutiva</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	445 838	77 833	30 663	27 848	68 546	59 007	206	709 941
Suministros y artículos fungibles	11 896	24 603	1 032	93 457	8 342	3 260	3	142 593
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	11 149	1 573	1 791	2 636	4 937	754	1	22 841
Servicios contratados	15 292	33 103	29 393	29 287	20 607	12 561	(40)	140 203
Gastos de apoyo a los programas	6 076	3 389	2 166	32 028	2 300	4 747	(50 706)	–
Subsidios	3 775	6 201	3 319	227 928	(817)	20 758	–	261 164
Amortizaciones	15 501	2 613	1 225	1 483	8 764	739	–	30 324
Provisiones y bajas en libros	–	–	–	694	22 639	–	10	23 343
Pérdidas derivadas de la enajenación	3 241	2	5	10	3	–	–	3 261
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	55	40	–	9	–	–	–	104
<b>Total</b>	<b>512 822</b>	<b>149 357</b>	<b>69 594</b>	<b>415 380</b>	<b>135 323</b>	<b>101 826</b>	<b>(50 527)</b>	<b>1 333 775</b>

**Información financiera por segmentos desglosada por ubicación geográfica: gastos  
al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Zona de Gaza	Zona del Líbano	Zona de la República Árabe Siria	Zona de Jordania	Zona de la Ribera Occidental	Sede	Saldo entre fondos	Total
<b>Gastos</b>								
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	290 337	79 427	55 982	127 092	120 521	36 376	206	709 941
Suministros y artículos fungibles	81 266	9 984	25 994	13 313	11 525	508	3	142 593
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	6 133	2 933	1 400	6 492	5 129	753	1	22 841
Servicios contratados	45 318	57 281	7 233	4 723	10 337	15 351	(40)	140 203
Gastos de apoyo a los programas	27 500	4 298	13 080	1 639	3 896	293	(50 706)	–
Subsidios	115 354	35 491	79 929	11 934	17 608	848	–	261 164
Amortizaciones	12 831	2 957	1 892	2 549	4 673	5 423	–	30 324
Provisiones y bajas en libros	10 955	2	26	451	1 872	10 028	10	23 343
Pérdidas derivadas de la enajenación	3 259	–	2	–	–	–	–	3 261
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	–	–	104	–	–	–	–	104
<b>Total</b>	<b>592 953</b>	<b>192 372</b>	<b>185 642</b>	<b>168 192</b>	<b>175 562</b>	<b>69 581</b>	<b>(50 527)</b>	<b>1 333 775</b>

**Nota 34**

**Presentación de información sobre el presupuesto**

34.1 Las cifras del presupuesto del OOPS se calculan utilizando el principio de caja modificado y se presentan en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) como presupuesto inicial derivado del presupuesto por programas correspondiente a 2014-2015 (Libro Azul). El presupuesto del OOPS incluye las necesidades básicas financiadas con cargo al presupuesto por programas (antes denominado Fondo General), aprobado por la Asamblea General y que, en caso de sobrepasarse, deberá someterse a ella; las donaciones en especie; y el presupuesto para proyectos, cuya asignación varía según la respuesta de los donantes.

34.2 Comparado con el presupuesto del Libro Azul, el presupuesto por programas, publicado a principios de cada ejercicio económico, presenta necesidades reducidas teniendo en cuenta las previsiones de ingresos de final del ejercicio y el déficit de efectivo aceptable. Sin embargo, en el caso del presupuesto para proyectos, los recursos se facilitan cuando se reciben las contribuciones o, en casos excepcionales, cuando los donantes confirman mediante la firma de un acuerdo las promesas de contribución para propuestas de proyectos aprobadas.

34.3 A raíz de la adopción de las IPSAS, el OOPS empezó a aplicar en el ámbito interno un sistema de presupuestación basada en valores devengados conforme con dichas normas. Sin embargo, en cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el presupuesto final que figura en el estado

financiero V se refiere todavía al presupuesto elaborado conforme al principio de caja modificado y se emplea para compararlo con los importes reales.

34.4 El presupuesto del OOPS abarca tres entidades principales (tipos de financiación): el presupuesto por programas, financiado principalmente mediante contribuciones voluntarias, además de 150 funcionarios internacionales financiados mediante el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas procedente de las cuotas; un presupuesto de donaciones en especie; y el presupuesto para proyectos.

34.5 La estructura del presupuesto del Organismo sigue el formato de la presupuestación basada en los resultados, como se refleja en los planes operacionales anuales, que se derivan de la estrategia de mediano plazo para el periodo comprendido entre 2010 y 2015.

34.6 Los presupuestos y cuentas del OOPS se clasifican con arreglo a diferentes criterios contables. El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan conforme a la contabilidad integral en valores devengados utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos en el estado de rendimiento financiero, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se elabora de conformidad con el principio de caja modificado.

34.7 Con arreglo a la norma 24 de las IPSAS, cuando los estados financieros y el presupuesto no están preparados con criterios comparables, los importes reales presentados aplicando un criterio comparable al del presupuesto deben conciliarse con los importes reales presentados en los estados financieros, y se deben señalar por separado cualesquiera diferencias en relación con los criterios, el tiempo o las entidades. También puede haber diferencias en los formatos y sistemas de clasificación adoptados para la presentación de los estados financieros y del presupuesto.

34.8 Se producen diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables cuando el presupuesto aprobado se prepara con un criterio contable distinto del utilizado para la contabilidad, como se indica en el párrafo 34.6.

34.9 Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario es distinto del período de presentación reflejado en los estados financieros. En el caso del OOPS, a efectos de la comparación entre los importes presupuestados y reales, no existen diferencias temporales.

34.10 Se producen diferencias debidas a las entidades examinadas cuando el presupuesto omite fondos que son parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros.

34.11 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias del formato y de los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del estado de flujos de efectivo y del estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

34.12 A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados con un criterio comparable del estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales presentados en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
<b>Importes reales con criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)</b>	746 487	153 125	–	899 612
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	112 874	(206 145)	(283)	(93 554)
Diferencias temporales	–	–	–	–
Diferencias debidas a las entidades examinadas	33 082	(829)	474	32 727
Diferencias de presentación	(835 455)	–	–	(835 455)
<b>Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>56 988</b>	<b>(53 849)</b>	<b>191</b>	<b>3 330</b>

34.13 Los compromisos pendientes, que incluyen las órdenes de compras pendientes y los flujos de efectivo netos de actividades operacionales, de inversión y financieras, se presentan como diferencias por la aplicación de criterios distintos. Los ingresos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación. Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen porque el presupuesto aprobado, como ya se ha señalado, incluye el presupuesto por programas, el presupuesto de donaciones en especie y el presupuesto para proyectos. El estado de flujos de efectivo también incluye el fondo de llamamientos de emergencia, el fondo del Departamento de Microfinanciación y el fondo para fines específicos del presupuesto por programas.

34.14 Los importes presupuestados se han presentado en una clasificación basada en los tipos de gastos determinados en el presupuesto por programas aprobado para 2014-2015, conforme a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y aprobada por la Asamblea General.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de gastos</i>
<b>Importes reales con criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)</b>	899 612
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	56 648
Diferencias temporales	–
Diferencias debidas a las entidades examinadas	377 515
<b>Importes reales en el estado de rendimiento financiero (estado financiero II)</b>	<b>1 333 775</b>

### Explicación de las diferencias significativas

34.15 A continuación figuran las explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, así como entre el presupuesto final y los importes reales.

*Presupuestos inicial y final (ingresos y gastos/gastos de capital)*

34.16 El presupuesto inicial de gastos corresponde al presupuesto publicado en el Libro Azul, mientras que el presupuesto final de gastos es la asignación presupuestaria aprobada para 2015 a fin de ejercicio.

34.17 El presupuesto por programas correspondiente a 2015, que figura en el Libro Azul para el período 2014-2015, ascendía a 982,2 millones de dólares (criterio de caja modificado). Este presupuesto se presenta en el estado financiero V como presupuesto “inicial”. Según el criterio de caja modificado, el presupuesto por programas final para 2015 fue de 1.083,3 millones de dólares, lo que representa un aumento de 101,1 millones de dólares o, lo que es lo mismo, del 10,3%. Ese presupuesto aparece en el estado financiero V como presupuesto “final”. El importe de 101,1 millones de dólares refleja el aumento del presupuesto final debido a un aumento del presupuesto final para proyectos de 238,4 millones a 379,5 millones de dólares, incluidos los fondos de uso restringido (proyectos financiados con fondos para fines específicos).

*Utilización del presupuesto*

34.18 La variación en la utilización presupuestaria de los distintos componentes de los costos presupuestarios obedece a diversos factores, como las medidas adoptadas por la administración para reducir el déficit de caja, la depreciación del sheqel israelí frente al tipo de cambio presupuestado, un mejor ajuste de la recuperación de gastos, la distribución de efectivo del programa de red de seguridad social y otras reservas del presupuesto. A continuación se indica la tasa de utilización respecto de los diferentes componentes fundamentales del gasto:

- *Gastos de personal.* La tasa de ejecución es del 89,1%. Se utilizaron 50,2 millones de dólares menos de lo previsto debido a los siguientes factores: a) menor tasa de vacantes del personal de contratación internacional (financiado con cargo a las cuotas) e inexistencia de compromisos de gastos de personal en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales; b) gastos de personal de zona contratado a plazo fijo, jornaleros y empleados con contratos de duración limitada inferiores a lo previsto en 30,4 millones de dólares, debido a las medidas adoptadas por la administración para reducir el déficit de caja; c) depreciación del sheqel israelí frente al tipo de cambio presupuestado por valor de más de 7,9 millones de dólares, ahorro que en parte se vio compensado por las pérdidas derivadas de la cobertura del riesgo cambiario entre el sheqel israelí y el dólar de los Estados Unidos; y d) gastos en concepto de pagos en efectivo por cese en el servicio inferiores a lo previsto en más de 7,7 millones de dólares, debido al incremento de las separaciones voluntarias con arreglo a la política introducida en 2015;
- *Suministros.* La tasa de ejecución es del 83,0%. Se utilizaron 15,0 millones de dólares menos de lo previsto debido a diferencias en los plazos y a la recepción tardía de los fondos relativos a los proyectos, que hicieron que el presupuesto para proyectos se arrastrara a 2016;
- *Mantenimiento de locales y equipo.* La tasa de ejecución es del 78,4%. Se utilizaron 46,1 millones de dólares menos de lo previsto debido a la recepción tardía de varias promesas de contribución para proyectos de los donantes y otras promesas equivalentes para la reconstrucción de Gaza, además del

retraso en el acceso de los bienes y servicios al Territorio Palestino Ocupado en Gaza. El presupuesto disponible pendiente al final del ejercicio de 2015 se arrastró a 2016;

- *Capacitación, viajes, servicios administrativos y de consultoría.* La tasa de ejecución es del 74,5%. La utilización inferior a la prevista se debe a las continuas medidas adoptadas por la administración para subsanar el déficit de caja;
- *Servicios de hospital y otros servicios.* La tasa de ejecución es del 86,2%. Los gastos inferiores a lo previsto se deben a proyectos relacionados con órdenes de compra de servicios que deberán ejecutarse en el ejercicio financiero siguiente, en consonancia con la duración de los proyectos, y a la prórroga de los contratos de hospital, en particular en la Oficina del Líbano;
- *Subsidios para situaciones de especial necesidad, subsidios a pacientes y a terceros.* La tasa de ejecución es del 86,1%. Los gastos inferiores a lo previstos en concepto de subsidios en efectivo se deben a diferencias en los plazos, dependiendo de la recepción efectiva de los fondos relativos a proyectos financiados por donantes;
- *Reservas.* Las reservas son producto de las medidas adoptadas por la administración y de una mayor armonización entre la recuperación de los gastos y los proyectos de llamamientos de emergencia, principalmente en lo que respecta al llamamiento de emergencia para la República Árabe Siria.

### **Nota 35**

#### **Empresa en marcha**

35.1 Los estados financieros adjuntos se han preparado en el supuesto de que el Organismo continuará funcionando como una empresa en marcha. Sin embargo, como se muestra en los estados financieros, el Organismo sufrió un déficit neto de 121,045 millones de dólares en 2015 frente a una ganancia neta de 43,692 millones de dólares en 2014. Los siguientes factores demuestran que el Organismo continúa funcionando como una empresa en marcha.

35.2 En 2015 el Organismo tenía un activo neto total de 196,103 millones de dólares (328,667 millones de dólares en 2014) y su activo corriente total superaba al pasivo corriente total en 321,165 millones de dólares (349,365 millones de dólares en 2014). El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo del Organismo al 31 de diciembre de 2015 era de 308,784 millones de dólares (305,454 millones de dólares en 2014). Además, como se explicó en la nota 18, al 31 de diciembre de 2015, los activos contingentes del Organismo ascendían a 287,159 millones de dólares (256,421 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014), asociados con contribuciones de los donantes respecto de las cuales se habían firmado acuerdos pero no se habían cumplido los criterios de reconocimiento de los ingresos.

35.3 Con la excepción de 150 puestos de contratación internacional financiados por la Asamblea General con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las operaciones del Organismo se financian mediante las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes en apoyo de sus programas y actividades en curso. Todos los donantes principales reafirman su apoyo cada seis meses en una reunión semestral de la Comisión Asesora. Por otra parte, el OOPS está ampliando su base de donantes, consolidando sus relaciones con los donantes árabes y

recabando la colaboración de nuevos asociados del sector privado y nuevos países para reforzar su presencia en los mercados emergentes, al tiempo que estrecha sus relaciones con los donantes tradicionales.

35.4 Teniendo en cuenta la historia del Organismo y los esfuerzos continuos de la administración por movilizar recursos para sus operaciones, no se prevé que en un futuro próximo surja una amenaza importante a la capacidad general del Organismo de funcionar como una empresa en marcha.

35.5 En 2013, como parte de un enfoque estratégico de mediano plazo, el OOPS comenzó a elaborar su próxima estrategia de mediano plazo, y en 2016 empezará a aplicarse un nuevo marco de planificación estratégica sexenal. La estrategia de mediano plazo para 2016-2021 posee puntos en común con la estrategia de mediano plazo para 2010-2015, pero contiene también algunas mejoras muy importantes, entre otras cosas, para reflejar los objetivos estratégicos de desarrollo.

35.6 La financiación de las operaciones de las actividades para fines generales del presupuesto por programas ha constituido la principal dificultad a que ha hecho frente el Organismo en los últimos años. Como figura en la información financiera por segmentos desglosada por fondo, las actividades para fines generales experimentaron un déficit de 127,631 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (frente a un déficit de 30,383 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014). El activo neto del presupuesto por programas arrojó un déficit neto de 213,653 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 (frente a un déficit de 95,009 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014). El Organismo está buscando activamente contribuciones para sufragar sus actividades para fines generales a fin de mantener sus operaciones básicas.

### **Nota 36**

#### **Partes relacionadas**

36. Las partes relacionadas del OOPS son:

- a) La Caja de Previsión del Personal de Zona, controlada por el Organismo;
- b) La Secretaría de las Naciones Unidas, puesto que ejerce una influencia considerable sobre el OOPS, entre otras razones porque los sueldos, los gastos conexos y las obligaciones de la mayor parte del personal internacional del Organismo, incluido el personal directivo clave, se pagan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;
- c) El personal directivo clave, que incluye a los miembros del Comité de Gestión, tiene autoridad respecto de la planificación, la dirección y el control de las actividades del Organismo (o de partes importantes de estas). Las clases principales de personal directivo clave son el Comisionado General/Comisionado General Adjunto y los directores de la sede y las oficinas de zona. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como subsidios y subvenciones, y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico. La remuneración del personal directivo clave comprende el subsidio de vivienda y el subsidio para gastos de representación que se pagan como parte de los sueldos a pesar del aspecto representativo de esas prestaciones. Las transacciones realizadas con el personal directivo clave en 2015 se resumen de la manera siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Número de personas</i>	<i>Remuneración total</i>	<i>Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones</i>	<i>Préstamos pendientes de pago</i>
Personal directivo clave	25	4 960	135	–

d) Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el Organismo durante el ejercicio;

e) Los anticipos se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el estatuto y reglamento del personal de zona y el personal de contratación internacional del OOPS. Los anticipos con cargo a las prestaciones están ampliamente disponibles para todo el personal del OOPS.

**Nota 37****Acontecimientos posteriores**

Las manifestaciones y protestas en pequeña escala que se produjeron a principios de 2011 en la República Árabe Siria como consecuencia de la llamada Primavera Árabe se habían convertido en un conflicto armado generalizado en junio de 2012. El conflicto incesante en la República Árabe Siria ha proseguido en 2014 y 2015 y ha afectado a la economía y la estabilidad de la región. La depreciación de la libra siria y el alza del costo de los productos básicos, además del conflicto en curso y el daño físico causado a los activos del Organismo, siguen afectando a las operaciones del OOPS en la región. No hay indicios de una solución definitiva. Por consiguiente, no es posible evaluar la evolución futura del valor de la libra siria.

**Nota 38****Fecha y aprobación**

El Director de Finanzas aprobó y certificó la conformidad de los estados financieros y las notas, que fueron publicados el 31 de marzo de 2016.

